**acta numero UNO. –**

Sesión ordinaria celebrada por la municipalidad de la ciudad de sociedad, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día dos de mayo de dos mil dieciocho. - Convocada y presidida por el señor Alcalde Titular, señor Cesar Omar Saravia Iglesias, con la Asistencia de los miembros propietarios del Consejo plural municipal que lo integran: Sindica municipal, Ana Elia Castro de Blanco; Primer Regidor Propietario, Martin Adrián Canales Blanco; Segunda Regidora propietaria, Yenis Marisol Hernández Molina; Tercer Regidor Propietario, José Milton Blanco Delgado; Quinto Regidor Propietario, Jaime Javier Hernández Saravia; así mismo los Regidores Suplentes, Primer Regidor Suplente Daniel Arquímides Umaña Álvarez; Segundo Regidor suplente, José Nelson Ramírez Salazar; Tercer Regidor Suplente, José Armando Blanco Andrade; Cuarta Regidora Suplente, María Romelia Cruz Molina.- el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales, y teniendo a la vista permiso laboral, presentado por el cuarto regidor propietario, Señor Omar Antonio Lazo Vázquez, en el cual solicita permiso a este Concejo Municipal, por tres Meses, a partir del uno de Mayo, al Treinta y uno de Julio del Año Dos Mil Dieciocho; por Tanto este Concejo Municipal Acuerda por Unanimidad y a propuesta de la Fracción FMLN, por ausencia del Cuarto Regidor Propietario, Ingeniero Omar Antonio Lazo, que sea sustituido por el plazo, en el que ha Solicitado permiso, por el segundo Regidor Suplente, el Señor José Nelson Ramírez Salazar, en Base al Artículo 30, numeral 25 del Código Municipal y el Articulo 12 del Código Electoral.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DOS**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales, que le confiere el Articulo Treinta del Código Municipal, Acuerda por Unanimidad NOMBRAR en la Plaza de SECRETARIO MUNICIPAL al Licenciado Nelson Danilo Majano Umanzor, bajo la modalidad contractual de servicios profesionales, a partir del uno de Mayo al Treinta y Uno de Diciembre del Dos Mil Dieciocho, quien recibirá un pago mensual de NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($950.00), tal como lo establece el artículo 106 del código Municipal, de los cuales se le aplicará el 10% de descuento del impuesto sobre la renta.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales, que le confiere el Articulo Treinta del Código Municipal, acuerda por mayoría disminuir salario del SECRETARIO MUNICIPAL, Licenciado Nelson Danilo Majano Umanzor, a partir del uno de Mayo al Treinta y Uno de Diciembre del Dos Mil Dieciocho, quien recibía un pago Mensual de UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS 37/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,152.37), y que recibirá a partir de esta fecha, un pago mensual de NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($950.00), tal como lo establece el Artículo 106 del Código Municipal, de los cuales se le aplicará el 10% de descuento del impuesto sobre la renta.- se hace constar, que la Sindica Municipal señora Ana Elías Castro de Blanco y el primer regidor, señor Mártir Adrián Canales Blanco, SALVAN su voto, por considerar que esta reducción de salario, va en contra de lo que establece la ley laboral (Art. 30 Numeral 10 del Código de Trabajo).- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales, que le confiere el Articulo Treinta del Código Municipal ACUERDA por unanimidad NOMBRAR en la plaza de AUDITOR INTERNO al Licenciado Tony Edvin Santos Ortiz, bajo la modalidad Contractual de servicios Profesionales, a partir del uno de Mayo al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil dieciocho, quien recibirá un pago Mensual de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,000.00), tal como lo establece el artículo 106 del Código Municipal, de los cuales se aplicará un descuento del 10% del descuento del impuesto sobre la renta.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales, que le confiere el Articulo Treinta del Código Municipal ACUERDA por unanimidad NOMBRAR en la plaza de TESORERA MUNICIPAL a la Licenciada Glenda Marisol Martínez Contreras, a partir del uno de mayo al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil dieciocho, quien devengara un pago Mensual de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($735.00), realizándole los descuentos que establece la ley.-Comuníquese.- **ACUERDO NUERO SEIS**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales, que le confiere el Articulo Treinta del Código Municipal ACUERDA POR MAYORIA NOMBRAR en la plaza de **JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI)** al Ingeniero José Osvaldo Hernández Rodríguez, a partir del uno de Mayo al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil dieciocho, quien devengara un pago Mensual de seiscientos noventa y ocho 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (698), realizándole los descuentos que establece la ley.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales, que le confiere el código Municipal, ACUERDA por unanimidad Nombrar refrendarios de cuentas bancarias de la municipalidad de sociedad, al alcalde Municipal, Señor Cesar Omar Saravia Iglesias, y a la Licenciada Glenda Marisol Martínez Contreras, Tesorera Municipal, para el periodo del uno de mayo del año Dos Mil Dieciocho al Treinta de Abril del Año Dos Mil Veintiuno.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales, que le confiere el Articulo Treinta del Código Municipal ACUERDA POR UNANIMIDAD NOMBRAR en La Plaza por ley de salario de Auxiliar de registro del estado familiar a, Vilma Eliseth Flores, para el periodo del uno de Mayo del año dos mil Dieciocho al Treinta de Abril del Año dos Mil Veintiuno, quien devengara un pago Mensual de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($472.50), realizándole los descuentos que establece la ley.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales, que le confiere el Código Municipal ACUERDA POR UNANIMIDAD NOMBRAR en La Plaza por ley de salarios de FONTANERO MUNICIPAL, al señor José Cruz Andrade Rivera, para el periodo del uno de Mayo del año dos mil Dieciocho al Treinta de Abril del Año dos Mil Veintiuno, quien devengara un salario Mensual de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($472.50), realizándole los descuentos que establece la ley.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales, que le confiere el Código Municipal ACUERDA por unanimidad NOMBRAR en La Plaza por ley de salario de PROYECCION SOCIAL, al señor Oscar Roberto Hernández Torres, para el periodo del uno de Mayo del año dos mil Dieciocho al Treinta de Abril del Año dos Mil Veintiuno, devengando un salario de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($472.50), realizándole los descuentos que establece la ley.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales, que le confiere el Código Municipal ACUERDA por unanimidad NOMBRAR en La Plaza por ley de salario de PROYECCION SOCIAL, al señor Andrés Amílcar Arias, para el periodo del uno de Mayo del año dos mil dieciocho al Treinta de Abril del Año dos Mil Veintiuno, quien devengara un pago Mensual de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($472.50), realizándole los descuentos que establece la ley.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales, que le confiere el Código Municipal ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR a la Sindica Municipal, Señora Ana Elia Castros de Blanco, para que, en ausencia del Alcalde Municipal, pueda firmar Cartas de Venta, Partidas de Nacimiento Autenticas y Carnet de menoridad, con el propósito de mejorar y dar una atención eficiente y eficaz al Usuario.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE:** Considerando que el Secretario Municipal, tiene la función de notificar a todos los Miembros del Concejo plural Municipal, pero que en virtud, que la Municipalidad no tiene los recursos financieros, el personal suficiente y Vehículos disponibles, para llevar a cabo estas función, dado que la mayoría de los Miembros viven fuera del casco Urbano, el Concejo Municipal Haciendo uso de sus facultades legales ACUERDA por unanimidad APROBAR que las Notificaciones por parte del Secretario Municipal, hacia los Miembros del Concejo, para las sesiones de consejo se harán por Vía Telefónica y por correo Electrónico, y en caso de extrema necesidad, llevar la notificación personalmente, comprometiéndose este consejo Municipal, proveer vehículo para tal efecto, y poder cumplir con el requisito de la notificación.-Comuníquese.-**Acuerdo numero quince:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales, que le confiere el Código Municipal ACUERDA, dejar sin efecto el nombramiento del jefe del registro del Estado Familiar, señora Blanca Janeth Vásquez de Benítez, quien se nombrara en otra Área de igual categoría y conservara el salario que actualmente Devenga.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales, que le confiere el Código Municipal ACUERDA por unanimidad NOMBRAR en La Plaza de JEFE DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR, a la señora Angélica del Carmen Perla Perla, a partir del uno de Mayo del año dos mil dieciocho, conservando el salario que devenga actualmente.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** El Concejo Municipal haciendo uso de sus facultades Legales, que le confiere el Código Municipal ACUERDA por unanimidad NOMBRAR en La Plaza de ENCARGADA DE CUENTAS CORRIENTES, a la señora Blanca Janeth Vásquez de Benites, a partir del uno de mayo del año dos mil dieciocho, conservando el salario que devenga actualmente.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO**: El Concejo Municipal haciendo uso de sus facultades Legales, que le confiere el Código Municipal ACUERDA POR MAYORIA NOMBRAR en La Plaza de ASESOR MUNICIPAL, al señor Oscar Balmoris Flores, a partir del uno de mayo del año dos mil dieciocho al 30 de Abril del Año dos Mil Veintiuno, devengando un salario de SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($700.00), realizándole los descuentos que establece la ley.- Se hace constar que los regidores: Jaime Javier Hernández Saravia, quinto Regidor propietario y José Nelson Ramírez Salazar, Cuarto Regidor Propietario, SALVAN su voto por considerar que la persona Nombrada tiene Vínculo Familiar, con una Empleada de la Municipalidad.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** El Concejo Municipal haciendo uso de sus facultades Legales, que le confiere el Código Municipal ACUERDA por unanimidad NOMBRAR en La Plaza de FONTANERO Municipal Al señor José Hernández Berrios Flores, a partir del uno de mayo del año dos mil dieciocho, conservando el salario que devenga actualmente.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTE:** El Concejo Municipal haciendo uso de sus facultades Legales, que le confiere el Código Municipal ACUERDA por unanimidad NOMBRAR en La Plaza de ENCARGADO DEL CEMENTERIO Municipal Al señor José Cesar Cortez Pérez, a partir del uno de mayo del año dos mil dieciocho, conservando el salario que devenga actualmente.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.-** El Concejo Municipal haciendo uso de sus facultades Legales, que le confiere el Código Municipal ACUERDA por unanimidad NOMBRAR en la plaza de BARRENDERO DEL PARQUE MUNICIPAL, al señor Juan de Dios Zelaya Chávez, a partir del uno de mayo del año dos mil dieciocho, Manteniendo el salario que devenga actualmente.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** El Concejo Municipal haciendo uso de sus facultades Legales, que le confiere el Código Municipal ACUERDA por unanimidadAPROBAR la erogación de SETENTA Y OCHO 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($78.20) para pagar a la señora Yolanda de la Paz Fuentes Hernández, representante legal de la tienda “DON JULIO”, por suministro de materiales de uso y Consumo Diversos de Municipalidad, cuyo Gasto se aplicará a la cuenta de Fondos Recaudados.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTITRES**: El Concejo Municipal haciendo uso de sus facultades Legales, que le confiere el Código Municipal ACUERDA por unanimidad NOMBRAR en la plaza de ENCARGADO DE CONTROL DE VEHICULOS, CANOPYS Y SILLAS, propiedad de la Municipalidad, al señor Mario Emanuel Cárcamo Molina, a partir del uno de Mayo del año dos mil dieciocho, Manteniendo el salario que devenga actualmente.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** El Concejo Municipal haciendo uso de sus facultades Legales, que le confiere el Código Municipal ACUERDA por unanimidad NOMBRAR en la plaza de USOS VARIOS MUNICIPALES, al señor Reynaldo Alcides Granados, a partir del uno de Mayo del Año Dos Mil Dieciocho, hasta el Treinta de Abril del Año Dos Mil Veintiuno, devengando un salario Mensual de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($333.00), realizándole los descuentos que establece la ley.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO**: El Consejo Municipal en uso de sus facultades Legales ACUERDA por unanimidad RATIFICAR NOMBRAMIENTOS de los empleados en las diferentes Áreas: Proyección Social: Oscar Arnoldo Lazo Rubios, Atención al Cliente: Sonia Dely Flores de López; Auxiliar del Registro del Estado Familiar: Romelia Corina Villatoro; Encargado de la Unidad de Medio Ambiente, Juan Gilberto Alvarenga Benítez; Ordenanza, Miguel Ángel Flores Turcios; Motorista, Manuel Antonio García; Barrendero, José Dolores Sosa; Vigilante del Parque, Francisco Israel García; Operador de Maquinaria, Frank Milton Hernández; Operador de Maquinaria, Carlos de Jesús Guevara; Auxiliar de Fontanería, Jaime Leonel Velázquez Hernández; Usos varios, Henry Adonay Perla Rodríguez; Contadora Municipal, Ana Beatriz Méndez Fuentes; Supervisor de Usos Varios, Cristian José Cruz; Electricista, José Arnoldo Hernández Gutiérrez; Ayudante de Maquinista, Deli Basilio Rodríguez Blanco; Supervisor de Fontanería, Ruendy Estid Blanco Martínez; Usos Varios, Edgar Mauricio Blanco Ulloa; usos Varios, Ricardo Javier Gonzales Pérez; Usos Varios, Eugenio Alexander Benítez Blanco; Mecánico, Walter Edenilson Villegas Canales; Colector Municipal, Franklin Alexander García Martínez; Proyección Social, Magdiel Abimael Amaya Arriaza; Encargada de Catastro, Ingeniera Ingrid Elizabeth Granados Arriaza; Encargada de la Unidad Municipal de la Mujer, Eustaquia Portillo de Reyes; Proyección Social, Daniel Arquímedes Umaña Álvarez.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 del código Municipal, en el que hace referencia a que el Síndico/a Municipal, puede funcionar como Concejal o como Empleado permanente, este Concejo Municipal ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR a la Síndico Municipal, señora Ana Elia Castro de Blanco, para que se desempeñe como Concejal, asistiendo Tres Días a la Semana, para desarrollar sus funciones, por lo que se le asignara una DIETA ESPECIAL de SETECIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($725.00), aplicándole los descuentos respectivos de ley.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE**: El Concejo Municipal haciendo uso de sus facultades legales, ACUERDA por unanimidad Autorizar a la Tesorería del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) para que haga los descuentos correspondientes al 25% de gastos de Funcionamiento del Fondo de Desarrollo Económico y Social (FODES), por un monto Mensual de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE américa ($200.00), en concepto de Cuota Municipal a favor de COMURES para el periodo del uno de Mayo al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Dieciocho.-Certifiquese el presente acuerdo y remítase al Instituto Salvadoreño de desarrollo Municipal (ISDEM).- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO:** El Concejo Municipal Acuerda Por unanimidad Autorizar a la Tesorería de ISDEM, para que efectué los descuentos correspondientes al 25% de gastos de funcionamiento, de Fondo de Desarrollo Económico y Social (FODES) por CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($50.00), en concepto de cuota de sostenibilidad al Concejo Departamental de Acaldes (CDA), para el periodo de Enero de Dos Mil Dieciocho al Treinta de Abril del Año Dos Mil Dieciocho, Certifíquese el presente acuerdo y remítase al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE:** El Concejo Municipal, ACUERDA por unanimidad Autorizar a la Tesorería de ISDEM, para que efectué los descuentos correspondientes al 25% de gastos de funcionamiento, del Fondo de Desarrollo Económico y Social (FODES) por CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), en concepto de cuota Municipal a favor de la MICROREGION NOR ORIENTE DE MORAZAN, para el periodo de mayo de dos mil Dieciocho al Treinta de Abril del Año Dos Mil Dieciocho, CERTIFIQUESE el presente acuerdo y remítase al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO TREINTA:** El Consejo Municipal en uso de sus facultades, ACUERDA por unanimidad APROBAR como Aporte a los Equipos de Futbol del Municipio, que soliciten la Cooperación de la Municipalidad para realizar torneos de Futbol de su Comunidad, la cantidad de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($200).-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO:** El Consejo Municipal en uso de sus facultades Legales ACUERDA por unanimidad RATIFICAR LA APROBACION de los perfiles de Inversión de la Municipalidad de Sociedad, para que se realicen las erogaciones pertinentes y necesarias; dichos perfiles son: perfil de ferias Patronales, Titulares y Otras del Municipio de Sociedad 2018; perfil de Recreación, Cultura y Deportes del Municipio de Sociedad 2018; perfil de Mantenimiento de Maquinaria y Camión Recolector de Basura del Municipio de Sociedad 2018; perfil de Mantenimiento preventivo y Correctivo de Alumbrado Público del Municipio de Sociedad 2018; perfil de Mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de agua potable Del Municipio de Sociedad 2018; perfil de Disposición Final de desechos Sólidos del Municipio de Sociedad 2018;perfil de Medio Ambiente del Municipio de Sociedad 2018; perfil de Proyección Social del Municipio de Sociedad 2018; perfil de Ayuda de Gastos Funerarios para Personas de escasos recursos económicos del Municipio de Sociedad 2018; perfil de Ayudas Económicas a Personas de escasos recursos del Municipios de Sociedad 2018.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS**: El Concejo Municipal, en uso de sus Facultades, y Conociendo la Situación financiera critica de la Municipalidad, para solventar compromisos, tanto para pago de Empleados como Para pago de Proveedores, y de igual forma otros compromisos, por tanto este Concejo Municipal, ACUERDA por unanimidad REFORMAR Ordenanza Municipal, Sobre Tasa por Servicios Municipales del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán, de fecha diecisiete de Noviembre de Dos Mil Nueve, en relación al cobro por Mantener Torres de Telefonía Celular en la Jurisdicción del Municipio de Sociedad, que actualmente se cobra Mensualmente, un Monto de DOSCIENTOS CINCUENTAS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($250.00), y que a partir de la Publicación del Reforma será por un Monto mensual de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($600.00); de igual forma este Concejo Municipal ACUERDA por unanimidad Reformar Ordenanza Municipal, Sobre tasas por Servicios Municipales del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán, de Fecha Tres de Abril de Dos Mil Ocho, en relación, al cobro por Torres metálicas, Antenas y Postes de más de 35 Pies o similares, en propiedad del Estado o de Empresas de cualquier clase, que actualmente se cobra DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($200.00), y que a partir de la publicación de la Reforma será por un monto de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00), tal Medida con la Finalidad de incrementar los ingresos de la Municipalidad.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES:** El Consejo Municipal en uso de sus facultades Legales ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR a la Tesorera Municipal, Licenciada Glenda Marisol Martínez Contreras, para que pueda realizar las erogaciones necesarias, previamente con la documentación pertinente, que justifique el gasto, en base al presupuesto asignado a cada perfil, y los gastos que se apliquen a la Cuenta de Fondos Recaudados, FODES 25% Y FODES 75% en base a las necesidades, que requiera la Municipalidad; dichas erogaciones se RATIFICAN para su legalidad, en la siguiente sesión de este Concejo Municipal, Posterior al pago realizado; De igual forma, se AUTORIZA al Secretario Municipal, Licenciado Nelson Danilo Majano Umanzor, para que incorpore dichos gastos y erogaciones al Acta de Acuerdos Municipales respectiva.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO:** El Consejo Municipal en uso de sus facultades Legales ACUERDA por unanimidad NOMBRAMIENTOS AD HONOREM para el Sistema SAFIM: Tesorera SAFIM, Licenciada Glenda Marisol Martínez Contreras; Contadora SAFIM, señora Ana Beatriz Méndez Fuentes; y presupuestario SAFIM, Licenciado Nelson Danilo Majano Umanzor, para que administren el Área Financiera de la Municipalidad, con el nuevo Sistema financiero aprobado por el Ministerio de Hacienda.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO:** El Consejo Municipal en uso de sus facultades Legales ACUERDA por unanimidad NOMBRAMIENTOS de personal que labora con fondos de perfil aprobado por este Concejo Municipal, los cuales tendrán contratos eventuales; dichos empleados son: Luis Antonio Rubio Gonzales, perfil de Recreación, cultura y Deporte del Municipio de Sociedad; Emilio de Jesús Andrade Bonilla, Jonathan Edgardo Flores Granados, Edwin Javier Flores Villatoro y Ever Alexander Rodríguez Fuentes, perfil de Medioambiente del Municipio de Sociedad.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS**: El Concejo Municipal ACUERDA establecer el monto del FONDO CIRCULANTE MUNICIPAL, a partir del uno de Mayo del Año Dos Mil Dieciocho al Treinta de del año Dos Mil Veintiuno, por un monto de SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($700.00), y se autoriza un máximo de gastos menores al 10% de la misma, SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($70.00), Cuyos gastos se registran en base al Manual de Fondos Circulantes de la Alcaldía de Sociedad.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE**: El Concejo Municipal haciendo Uso de sus Facultades Legales ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR a la Jefe del Registro del Estado Familiar de las Personas Naturales, para que pueda reponer las partidas de Nacimientos, Matrimonios, Divorcios, Defunciones, Adopciones y Bautismo, con base al Artículo 57 del Decreto Legislativo Numero 496, Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio del 9 de Noviembre de 1995, publicado en el Diario Oficial Numero 228, Tomo 329 del 8 de Diciembre de 1995.-Este Acuerdo tendrá su Aplicación Únicamente en aquellos casos, cuando los libros hayan sido quemados o se encuentren totalmente deteriorados.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO:** El Concejo Municipal ACUERDA por Unanimidad NOMBRAMIENTO AD HONOREM, para el periodo del uno de Mayo del Año Dos Mil Dieciocho, al Treinta de Abril del Año Dos Mil Veintiuno, como encargado del FONDO CIRCULANTE MUNICIPAL, a la Señora Eustaquia Portillo de Reyes, y como ordenador de pago al Alcalde Municipal, Señor Cesar Omar Saravia Iglesias.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE:** El Concejo Municipal haciendo Uso de sus Facultades Legales ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR al jefe de la Unidad de la Adquisiciones y contrataciones Institucionales (UACI), Ingeniero José Osvaldo Hernández Rodríguez, para que realice la diligencias necesarias, para solicitar Propuestas de COMPAÑIAS O EMPRESAS ASEGURADORAS, que presenten ofertas de Pólizas para Maquinaria y Vehículos Municipales, Infraestructura Municipal (Incendios, Terremotos, etc.) y Empleados Municipales, para Presentarlos al Concejo Municipal, y Valoren dichas ofertas, y adjudiquen una empresa o compañía.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA**: El Concejo Municipal en Uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR señor Alcalde Municipal cesar Omar Saravia Iglesias como responsable de autorizar las erogaciones de gastos corrientes y pagos previamente acordados por el Concejo Municipal, y a la Sindica Municipal, Señora Ana Elia Castro de Blanco, responsable de dar Visto Bueno.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO:** El Concejo Municipal en Uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal ACUERDA por unanimidad, que las Sesiones de Concejo Municipal Plural en el presente periodo, serán desarrolladas de manera privada cuando los puntos a tratar sean meramente administrativos y /o de funcionamiento operativo Público y Publicas, cuando se traten asuntos en la que la población tenga participación activa, y fomentar la Transparencia de la Administración.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS:** El Concejo Municipal haciendo Uso de sus Facultades Legales ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR a la Tesorería del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para que haga los descuentos Correspondientes al 25% de gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Económico y Social (FODES), en cuanto a las solicitudes de Especies Municipales, que se requieran durante el periodo del Uno de Mayo al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Dieciocho, Certifíquese el presente acuerdo y remítase al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES:** El Concejo Municipal haciendo Uso de sus Facultades Legales ACUERDA por unanimidad ACEPTAR RENUNCIA LABORAL del Empleado Cristian Josué Cruz, y se AUTORIZA a la Tesorera Municipal, para que se le pague Indemnización correspondiente, que es UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,200.00), cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO:** El Concejo Municipal haciendo Uso de sus Facultades Legales y teniendo a la vista el plan de compras, Presentado por el Jefe de la UACI, el Ingeniero José Osvaldo Hernández Rodríguez, ACUERDA POR MAYORIA RATIFICAR, para el periodo del uno de Mayo al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Dieciocho el PLAN DE COMPRAS DE LA ALCALDIA DE SOCIEDAD 2018.- Se hace constar que el Quinto Regidor Propietario Licenciado Jaime Javier Hernández Saravia SALVA su VOTO, por no tener a la Vista dicho Plan de compras.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO:** El Concejo Municipal haciendo Uso de sus Facultades Legales ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR al encargado del Presupuesto de esta Alcaldía, Licenciado Nelson Danilo Majano Umanzor para que realice la, **Reprogramaciones presupuestaria, Reformas, Reorientaciones y Reclasificaciones** necesarias, durante el periodo del Uno de Mayo al Treinta y Uno de Diciembre del año Dos Mil Dieciocho.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS:** El Concejo Municipal en Uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, y con el propósito, de mejorar la atención al Usuario, ACUERDA por unanimidad PROHIBIR EL USO DEL CELULAR a los Empleados de la Municipalidad, solamente en horas de descanso y en casos de Emergencia, su pena de ser impuesta una sanción, al empleado que incumpla dicha disposición.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE:** El Concejo Municipal en Uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR a la Tesorera Municipal, Licenciada Glenda Marisol Martínez Contreras, para que efectué, el pago de dietas a los Miembros Propietarios y Suplentes del Concejo Municipal Plural, de Acuerdo al siguiente detalle:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| N· | NOMBRE | CARGO | DIETA | BASE  IMPONIBLE | ISR | ISSS | AFP | LIQUIDO |
| 1 | ANA ELIA CASTRO DE BLANCO  (DIETA ESPECIAL) | SINDICA  MUNICIPAL | $ 725.00 | $ 703.25 | $ 65.07 | $  21.75 | $ 52.56 | $ 585.62 |
| 2 | MARTIN ADRIAN CANALES BLANCO | PRIMER REGIDOR PROPIETARIO | $ 575.00 | $ 516.06 | $ 51.61 | $  17.25 | $ 41.69 | $ 464.45 |
| 3 | YENIS MARISOL HERNANDEZ MOINA | SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA | $ 575.00 | $ 516.06 | $ 51.61 | $  17.25 | $ 41.69 | $ 464.45 |
| 4 | JOSE MILTON BLANCO DELGADO | TERCER REGIDOR PROPIETARIO | $ 575.00 | $ 516.06 | $ 51.61 | $  17.25 | $ 41.69 | $ 464.45 |
| 5 | OMAR ANTONIO LAZO VASQUEZ | CUARTO REGIDOR PROPIETARIO | $ 575.00 | $ 516.06 | $ 51.61 | $  17.25 | $ 41.69 | $ 464.45 |
| 6 | JAIME JAVIER HERNANDEZ SARAVIA | QUINTO REGIDOR PROPIETARIO | $ 575.00 | $ 516.06 | $ 51.61 | $  17.25 | $ 41.69 | $ 464.45 |
| 7 | SANTOS CORINA HERRERA DE CANALES | SEXTA REGIDORA PROPIETARIA | $ 575.00 | $ 516.06 | $ 51.61 | $  17.25 | $ 41.69 | $ 464.45 |
| 8 | DANIEL ARQUIMEDES UMAÑA ALVARES | PRIMER REGIDOR SUPLENTE | $ 545.00 | $ 489.14 | $ 48.14 | $  16.35 | $ 39.51 | $ 441.00 |
| 9 | JOSE NELSON RAMIREZ SALAZAR | SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE | $ 545.00 | $ 489.14 | $ 48.14 | $  16.35 | $ 39.51 | $ 441.00 |
| 10 | JOSE ARMANDO BLANCO ANDRADE | TERCER REGIDOR SUPLENTE | $ 545.00 | $ 489.14 | $ 48.14 | $  16.35 | $ 39.51 | $ 441.00 |
| 11 | MARIA ROMELIA CRUZ MOLINA | CUARTA REGIDORA SUPLENTE | $ 545.00 | $ 489.14 | $ 48.14 | $  16.35 | $ 39.51 | $ 441.00 |

Comuníquese. - **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR a la Tesorera Municipal, Licenciada Glenda Marisol Martínez Contreras, para que el pago de Dietas de los Regidores Propietarios y Suplentes, se efectué, el último día hábil de cada mes. - Comuníquese. - **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR Salario del Alcalde Municipal ($2,616.54), en base a lo establecido en el presupuesto Municipal vigente con sus respectivas Reformas Autorizadas. - Comuníquese. - **ACUERDO NUMERO CINCUENTA:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad **NOMBRAR COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL,** para que Coordinen, Planifiquen y Ejecuten actividades con el propósito de proteger el Medioambiente del Municipio de Sociedad, en conjunto con el Encargado Municipal y las demás entidades del Municipio involucradas al respecto; dicha comisión estará conformada por: Señora Ana Elia Castro de Blanco, Sindica Municipal; Señor Mártir Adrián Canales Blanco, Primer Regidor Propietario; Licenciada Yenis Marisol Hernández Molina, Segunda Regidora Propietaria y el Señor Daniel Arquímides Umaña Álvarez, Primer Regidor Suplente; dichas funciones iniciaran a partir del Mes de Mayo del Dos Mil Dieciocho al Treinta de Abril del Año Dos Mil Veintiuno.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO**: El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, y teniendo a la vista, Solicitud presentada, por el Licenciado Tony Edvin Santos Ortiz, Auditor Interno de la Municipalidad, en el cual, hace referencia de la necesidad de realizar Modificaciones al Plan de Trabajo del Ejercicio Fiscal del Año 2018 ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR al Auditor Interno, Licenciado Tony Edvin Santos Ortiz, para que MODIFIQUE EL PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA, en lo referente al cronograma de Trabajo.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, en el Articulo 30 y considerando la necesidad, de realizar la Remedición y Partición de un Terreno de Naturaleza Rustica, Ubicado en el lugar denominado “OCOTEPEQUE Y ROPIA”, en Cantón el Tablón, en la Jurisdicción del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán, en el cual, la Municipalidad es dueña de un derecho de propiedad, equivalente al DOS PUNTO CERO CINCO POR CIENTO, este Concejo Municipal ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR a la Sindica Municipal, Señora Ana Elia Castro de Blanco, para que en Nombre y representación de la Municipalidad, pueda comparecer ante Notario, juntamente con la Cotitular del referido inmueble, para solicitar la Remedición y en su oportunidad la partición del mismo.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, en el Articulo 30 ACUERDA: conociendo la necesidad de los agricultores del Municipio de Sociedad, que subsisten a través de la Agricultura Artesanal, siendo el medio con el cual mantienen a sus Familias, este Concejo determina por unanimidad **PRIORIZAR** el Proyecto denominado “Ayuda a los Agricultores del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán **2018**”.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, en el Articulo 30 ACUERDA: conociendo la necesidad de los agricultores del Municipio de Sociedad, que subsisten a través de la Agricultura Artesanal, siendo el medio con el cual mantienen a sus Familias, este Concejo determina por unanimidad **RATIFICAR** el Proyecto denominado “Ayuda a los Agricultores del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán **2018**”.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), Ingeniero José Osvaldo Hernández Rodríguez, para que realice las diligencias necesarias para la **Elaboración del Perfil o Carpeta Técnica** del proyecto “Ayuda a los Agricultores del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán **2018**”.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de TRECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00) para dar como Aporte, al señor Trinidad Ramírez Cárcamo, por ser persona de Escasos Recursos Económicos, y tener una grave necesidad en su vivienda, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta del Perfil de Ayuda Económica a Personas de Escasos Recursos Económicos, Financiado con Fondos de la Cuenta de Fondos Recaudados.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de QUINIENTOS DIECIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($518.00) para pagar al señor José David Velázquez, representante legal de la tienda MULTIBEBIDAS, por suministros de Agua Purificada, para uso de la Municipalidad, correspondiente a los meses de Enero a Abril del Año Dos Mil Dieciocho, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00) para pagar al señor Juan Antonio Coreas Andrade, por Arrendamiento de Ojo de Agua, Ubicado en Caserío las Perlas, Cantón la Labranza, Municipio de Sociedad, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR al Tesorero Municipal para ejecución mensual, los pagos fijos siguientes: pago del Impuesto sobre la Renta del Ministerio de Hacienda, pago de cotizaciones y aportaciones a AFP Y CRECER, pago de Cotizaciones y Aportes al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, pago de Servicios de Energía Eléctrica de la Municipalidad y Servicios de Alumbrado Público a la Empresa Eléctrica de Oriente (EEO), pago de Cuotas de Refinamiento en las Cajas de Crédito de San Martin ($3,1,654.92), San Ignacio ($2,826.98), Chalatenango ($6,009.79), San Vicente ($13,969.87) y caja de Crédito de San Pedro Nonualco ($2,400.34); Comisión por Orden Irrevocable de Pago (OIP) por crédito Contratados en las cajas de créditos de: San Vicente, Chalatenango, San Ignacio y San Martin, a Favor de ISDEM ($201.40), PAGO DE Cuotas de préstamos Personales de los Empleados Municipales en los Diferentes Bancos e Instituciones financieras del país, Gastos de Representación del Alcalde Municipal ($500.00), pago a CTE S.A DE C.V. por pago de Líneas Telefónicas e Internet de la Municipalidad, pago a la ASOCIACION INTERMUNICIPAL DEL NORTE DE LA UNION (ASINORLU), para realizar la disposición final de Desechos Sólidos del Municipio de Sociedad, durante el Año Dos Mil Dieciocho; pago a la Microrregión Nor Oriental de Morazán, por $450.00; pago a Empresa PERFORACIONES DOS MIL S.A. DE C.V. ($5,000.00) por Cumplimiento de Sentencia Referencia Numero 16/2014 Col. 1 (PCD EDA 28/2011/COL 1) en Tribunal Primero de Primera Instancia de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán; pago por Arrendamiento de Ojo de Agua ubicado en Caserío los Perlas, Cantón La Labranza, Municipio de Sociedad; pago de Cuotas Municipales a COMURES Y CDA Morazán; pago de Jornales en perfiles de Medioambiente y Recreación, Cultura y Deporte de la Municipalidad.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($200.00) para pagar al señor Javier Agustín Escobar Guevara, por Compra de un Ataúd económico, para la señora María del Carmen Salazar, cuyo gasto se aplicará al perfil de ayudas de Gasto Funerarios para Personas de Escasos Recursos Económicos del Municipio de Sociedad 2018, con fondos de la Cuenta de Fondos Recaudados.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de CUARENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($41.00) para pagar a la señora María Salvadora Benítez Reyes, por pago de Refrigerios para Concejales en Reuniones de los días 2 y 27 de Abril del Año Dos Mil Dieciocho, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de CINCUENTA Y UNO 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($51.75) para pagar al María Salvadora Benítez Reyes, por pago de Refrigerios para Concejales en Reuniones de los días 1 y 2 de mayo del Año Dos Mil Dieciocho, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES**: El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($93.00) para pagar a la Empresa IMPOR REPUESTOS S.A DE C.V. por Mantenimiento de Vehículos Nissan Frontier Color Rojo, placa N-3239 Y Carro Color Gris NP 300, Placa N-9889, Propiedad de la Municipalidad, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO SESENTA Y CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($483.00) para pagar al señor José Arturo Iglesias Benítez, propietario de la Librería “LOS ANGELES”, por suministro de Equipo Informático, para la Municipalidad, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y CINCO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($45.00) para pagar al señor William Alcides Ayala Vásquez, representante legal de la Empresa MULTISERVICIOS O & M, por servicios de actualización de Sistema Operativo Office 2013 de Computadoras de la Sindicatura y Colecturía, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($80.00) para dar como aporte a la Señorita Marvely Massiel Díaz Blanco, para realizarse exámenes Médicos de laboratorio, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Perfil de Ayuda Económica a Personas de Escasos recursos Económicos, Financiado con Fondos de la Cuenta de Fondos Recaudados.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de CINCUENTA Y SIETE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($57.00) para pagar a la Empresa GRUPO BLANCO S.A. DE C.V. por compra de 5 Litros de DELTRAMETINA, que será Utilizado en Campaña de Fumigación, Coordinada por la Municipalidad, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y OCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($400.00) para pagar al señor Rodrigo José Orellana Quintanilla, por Reparación de Vehículo Camión KIA, Color blanco, el cual será reparado por la Municipalidad, por convenio Judicial en el Juzgado de Transito de San Miguel, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO SESENTA Y NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($20.00) para pagar al señor Rosalío Zelaya Fuentes, por reparación de tuberías de Aguas Negras en Área del Casco Urbano de Sociedad, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SETENTA:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($25.00) para pagar al señor William Alcides Ayala Vásquez, Representante legal de la Empresa MULTISERVICIOS O & M, por Servicios de Reasignación de Dirección IP Servidor del Área del Registro del Estado Familiar, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos FODES 25%.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO SETENTA Y UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($263.00) para pagar a la Empresa IMPOR REPUESTOS S.A. DE C.V. por Compra de Repuestos para Mantenimiento de Vehículo Nissan Frontier Placa N-2867 cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SETENTA Y DOS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de CIENTO CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($140.00) para pagar a la señora Martha Jessica Joya de Hernández, representante legal de la Empresa GENERAL DE AIRES, por servicios de Mantenimiento de Aire Acondicionado de la Sala de Reuniones de la Municipalidad, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos FODES 25%.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO SETENTA Y TRES:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,580.15) para pagar al señor José Arturo Iglesias Benítez, propiedad de la Librería “LOS ANGELES”, por Suministro de papelería, Equipo Informático, Material de Oficina y Otros, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos FODES 25%.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SETENTA Y CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($355.60) para pagar a la señora Saida Bonilla Echeverría, representante legal de la Empresa DLC MORAZAN, por suministro de Combustible para Vehículos propiedad de la Municipalidad, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos FODES 25%.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SETENTA Y CINCO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($400.00) para pagar a COMURES cuota municipal, correspondiente a los meses de Febrero y Marzo del Año Dos Mil Dieciocho, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos FODES 25%.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS**: El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR el traslado de la cuenta de Fondos FODES 75% un monto de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,500.00) para la Cuenta Disposición Final de Desecho Solido del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SETENTA Y SIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR el Traslado de la cuenta de Fondos FODES 75% un monto de UN MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,500.00) para la Cuenta Medioambiente del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SETENTA Y OCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR el traslado de la cuenta de Fondos FODES 75% un monto de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,000.00) para la Cuenta Recreación, Cultura y Deportes del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán.- Comuníquese.- **NUMERO SETENTA Y NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR el traslado de la cuenta de Fondos FODES 75% un monto de OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($8,000.00) para la Cuenta Unidad Municipal de la Mujer de Sociedad, Departamento de Morazán.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO OCHENTA:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR el Traslado de la cuenta Fondos FODES 75% un monto de CINCO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($5,500.00) para la Cuenta Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Alumbrado Público del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO OCHENTA Y UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR el traslado de la cuenta de Fondos FODES 75% un monto de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,000.00) para la Cuenta Fiestas Patronales, Titulares y Otras del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO OCHENTA Y DOS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR el traslado de la cuenta de Fondos FODES 75% un monto de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,000.00) para la Cuenta Disposición Final de Desecho Solido del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO OCHENTA Y TRES**: El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR el traslado de la cuenta de Fondos FODES 75% un monto de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,000.00) para la Cuenta Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Alumbrado Público del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR el Traslado de la Cuenta Fondos FODES 75% un monto de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,000.00) para la Cuenta Fiesta Patronales, Titulares y Otras del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CINCO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 47/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($288.47) para pagar a la Empresa PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A.DE C.V. Por Suministro de Materiales Eléctricos, para el mantenimiento del Alumbrado Público, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Alumbrado Público del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SEIS**: El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO 39/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($378.39) para pagar a la Empresa PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A.DE C.V. Por Suministro de Materiales Eléctricos, para el mantenimiento del Alumbrado Público, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Alumbrado Público del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($682.20) para pagar a la señora Saida Bonilla Echeverría, Representante legal de la Empresa DLC MORAZAN, por suministro de Combustible para el Camión Recolector de Basura del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO OCHENTA Y OCHO**: El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de DIECISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($16) para pagar a la señora Yolanda de la Paz Fuentes Rivera, representante legal de la Tienda “DON JULIO” por suministros de Refrigerios para Actividad del Área de Proyección Social, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Proyección Social del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO OCHENTA Y NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de CIENTO VEINTIDOS 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($122.50) para pagar al señor José David Velásquez Reyes, representante legal de la Tienda MULTIBEBIDAS, por suministros de Agua, en entrenos de la Escuelita Municipal de Futbol, correspondiente a los Meses de Enero a Mayo del Año Dos Mil Dieciocho, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Recreación, Cultura y Deportes del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO NOVENTA:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($200.00) para entregar como Aporte al señor José Fredis Argueta Cruz, Representante del equipo de Futbol River Plate del Cantón La Joya, Municipio de Sociedad, para el Torneo de Futbol en la Comunidad, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Recreación, Cultura y Deportes del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO NOVENTA Y UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($200.00) para entregar como Aporte al señor Juan Saravia Vásquez, Representante del equipo de Futbol Fuerte San Isidro del Cantón La Labranza, Municipio de Sociedad, para el Torneo de Futbol en la Comunidad, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Recreación, Cultura y Deportes del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO NOVENTA Y DOS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de SESENTA Y SEIS 66/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($66.66) para pagar al señor Alonso Benítez Salmerón, por servicios de Animación en Torneos de Futbol los días 12 y 13 de Mayo de 2018, en los Cantones las Joyas y La Labranza, del Municipio de Sociedad, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Recreación, Cultura y Deportes del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO NOVENTA Y TRES:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de UN MIL CIENTO ONCE 11/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,11.11) para pagar al señor Juan Rufino Andrade Fuentes, por servicios Artísticos en Tarde Alegre y en Jaripeo, en el Marco de Fiestas Titulares del Municipio de Sociedad, en el Mes de Marzo, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fiestas patronales, Titulares y Otras del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO NOVENTA Y CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($100.00) para pagar al señor Amílcar Alexander Álvarez Ortez, por pago de Alquiler de Juegos Infantiles Inflables, durante la Celebración de las Fiestas Titulares, en el Mes de Marzo, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Fiestas patronales, Titulares y Otras del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO NOVENTA Y CINCO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE 77/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($777.77) para pagar al señor Naún Isaías Amaya Arriaza, por Servicios de coordinación y Organización de las diferentes actividades desarrolladas en el Marco de la Celebración de las Fiestas Titulares del Municipio de Sociedad, en el Mes de Marzo, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Fiestas patronales, Titulares y Otras del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SEIS**: El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de OCHENTA Y SEIS 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($86.40) para pagar al señora, Ana Julia García de Ramos, Representante legal del “BAZAR SAYONARA”, por Compra de Coronas y Cetros, que se utilizaran en Fiestas Patronales del Caserío Tepemechín, Cantón, el Tablón Municipio de Sociedad, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Fiestas patronales, Titulares y Otras del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($248.40) para pagar a la señora Saida Bonilla Echeverría, Representante legal de la Empresa DLC MORAZAN, por suministro de Combustible, para el Proyecto Conformación, Apertura de Cunetas y Balastado de Tramos Críticos en Calles de los Cantones Candelaria y Calpules, del Municipio de Sociedad, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta del mismo nombre.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO NOVENTA Y OCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($17) para pagar a la señora Gloria Noribel Benítez Cruz, representante legal de la Empresa “LLANTAS Y SERVICIOS EL REY” por compra de Un Tubo para Llanta del Camión Recolector de Basura, propiedad de la Municipalidad, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Mantenimiento de Maquinaria y Camión Recolector de Basura del Municipio de Sociedad 2018.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO NOVENTA Y NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($500) para pagar al señor Franklin Alexander Ramos Jiménez, por Compra de Una Bomba Toma Fuerza de Volteo, para el camión Recolector de Basura, propiedad de la Municipalidad, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Mantenimiento de Maquinaria y Camión Recolector de Basura del Municipio de Sociedad 2018- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO CIEN:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de TRESCIENTOS QUINCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($315.00) para pagar al señor Julio Alexander Morales Alvarenga, por servicios de Mantenimiento de las Maquinas Motoniveladora y Retroexcavadora propiedad de la Municipalidad, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Mantenimiento de Maquinaria y Camión Recolector de Basura del Municipio de Sociedad 2018- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO CIENTO UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($60.00) para pagar a la señora Gladis Martina Benítez de Díaz, representante legal del Comercial y Autoservicio “FRANKLIN”, Por compra de una cubeta de Aceite Rubia 15w40 TIR 6400, para uso del camión Recolector de Basura de la Municipalidad, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Mantenimiento de Maquinaria y Camión Recolector de Basura del Municipio de Sociedad 2018- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CIENTO DOS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($500) para pagar al señor Franklin Alexander Ramos Jiménez, por Compra de Una Bomba Toma Fuerza de Volteo, para el camión Recolector de Basura, propiedad de la Municipalidad, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Mantenimiento de Maquinaria y Camión Recolector de Basura del Municipio de Sociedad 2018- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO CIENTO TRES.-** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad las Reprogramaciones siguientes:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REPROGRAMAR FONDOS RECAUDADOS** | | L/0101 | INICIO MAYO 2018 |
| CODIGO | CONCEPTO | **AUMENTAR** | **DISMINUIR** |
| **51101** | SUELDOS | **$11,350.00** |  |
| **51103** | AGUINALDO | **$1,418.75** |  |
| **51401** | POR REMUNERACIONES PERMANENTES ISSS | **$851.25** |  |
| **51501** | POR REMUNERACIONES PERMANENTES AFP | **$879.62** |  |
| **61104** | EQUIPOS INFORMATICOS | **$380.00** |  |
| **55799** | GASTOS DIVERSDOS | **$1,000.00** |  |
| **54503** | SERVICIOS JURIDICOS | **$6,500.00** |  |
| **55599** | IMPUESTOS, TASAS Y DERESCHOS DIVERSOS | **$500.00** |  |
| **54104** | PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS | **$2,500.00** |  |
| **51701** | AL PERSONAL DE SERVICIOS PERMANENTES | **$1,200.00** |  |
| **54107** | PRODUCTOS QUIMICOS | **$500.00** |  |
| **54111** | MINERALES NO METALICOS PROD. DERIVADOS | **$799.62** |  |
| **54304** | TRANSPORTES, FLETES Y ALMACENAMIENTOS | **$1,500.00** |  |
| **72101** | CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES | **$380.00** |  |
|  | | **$14,879.62** | **$14,879.62** |
| **REPROGRAMAR FONDOS FODES 25%** | | **L/0101** | **INICIO MAYO 2018** |
| **CODIGO** | **CONCEPTO** | **AUMENTAR** | **DISMINUIR** |
| **51101** | **SALARIOS** | **$20,000.04** |  |
| **51103** |  | **$2,265.63** |  |
| **51105** | **DIETAS** | **$800.00** |  |
| **51401** | **CONTRIBUCIONES PATR. A INST. SEG.SOC. PUB.** | **$6,259.81** |  |
| **51501** | **CONTRIBUCIONES PARTR.A INST. SEG. SOC. PRIV** | **$1,301.80** |  |
| **54118** | HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS | **$263.00** |  |
| **54504** | SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA | **$2,800.00** |  |
| **51701** | INDEMNIZACIONES |  | **$5,000.00** |
| **51901** | HONORARIOS |  | **$4,776.74** |
| **54104** | PROCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS |  | **$1,000.00** |
| **55799** | GASTOS DIVERSOS |  | **$15,102.55** |
| **54108** | PRODUCTOS FARMASEUTICOS Y MEDICINALES. |  | **$378.17** |
| **54109** | LLANTAS Y NEUMATICOS |  | **$ 500.00** |
| **54201** | SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA |  | **$3,000.00** |
| **54301** | MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES |  | **$500.00** |
| **54203** | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES |  | **$2,000.00** |
| **54403** | VIATICOS COMISION INTERNA |  | **$800.00** |
| **72107** | CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES |  | **$632.82** |
|  |  | **$ 33,690.28** | **$ 33,690.28** |
| **REPROGRAMAR FODES 75%** | | **L/0302** | **INICIO MAYO 2018** |
| **CODIGO** | **CONCEPTO** | AUMENTAR | DISMINUIR |
| **54103** | PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES | $22,000.00 |  |
| **61699** | OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS DIVERSAR |  | $22,000.00 |
|  |  | **$22,000.00** | **$22,000.00** |

Comuníquese. - Sin más que hacer constar se cierra la presente acta que firmamos, a las Trece Horas del día Dos de Mayo del Año Dos Mil Dieciocho.

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

César Omar Saravia Iglesias

(Alcalde Municipal).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ana Elia Castro de Blanco Mártir Adrián Canales Blanco

(Síndica Municipal). (Primer Regidor Propietario).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Yenis Marisol Hernández Molina José Milton Blanco Delgado

(Segunda Regidora Propietaria). (Tercer Regidor Propietario).

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Omar Antonio Lazo Vásquez Jaime Javier Hernández Saravia

(Cuarto Regidor Propietario). (Quinto Regidor Propietario).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Santos Corina Herrera de Canales Daniel Arquímedes Umaña Álvarez

(Sexta Regidora Propietaria). (Primer Regidor Suplente).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

José Nelson Ramírez Salazar José Armando Blanco Andrade

(Segundo Regidor Suplente). (Tercer Regidor Suplente).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

María Romelia Cruz Molina

(Cuarta Regidora Suplente).

**ACTA NUMERO DOS. –**

Sesión ordinaria celebrada por la municipalidad de la ciudad de sociedad, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día Veintitrés de mayo de dos mil dieciocho. - Convocada y presidida por el señor Alcalde Titular, señor Cesar Omar Saravia Iglesias, con la Asistencia de los miembros propietarios del Consejo plural municipal que lo integran: Sindica municipal, Ana Elia Castro de Blanco; Primer Regidor Propietario: Martin Adrián Canales Blanco; Segunda Regidora propietaria, Yenis Marisol Hernández Molina; Tercer Regidor Propietario, José Milton Blanco Delgado; Cuarto Regidor Propietario: José Nelson Ramírez Salazar; Quinto Regidor Propietario, Jaime Javier Hernández Saravia; Sexta Regidora Propietaria: Santos Carolina Herreras de Canales; así mismo los Regidores Suplentes, Primer Regidor Suplente Daniel Arquímides Umaña Álvarez; Segundo Regidor suplente, José Nelson Ramírez Salazar; Tercer Regidor Suplente, José Armando Blanco Andrade; Cuarta Regidora Suplente, María Romelia Cruz Molina.- el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal haciendo uso de sus facultades Legales, ACUERDA por unanimidad **RATIFICAR** el Convenio de Contrapartida Municipal, Adquirido por el Concejo Municipal Saliente, para el Proyecto “abastecimiento de Agua Potable en los caserío Los Benítez, Cantón Candelaria, Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán”, gestionado por la Comunidad y Fundación Campos ante la Embajada del Japón; dicha contrapartida consiste en**: a)** Suministro e instalación de 88 Medidores de ½ pulgada, de chorro único(incluye válvula y accesorios).- **b)** Suministro e Instalación de Subestación Eléctrica de 15KVA, Con poste metálico de 35 pies, factor 2, alimentación eléctrica primaria de una fase más neutro L=8 ml y acometida segundaria para caseta de bombeo, más un poste metálico de 35 pies a intercalar, sobre línea primaria existente.- **c)** Tramites en Distribuidora Eléctricos y pagos de derecho de conexión.- **d)** Casetas de controles (largo 2.50 mts por 2.50 mts anchos) y cerca de malla ciclón de 72” cal. No 11, con postes verticales de tubo de HoGo de 2” y Horizontales de 1 ½ HoGo, incluye portón de acceso de 4 mts de ancho de Dos Hojas y Puerta de 1mt en una hoja; con un presupuesto para la contrapartida Municipal de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO 87/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($16,398.87). - Comuníquese. –**ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad **AUTORIZAR** al Alcalde Municipal, Señor Cesar Omar Saravia Iglesias y a la Tesorera Municipal, Licenciada Glenda Marisol Martínez Contreras, para que mancomunadamente Aperturen Cuentas Corrientes en el Banco de Fomento Agropecuario para el proyecto “Contrapartida Municipal del Proyecto Abastecimiento de Agua Potable en Caserío Los Benítez, Cantón Candelaria, Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán”, con un Monto de SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($7,000.00), para que realicen las erogaciones necesarias y pertinentes.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA POR MAYORIA APROBAR, el presupuesto para la Celebración del Día de Las Madres, por un Monto de SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES 25/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($7263.25), Acto que se realizará el día jueves 31 de mayo del presente año.- se hace constar que el Quinto Regidor Propietario, Licenciado Jaime Javier Hernández Saravia, Salva su Voto, por Considerar que es demasiado el monto del Presupuesto.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR al Alcalde Municipal, señor Cesar Omar Saravia Iglesias y la Tesorera Licenciada Glenda Marisol Martínez contreras, para que mancomunadamente Aperturen Cuenta Corriente en el Banco de Fomento Agropecuario, para el Proyecto **“Ayuda a los Agricultores del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018”,** con un Monto de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($20,000.00), Para que realicen la Erogaciones necesarias y pertinentes.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad NOMBRAR **Comisión Evaluadora de Ofertas,** para el Proyecto “Ayuda a los Agricultores del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018”, la cual estará conformada por: Ingeniero José Osvaldo Hernández Rodríguez, Jefe de la UACI; Licenciada Glenda Marisol Martínez Contreras, Tesorera Municipal, Como Analista Financiero; José Milton Blanco Delgado, como Miembro del Concejo Municipal y Samuel Flores Turcios, como Miembro de la Comunidad.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad NOMBRAR como **Administrador de Contratos**, para todos los proyectos Administrados y Ejecutados por la Municipalidad, en las diferentes modalidades: por Administración, Libre Gestión y Licitación Pública Nacional, al señor Franklin Alexander García Martínez.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad NOMBRAR como **Administrador de Contratos**, el proyecto “Ayuda a los Agricultores del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018”, al señor Franklin Alexander García Martínez.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, ACUERDA por unanimidad APROBAR el Perfil del Proyecto “Ayuda a los Agricultores del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018”, presentado por el Jefe de la UACI, por un monto de NOVENTA MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($90,500.00) dicho proyecto se realizará por la **Modalidad de Licitación Pública Nacional**.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) para que realice las Diligencias Necesarias y pertinentes para la compra del Paquete Agrícola que será entregado a los Agricultores del Municipio de Sociedad.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) para que realice las Diligencias Necesarias y pertinentes para la Elaboración de las Bases de Licitación, para el Proyecto “Ayuda a los Agricultores del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán”, para ser presentadas al Concejo Municipal, para su Respectiva Aprobación.- Comuníquese**.- ACUERDO NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de un Monto de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($50.00) como Aporte a la Policía Nacional Civil, por medio del Agente Francisco Antonio Mejías Sánchez, que será Utilizado para el Aniversario de la Corporación Policial, Cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de un Monto de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($375.00), para pagar al señor José candelario Vigil, representante legal del “TALLER VIGIL”, por Compra de Una puerta Y una parrilla para camión KIA, que está reparando la Municipalidad, por Convenio en Juzgado de Transito de San Miguel, Cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados.-Comuníquese**.**- **ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de un Monto de SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($700.00), para entregar a la señora Eustaquia Portillo de Reyes, encargada de Fondos Circulantes, en Concepto de Reintegro de Fondos, para Diligencias Municipales de funcionamiento y de menor cuantía ($70.00), Cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE**: El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de un Monto de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($400.00), para pagar al señor Rodrigo José Orellana Quintanilla, en concepto de mano de obra, de reparación de Vehículo KIA, que está reparando la Municipalidad, por convenio en Juzgado de Transito de San Miguel, Cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO QUINCE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de un Monto de NOVENTA Y SIETE 49/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($97.49), para entregar al señor Mario Amaya Blanco, como Aporte para la realización de Conexión de Energía Eléctrica en su casa de Habitación, Cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados, dentro del perfil de Ayuda económica a Personas de Escasos Recursos Económicos.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de un Monto de CIENTO SETENTA Y UNO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($171.00), para PAGAR A LA Empresa IMPOR REPUESTOS S.A. DE C.V. por compra de Repuesto para vehículo Placa N- 3239 Propiedad de la Municipalidad, Cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos FODES 25%-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de un Monto de QUINCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($15.00), para PAGAR A LA Empresa IMPOR REPUESTOS S.A. DE C.V. por compra de Repuesto para vehículo Placa N- 3239 Propiedad de la Municipalidad, Cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos FODES 25%-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO DIECICHO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad **AUTORIZAR** el Traslado de la Cuenta Fondo FODES 75% un monto de MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,500.00) para la cuenta Mantenimiento de Maquinaria y Camión recolector de Basura del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, ACUERDA por unanimidadAPROBAR la erogación de un monto de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,000.00), para entregar a la señora Eustaquia Portillo de Reyes, Encargada de la Unidad Municipal de la Mujer, para gastos de menor cuantía, en el marco de la celebración del Día de la Madre, a celebrarse el día 31 de Mayo del presente año, Cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de la Unidad Municipal de la Mujer.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, ACUERDA por unanimidadAPROBAR la erogación de un monto de SEISCIENTOS TREINTA Y TRES 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($633,80), para pagar al señor Jorge Luis Flores Vásquez, representante legal de la Empresa LACTEOS “EL RODEO”, por compra de Insumos para Canastas Hogareñas, que serán entregadas en la celebración del Día de las Madres, el día 31 de Mayo del presente año, Cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de la Unidad Municipal de la Mujer.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, ACUERDA por unanimidadAPROBAR la erogación de un monto de QUINIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($525,00), para pagar a la señora Sulamita Saraí Amaya Arriaza, por la Elaboración de 175 Platos de Comida ($3.00), que serán entregados en la celebración del Día de la Madre, el 31 de Mayo del presente año, Cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de la Unidad Municipal de la Mujer.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, ACUERDA por unanimidadAPROBAR la erogación de un monto de QUINIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($525,00), para pagar a la señora Ana Orbelina Del Cid Granados, por la Elaboración de 175 Platos de Comida ($3.00), que serán entregados en la celebración del Día de la Madre, el 31 de Mayo del presente año, Cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de la Unidad Municipal de la Mujer.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, ACUERDA por unanimidadAPROBAR la erogación de un monto de QUINIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($525,00), para pagar al señor José Antonio Escobar Ulloa, por la Elaboración de 175 Platos de Comida ($3.00), que serán entregados en la celebración del Día de la Madre, el 31 de Mayo del presente año, Cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de la Unidad Municipal de la Mujer.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, ACUERDA por unanimidadAPROBAR la erogación de un monto de DOSCIENTOS SEIS 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($206.80), para pagar a la Empresa FREUND S.A DE C.V. por Suministros de Equipo de Seguridad, para Empleados de la Unidad de Medioambiente, Cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Medioambiente de la Municipalidad.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, ACUERDA por unanimidadAPROBAR la erogación de un monto de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($55.56), para pagar a la señorita Evelin Berenice Amaya Romero, por Servicios de Animación en Actividades recreativas con el Elenco de la “Vampiresa”, en Caserío Tepemechín, Cantón El Tablón, Municipio de Sociedad, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fiestas Patronales, Titulares y Otras del Municipio de Sociedad.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, ACUERDA por unanimidadAPROBAR la erogación de un monto de CIENTO NOVENTA Y CUATRO 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($194.40),para pagar al señor José Elmer Fuentes Melgar, por Reparación de Canasta del Alternador del Camión Recolector de la Basura, cuyo gasto se aplicará al Cuenta de Mantenimiento de Maquinaria y Camión Recolector de Basura del Municipio de Sociedad.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE: :** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, ACUERDA por unanimidadAPROBAR la erogación de un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00),para pagar al señor Mario Miguel Alfaro Fuentes, representante legal de la Empresa “MECANICA INDUSTRIAL”, por compra de Válvula de Alimentación, Válvula de Descarga y Válvula de Central, para la Máquina Retroexcavadora propiedad de la Municipalidad, cuyo gasto se aplicará al Cuenta de Mantenimiento de Maquinaria y Camión Recolector de Basura del Municipio de Sociedad.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICHO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, ACUERDA por unanimidad **AUTORIZAR** al Alcalde Municipal, Señor Cesar Omar Saravia Iglesias, para que celebre Contrato de Servicios de Albañilería, con el señor Misael Arístides Beltrami Murillo, para la Construcción de la caseta de controles (largo 2.50 mts por 2.50 mts ancho) y cerca de malla Ciclón de 72” cal. No 11, con postes verticales de tubo de HoGo de 2” y Horizontales de 1 ½ HoGo, incluye portón de Acceso de 4 mts de Ancho de Dos Hojas y Puerta de 1 mt en una hoja, como parte de la Contrapartida Municipal para el Proyecto “Contrapartida Municipal del Proyecto Abastecimiento de Agua Potable en Caserío Los Benítez, Cantón Candelaria, Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal ACUERDA por unanimidad la conformación de las siguientes Comisiones Municipales, para el periodo de Mayo de Dos Mil Dieciocho hasta el Mes de Abril de Dos Mil Veintiuno; dichas comisiones son las siguientes: **a) COMISION DE RECREACION, CULTURA Y DEPORTES:** Conformada por los Regidores Siguientes: señor José Milton Blanco Delgado, Tercer Regidor Propietario; Licda. Yenis Marisol Hernández Molina, segunda Regidora Propietaria y el señor Daniel Arquímides Umaña Álvarez, primer Regidor Suplente.- **b) COMISION DE EDUCACION:** Conformada por los siguientes Regidores: Licda. Yenis Marisol Hernández Molina, segunda Regidora Propietaria; señora María Romelia Cruz Molina, Cuarta Regidora Suplente y Licenciado Jaime Javier Hernández Saravia, Quinto Regidor Propietario.- **c) COMISION DE FERIAS:** Conformada por los Siguientes Regidores: señor José Milton Blanco Delgado, Tercer Regidor Propietario; señor Daniel Arquímedes Umaña Álvarez, Primer Regidor suplente; señor Magdiel Abimael Amaya Arriaza, Promotor Social; señor Andrés Amílcar Arias, Promotor Social; **d) COMISION DE GENERO:** conformada por las siguientes Personas: señora Eustaquia Portillo de Reyes, Encargada de la Unidad Municipal de la Mujer; señora Ana Elia Castros de Blanco, Sindica Municipal; Licenciada Yenis Marisol Hernández Molina, segunda Regidora Propietaria; señora María Romelia Cruz Molina, Cuarta Regidora Suplente y la señora Vilma Eliseth Flores Melgar, Promotora Social.- **e) COMISION FINANCIERA**: conformada por las siguientes personas: Licenciada Yenis Marisol Hernández Molina, segunda Regidora Propietaria; señor José Milton Blanco Delgado, tercer Regidor Propietario; señor Daniel Arquímides Umaña Alvares, primer Regidor Suplente; Licenciada Glenda Marisol Martínez Contreras, Tesorera Municipal y el Ingeniero José Osvaldo Hernández Rodríguez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI).- f) **COMISION DE ORNATO Y LIMPIEZA:** conformada por las siguientes Personas: señor Mártir Adrián Canales Blanco, Primer Regidor Propietario; José Milton Blanco Delgado, Tercer Regidor propietario; señor Daniel Arquímedes Umaña Álvarez, primer regidor suplente y el señor Juan Alberto Alvarenga, Encargado de la Unidad de Medio Ambiente.- Dichas Comisiones Municipales, elaboran una programación sistemática y coordinada, para la ejecución de diversas actividades, y en base a las posibilidades existentes, poder actuar en todo el Municipio, esto con el propósito de que la Administración Municipal, pueda ser más efectiva y eficiente, considerando que para ello es muy necesario realizar, una contraloría participativa de la Administración.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, y teniendo a la vista nota presentada, por la Tesorera Municipal en la cual manifiesta que por descoordinación involuntaria entre las áreas, que tiene acceso a los registros de gastos, no estaban incorporados al registro de Pago por Recolección y Traslado de desechos sólidos, al relleno sanitario ASINORLU, en la ciudad de Santa Rosa de Lima, La Unión, por tanto este Concejo Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR Y RATIFICAR la erogación de un monto de UN MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(1,500.00), para pagar al señor Samuel Flores Turcios, por recolección y Transporte de Desechos Sólidos, desde el Municipio de Sociedad hasta el Relleno Sanitario ASINORLU, en la ciudad de Santa Rosa de Lima en el Departamento de la Unión, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Sociedad.- Comuníquese**.- ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, y teniendo a la vista nota presentada, por la Tesorera Municipal en la cual manifiesta que por descoordinación involuntaria entre las áreas, que tiene acceso a los registros de gastos, no estaban incorporados al registro de Pago por Recolección y Traslado de desechos sólidos, al relleno sanitario ASINORLU, en la ciudad de Santa Rosa de Lima, La Unión, por tanto este Concejo Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR Y RATIFICAR la erogación de un monto de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(444.44),** para pagar, al señor Samuel Flores Turcios, por Servicios de recolección y Transporte de Desechos Sólidos, desde el Municipio de Sociedad hasta el Relleno Sanitario ASINORLU, en la ciudad de Santa Rosa de Lima en el Departamento de la Unión, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Sociedad.- Comuníquese**.- ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Art. 30 del Código Municipal, **ACUERDA** por unanimidad Priorizar del proyecto: “Consultoría de Elaboración del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacional según lo establece es Art. 8 LGPRLT, de la Alcaldía Municipal de Sociedad Departamento de Morazán”. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Art. 30 del Código Municipal, **ACUERDA** por unanimidad Ratificar el proyecto: “Consultoría de Elaboración del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacional según lo establece es Art. 8 LGPRLT, de la Alcaldía Municipal de Sociedad Departamento de Morazán”. Certifíquese**. ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Art. 30 del Código Municipal, **ACUERDA** por unanimidad autorizar al Jefe de UACI para que elabore el perfil del Proyecto: “Consultoría de Elaboración del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacional según lo establece es Art. 8 LGPRLT, de la Alcaldía Municipal de Sociedad Departamento de Morazán”. Comuníquese. - Sin más que hacer constar de Cierra la presente acta que firmamos, a las Doce Horas del día Veintitrés de Mayo del Año Dos Mil Dieciocho. –

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

César Omar Saravia Iglesias

(Alcalde Municipal).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ana Elia Castro de Blanco Mártir Adrián Canales Blanco

(Síndica Municipal). (Primer Regidor Propietario).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Yenis Marisol Hernández Molina José Milton Blanco Delgado

(Segunda Regidora Propietaria). (Tercer Regidor Propietario).

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Omar Antonio Lazo Vásquez Jaime Javier Hernández Saravia

(Cuarto Regidor Propietario). (Quinto Regidor Propietario).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Santos Corina Herrera de Canales Daniel Arquímedes Umaña Álvarez

(Sexta Regidora Propietaria). (Primer Regidor Suplente).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

José Nelson Ramírez Salazar José Armando Blanco Andrade

(Segundo Regidor Suplente). (Tercer Regidor Suplente).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

María Romelia Cruz Molina

(Cuarta Regidora Suplente).

**ACTA NUMERO TRES. –**

Sesión ordinaria celebrada por la municipalidad de la ciudad de sociedad, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día Seis de Junio de dos mil dieciocho. - Convocada y presidida por el señor Alcalde Titular, señor Cesar Omar Saravia Iglesias, con la Asistencia de los miembros propietarios del Consejo plural municipal que lo integran: Sindica municipal, Ana Elia Castro de Blanco; Primer Regidor Propietario: Martin Adrián Canales Blanco; Segunda Regidora propietaria, Yenis Marisol Hernández Molina; Tercer Regidor Propietario, José Milton Blanco Delgado; Quinto Regidor Propietario, Jaime Javier Hernández Saravia; Sexta Regidora Propietaria: Santos Carolina Herreras de Canales; así mismo los Regidores Suplentes, Primer Regidor Suplente Daniel Arquímides Umaña Álvarez; Tercer Regidor Suplente, José Armando Blanco Andrade; Cuarta Regidora Suplente, María Romelia Cruz Molina.- el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA** por unanimidad **AUTORIZAR** que se realice Recolección de Desechos Sólidos, en la Zona Rural del Municipio, UNA VEZ al mes, en base a programación, de los diferentes cantones del municipio, que realizara el Encargado de la Unidad de Medioambiente.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal y teniendo a la vista, escrito presentado por el Electricista Municipal, en el cual manifiesta la necesidad de Comprar un Transformador de 25kb, para uso de la Municipalidad, en razón de que, la Red Eléctrica de la Municipalidad, está en un grave riesgo de sufrir un cortocircuito de grandes proporciones, que pondría en riesgo a los Empleados Municipales y a los Usuarios que nos visitan, y de igual manera, generaría un grave daño a los equipos informáticos y aires acondicionados de la municipalidad, por consiguiente gasto importante, en la compra o reparación, de dichos equipos, por tanto este Concejo ACUERDA por unanimidad Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que realice las Diligencias necesarias y pertinentes, que establece la Ley, ante la institución respectiva, para resolver dicha situación en la Municipalidad.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal y teniendo Conocimiento de la Circular Externa de la Corte de Cuentas de la Republica Numero 02/2018, que manifiesta, entre otros lineamientos, la necesidad de la formación, de la Comisión para la Elaboración de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la Municipalidad de Sociedad, por tanto este Concejo Municipal ACUERDA por unanimidad NOMBRAR Comisión para la Elaboración de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE), la cual estará Conformada por: Área Administrativa, Licenciado Nelson Danilo Majano Umanzor, Secretario Municipal; Área Financiera, Licenciada Glenda Marisol Martínez Contreras, Tesorera Municipal; Área Operativa, señor Juan Gilberto Alvarenga Benítez, Encargado de Medioambiente, de igual forma, estará conformada por Tres Miembros del Concejo Municipal: Sindica Municipal Ana Elia Castro de Blanco; Primer Regidor Propietario, Mártir Adrián Canales Blanco y Segunda Regidora Propietaria, Yenis Marisol Hernández Molina, a quienes se les proveerá todo lo necesario, para la elaboración de dichas normas.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal y teniendo a la vista nota, presentada por el presupuestario Ad Honoren, Licenciado Nelson Danilo Majano Umanzor, en cual presenta, RENUNCIA al cargo de Presupuestario Municipal de Carrera, por tanto este Concejo Municipal, ACUERDA por unanimidad ACEPTAR RENUNCIA al cargo de Presupuestario Municipal de Sociedad, presentada por el Secretario Municipal, Licenciado Nelson Danilo Majano Umanzor.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal haciendo uso de sus Facultades Legales ACUERDA por unanimidad ACEPTAR RENUNCIA LABORAL del Empleado Walter Edenilson Villegas Canales, y se AUTORIZA a la Tesorera Municipal, para que, le pague la Indemnización correspondiente, por un monto de MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (1,500.00), cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS:** **:** El Concejo Municipal haciendo uso de sus Facultades Legales ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) la Compra de **QUINCE BASUREROS (15),** en base al Artículo número Once de la Ordenanza Municipal, de fecha Diecisiete de Enero del Año Dos Mil Dos, para ser instalados en diferentes puntos del casco Urbano, del Municipio de Sociedad, y cumplir con las función de mantener el aseo y ornato en dicha zona; y de igual manera se AUTORIZA a la Tesorera Municipal, para que realice la respectiva erogación.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE: :** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA** por unanimidad **APROBAR LAS BASES DE Licitación**  para el Proyecto “Ayuda a los agricultores del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018”, presentadas por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) de la Municipalidad.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**, ACUERDA** por unanimidad AUTORIZAR al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que Publique en un Diario de Circulación Mayor, para conocimiento a nivel nacional, de la ejecución de Proyecto “Ayuda a los agricultores del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018”.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**, ACUERDA** por unanimidad AUTORIZAR al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que Publique en un periódico de Circulación Nacional, la siguiente Esquela, para las publicación de la Ejecución del Proyecto “Ayuda a los agricultores del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018”.-Comuníquese.-

|  |
| --- |
| **AVISO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL**  **LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-** No 01/2018 AMSM  La Alcaldía Municipal de Sociedad, Departamento de Morazán, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones  Institucional (UACI), somete a Licitación Pública Nacional, el siguiente Proyecto:  **“**ADQUISICION DE **MIL OCHOCIENTOS QUINTALES DE fórmula 16-20-0; Mil ochocientos Litros de paraquat Agrogen 200 sl paraquac”., MORAZAN. –**  **retiro de bases:** Día 27 de junio de 2018, de 8:00 am a 12:00 md y de 1:00 pm a 4:00 pm  Día 28 de junio de 2018, de 8:00 am a 12:00 md y de 1:00 pm a 4:00 pm  En el Local de la Alcaldía Municipal.  **COSTO DE LAS BASES:**  $20.00, no reembolsables  **RECEPCION DE OFERTAS:** Día 05 de Julio de 2018 de 8:00 a 9:00 am  **APERTURA DE OFERTAS:** Día 05 de Julio de 2018 de 09:15 am en adelante.  **NOTA:** Las bases de este Proceso de Licitación podrán ser bajadas por medio de COMPRASAL a ningún costo, así mismo no se le entregarán bases de Licitación aquellas empresas que envíen personas en su nombre sin la autorización del representante legal y que venga debidamente autenticada por un notario.  Invita: Cesar Omar Saravia Iglesias  Alcalde Municipal  Sociedad 27 de junio de 2018 |

Comuníquese. - **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**, ACUERDA** por unanimidad RATIFICAR TRASLADO de la Cuentas de Fondos FODES 75% un monto de MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,800.00), a la Cuenta Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán, para realizar las respectivas erogaciones. - Comuníquese. - **ACUERDO NUMERO ONCE** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidadRATIFICAR TRASLADO de la Cuenta de Fondos FODES 75% un monto de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00) a la Cuenta Medioambiente del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán, para realizar las respectivas erogaciones. -Comuníquese. - **ACUERDO NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidadTRASLADAR de la Cuenta de Fondos FODES 75% un monto de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($3,000.00) a la Cuenta del Proyecto “Conformación, Apertura de cuneta y Balastado de Tramos Críticos en las calles de los Cantones Candelaria y Calpules del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán”, para realizar las respectivas erogaciones.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad **TRASLADAR** de la Cuenta de Fondos FODES 75% un monto de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00)a la Cuenta del Proyecto “Construcción de Obra de paso y Alcantarillado sobre Calle que Conduce a Cancha de Futbol en el Sector Los Perlas, Caserío Trompina Abajo, Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán”, para realizar las respectivas erogaciones.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad **TRASLADAR** de la Cuenta de Fondos FODES 75% un monto de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,000.00), a la cuenta Recreación, Cultura y Deporte del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018”, para realizar las respectivas erogaciones.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad TRASLADAR de la Cuenta de Fondos FODES 75% un monto de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00)a la Cuenta del Proyecto “Instalación de Juegos Infantiles y Contrapartida Municipal de Tubos de concreto, en caserío Trompina Arriba, Cantón Bejucal del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán”, para realizar las respectivas erogaciones.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIESCISEIS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad TRASLADAR de la Cuenta de Fondos FODES 75% un monto de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00)a la Cuenta Mantenimiento de Maquinaria y Camión Recolector de Basura del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018”, para realizar las respectivas erogaciones.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO 55/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($345.55) para pagar a la señora Saida Bonilla Echeverría, representante legal de la Empresa “DLC MORAZAN”, por pago de Combustible, para el Camión Recolector de Basura de la Municipalidad, Correspondiente al Mes de Mayo del año Dos Mil Dieciocho, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Disposición Final de Desecho Solidos del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018”.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO 55/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($374.55) para pagar a la Empresa “ESTACION DE SERVICIO LOS OLIVOS S.A DE C.V. por pago de Combustible, para el Camión Recolector de Basura de la Municipalidad, Correspondiente al Mes de Enero del año Dos Mil Dieciocho, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Disposición Final de Desecho Solidos del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018”.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($293.00) para pagar a la Empresa “ESTACION DE SERVICIO LOS OLIVOS S.A DE C.V. por pago de Combustible, para el Camión Recolector de Basura de la Municipalidad, Correspondiente al Mes de Febrero del año Dos Mil Dieciocho, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Disposición Final de Desecho Solidos del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018”.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de SETECIENTOS VEINTICUATRO 02/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($724.02) para pagar al Relleno Sanitario ASINORLU, por Disposición Final de Desechos sólidos, correspondiente al Mes de mayo de 2018, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018”.- **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTIUNO**: El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad RATIFICAR Y APROBAR la erogación de QUINIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($525.00)para pagar a la señora Clotilde Isabel Andrade Hernández, por 175 platos de Comida, entregada en la Celebración del día de la Madre, el 31 de mayo del 2018, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de la Unidad Municipal de la Mujer del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán”.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad RATIFICAR Y APROBAR la erogación de QUINIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($525.00)para pagar a la señora Sindia Jazmín Cruz Vásquez, por 175 platos de Comida, entregada en la Celebración del día de la Madre, el 31 de mayo del 2018, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de la Unidad Municipal de la Mujer del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán”.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad RATIFICAR Y APROBAR la erogación de QUINIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($525.00)para pagar al señor José Efraín Ortez, por 175 platos de Comida, entregada en la Celebración del día de la Madre, el 31 de Mayo del 2018, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de la Unidad Municipal de la Mujer del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán”.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad RATIFICAR Y APROBAR la erogación de CINCUENTA Y CINCO DOLARES 55/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($55.55)para pagar al señor José Marcos Ulloa Girón, por Servicios de Transporte de Madres, desde el Cantón Calpules hacia el Casco Urbano de Sociedad, para asistir a la Celebración del día de la Madre, el 31 de Mayo del 2018, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de la Unidad Municipal de la Mujer del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán”.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad RATIFICAR Y APROBAR la erogación de SESENTA Y SEIS 66/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($66.66)para pagar a la señora Vilma Santos Ventura Hernández, por Servicios de Transporte de Madres, desde los Caseríos El Espino y El bañadero, del Cantón La Labranza hacia el Casco Urbano de Sociedad, para asistir a la Celebración del día de la Madre, el 31 de Mayo del 2018, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de la Unidad Municipal de la Mujer del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán”.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad RATIFICAR Y APROBAR la erogación de CIENTO ONCE 11/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($111.11)para pagar al señor José Oscar Reyes, por Servicios de Transporte de Madres, desde el Caserío La Frutilla, Caserío Tepemechín y Caserío El Centro del Cantón El Tablón, hacia el Casco Urbano de Sociedad, para asistir a la Celebración del día de la Madre, el 31 de Mayo del 2018, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de la Unidad Municipal de la Mujer del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán”.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad RATIFICAR Y APROBAR la erogación de CINCUENTA Y CINCO DOLARES 55/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($55.55) para pagar a la señora Doris Armida Hernández Ramírez, por Actuación Artística, en la Celebración del Día de la Madre, el 31 de Mayo del 2018, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de la Unidad Municipal de la Mujer del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán”.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad RATIFICAR Y APROBAR la erogación de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($489.00)para pagar a la señora Rosa Ingrid Granados Blanco, por 163 platos de Comida, entregada en la Celebración del día de la Madre, el 31 de Mayo del 2018, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de la Unidad Municipal de la Mujer del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán”.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad RATIFICAR Y APROBAR la erogación de CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($44.44)para pagar al señor Samuel David Calderón Espinosa, por Servicios de Transporte de Madres, desde el Caserío, Trompina del Cantón El Bejucal, hacia el Casco Urbano de Sociedad, para asistir a la Celebración del día de la Madre, el 31 de Mayo del 2018, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de la Unidad Municipal de la Mujer del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán”.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO TREINTA:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de TREINTA Y OCHO 89/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($38.89)para pagar al señor Arnulfo Tobar Cruz, por Servicios de Transporte de Madres, desde el Caserío La Pintal hacia el Casco Urbano de Sociedad, para asistir a la Celebración del día de la Madre, el 31 de Mayo del 2018, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de la Unidad Municipal de la Mujer del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán”.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad RATIFICAR Y APROBAR la erogación de CIENTO OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($180.00)para pagar a la señora Elsy Marilú Bonilla de Cárcamo, por 300 Panes con Pollo, que se entregaron en la Celebración del Día Mundial del Medioambiente, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Medioambiente del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán”.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad RATIFICAR Y APROBAR la erogación de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 30/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($475.30)para pagar a la señora Saida Bonilla Echeverría, Representante legal de la Empresa “DLC MORAZAN”, por combustible utilizado en Campaña de Fumigación en el Casco Urbano de Sociedad, coordinada por la Municipalidad, cuyo gasto se aplicará a la cuenta de Medioambiente del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán”.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de OCHENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($83.00)para pagar al señor José Oscar Chaves Cárcamo, por Bebidas Gaseosas y Agua Purificada, entregadas en la Celebración del Día Mundial del Medioambiente, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Medioambiente del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán”.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad RATIFICAR Y APROBAR la erogación de DOSCIENTOS TREINTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($231.00)para pagar a la señora Saida Bonilla Echeverría, Representante legal de la Empresa “DLC MORAZAN”, por combustible utilizado en Maquinaria de la Municipalidad, en el Proyecto “Instalación de Juegos Infantiles Contrapartida Municipal de Tubos de Concreto en el Caserío Trompina Arriba Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán, cuyo gasto se aplicará a la cuenta del mismo Nombre.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad RATIFICAR Y APROBAR la erogación de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($200.00)para entregar al señor Wilmer Alfredo Luna Alvarenga, representante del Equipo de Futbol C.D. MONTE MAYOR, del Caserío la Plaza del Cantón El Peñón, para realizar torneo de Futbol en la Comunidad, cuyo gasto se aplicará a la cuenta Recreación, Cultura y Deporte del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad RATIFICAR Y APROBAR la erogación de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($333.33)para pagar al señor Luis Antonio Rubio Hernández, por servicios de Limpieza y Mantenimiento de cancha de Futbol, propiedad de la municipalidad, cuyo gasto se aplicará a la cuenta Recreación, Cultura y Deporte del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,666.67)para pagar al señor Alfredo Fabricio Sánchez Arias, Representante Legal de la Agrupación Musical “LA SONORA DINAMITA”, por servicios Musicales, en la Fiesta de Gala de las Fiestas Patronales del Municipio de Sociedad, el Día 23 de Junio del presente año, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Fiestas Patronales, Titulares y Otras del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS 67/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($432.00)para pagar al SEÑOR Ciro Pérez Salamanca, por suministro de 36 Docenas de Pólvora Nacional, Utilizada en el marco de la Celebración de las Fiestas Patronales del Municipio de Sociedad, del 22 al 24 de Junio del presente año, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Fiestas Patronales, Titulares y Otras del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($200.00)para pagar a la Señora Saida Bonilla Echeverría, representante legal de la Empresa “DLC MORAZAN”, por Combustible para la Motoniveladora propiedad de la Municipalidad, Cuyo gasto se aplicará a la Cuenta del Proyecto “Conformación, Apertura de cuneta y Balastado de Tramos Críticos en Calles de los Cantones Calpules y Candelaria del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO CUARENTA:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN 66/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,631.66)para pagar a la Empresa Estación de Servicios “LOS OLIVOS”, por Combustible para la Retroexcavadora propiedad de la Municipalidad, correspondiente al Mes de Enero, Cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Mantenimiento de Maquinaria y Camión Recolector de Basura del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS 65/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,736.65)para pagar a la Empresa Estación de Servicios “LOS OLIVOS”, por Combustible para la Maquinaria, propiedad de la Municipalidad, correspondiente al Mes de Febrero, Cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Mantenimiento de Maquinaria y Camión Recolector de Basura del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de CIENTO SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($165.00) para pagar al señor Carlos Mauricio Hernández Gutiérrez, representante legal de la Empresa “TALLER HERNANDEZ- GUTIERREZ”, por servicios de Reconstrucción de Candados de Banda del Tractor de Banda, propiedad de la Municipalidad, Cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Mantenimiento de Maquinaria y Camión Recolector de Basura del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018.-Comuníquese**.- ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de CUATROCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($404.00) para pagar a la Empresa ANDRADE TRUCK PARTS S.A DE C.V. por Mantenimiento Correctivo y Preventivo del Camión Recolector de Basura, Cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Mantenimiento de Maquinaria y Camión Recolector de Basura del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018.-Comuníquese**.- ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de QUINIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($525.00) para pagar a la Empresa ANDRADE TRUCK PARTS S.A DE C.V. por Mantenimiento Correctivo y Preventivo del Camión Recolector de Basura, Cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Mantenimiento de Maquinaria y Camión Recolector de Basura del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018.-Comuníquese**.-ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($222.22) para pagar al señor Rigoberto Jalil Gómez Gutiérrez, por servicios de revisión de Frenos de Máquina Retroexcavadora, propiedad de la Municipalidad, Cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Mantenimiento de Maquinaria y Camión Recolector de Basura del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018.-Comuníquese**.-ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de CINCUENTA Y TRES 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($53.50) para pagar a la Señora Saida Bonilla Echeverría, representante legal de la Empresa “DLC MORAZAN”, por Combustible para la Máquina Retroexcavadora, propiedad de la Municipalidad, Cuyo gasto se aplicará a la Cuenta del Proyecto “Construcción de Obra de Paso y Alcantarillado sobre calle que conduce a Cancha de Futbol y Caserío Los Perlas del Caserío Trompina, Cantón Bejucal, Municipio de Sociedad”.-Comuníquese**.- ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 66/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,666.66) para pagar al señor Misael Arístides Beltrami Murillo, por Primer pago por Servicios de Albañilería, en la Construcción de Caseta de Bombeo, Cerca perimetral de malla Ciclón, con portón de Acceso del Proyecto, Cuyo gasto se aplicará a la cuenta “Contrapartida Municipal del Proyecto Abastecimiento de Agua Potable en Caserío Los Benítez, Cantón Candelaria, del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018”.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad RATIFICAR Y APROBAR la erogación de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($222.22) para pagar al señor Rodrigo José Orellana Quintanilla, por Servicios de Reparación de Vehículo particular, Marca KIA, establecido por Convenio Judicial, en el Juzgado de Transito de San Miguel, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad RATIFICAR Y APROBAR la erogación de CUATROCIENTOS CUARENTA 06/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($440.06) para pagar a la Empresa REPUESTOS DIDEA S.A. DE C.V. por compra de Repuestos para Reparación de Vehículo particular, Marca KIA, establecido por Convenio Judicial, en el Juzgado de Transito de San Miguel, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO CINCUENTA:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad RATIFICAR Y APROBAR la erogación de MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,500.00) para pagar al señor Walter Edenilson Villegas Canales, por Indemnización por Renuncia Laboral, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad RATIFICAR Y APROBAR la erogación de OCHENTA Y SEIS 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($86.50) para pagar a la Empresa FERRETERIA “LA COQUERA”, por compra de 10 Bolsas de Cemento, para entregar como aporte a la ADESCO del Cantón El Bejucal (ADESCOBEJUCAL), previa solicitud, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad RATIFICAR Y APROBAR la erogación de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 10/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($333.10) para pagar a la Señora Saida Bonilla Echeverría, representante legal de la Empresa “DLC MORAZAN”, por Suministro de Combustible para los Vehículos Municipales, Cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de CIENTO SIETE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($107.50) para pagar a la señora Yolanda de la Paz Fuentes de Hernández, representante legal de la “Tienda DON JULIO”, por suministro de Materiales de uso y Consumo para la Municipalidad, Correspondiente al Mes de Abril del presente año, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Art. 30 del Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de CIENTO SESENTA Y CINCO 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($165.20) para pagar al señor José David Velásquez Reyes, representante legal de la Empresa MULTIBEBIDAS, por suministro de Agua Purificada, para uso de Municipalidad, cuyo gasto se aplicará a la cuenta de fondos recaudados.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO:** **:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Art. 30 del Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad NOMBRAR a la comisión evaluadora de Ofertas tal como lo establece el Artículo 20 de la ley Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública Institucional (LACAP) para los proyectos que se ejecute por **libre gestión y licitación pública durante el periodo del seis de junio de dos mil dieciocho al treinta de abril de dos mil veintiuno** la cual estará Conformada por Ingeniero José Osvaldo Hernández Rodríguez Jefe de la Unidad de Adquisiciones Y Contracciones Institucional (UACI), Licenciada. Glenda Marisol Martínez Contreras Tesorera Municipal, como analista Financiera; José Milton Blanco Delgado como Conocedor de la Materia; señor Franklin Alexander García Martínez Colector Municipal Como Administrador de Contrato y un Miembro de Comunidad donde se ejecute el Proyecto.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de CUATROCIENTOS CINCO 95/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($405.95) para pagar a la Empresa ESTACION DE SERVICIO LOS OLIVOS S.A DE C.V. por suministro de Combustible para Vehículos Municipales, correspondiente al Mes de Febrero del presente año, cuyo gasto se aplicará a la cuenta de fondos recaudados.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad RATIFICAR Y APROBAR la erogación de QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO 06/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($548.06) para pagar a la Empresa REPUESTOS DIDEA S.A DE C.V. Por compra de Repuestos para Reparación de Vehículo particular, marca KIA, establecido por Convenio Judicial, en el Juzgado de Transito de San Miguel, cuyo gasto se aplicará a la cuenta de fondos recaudados. -Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de CIENTO CINCO 30/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($105.30) para pagar a la señora Yolanda de la Paz Fuentes de Hernández, representante legal de la “Tienda DON JULIO”, por suministro de Materiales de uso y Consumo para la Municipalidad, Correspondiente al Mes de MAYO del presente año, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de TRESCIENTOS SESENTA Y UNO 24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($361.24) para pagar a la Empresa ESTACION DE SERVICIO LOS OLIVOS S.A DE C.V. por suministro de Combustible para Vehículos Municipales, correspondiente al Mes de Enero del presente año, cuyo gasto se aplicará a la cuenta de fondos recaudados.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO SESENTA:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 05/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($245.05) para pagar a la Empresa ESTACION DE SERVICIO LOS OLIVOS S.A DE C.V. por suministro de Combustible para Vehículos Municipales, correspondiente al Mes de Febrero del presente año, cuyo gasto se aplicará a la cuenta de fondos recaudados.-Comuníquese**.-ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de CIENTO TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($134.00) para pagar al señor Said Santiago Márquez Díaz, representante legal de la Empresa “TCI”, por Mano de Obra de Instalación de Sistema de Internet en el área de la UFI de la Municipalidad, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondo FODES 25%.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($90.00) para pagar al señor Reynaldo Arnoldo Umaña Pérez, representante legal de la Empresa “JUPITER DATA”, por Mano de Obra de Recuperación de Información y Base de Datos; Reinstalación de Sistema Operativo LINUX Y Reinstalación de Sistema SAM en Equipo Servidor del Registro del Estado Familiar de la Municipalidad, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos FODES 25%.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($40.00) para pagar al señor William Alcides Ayala Vásquez, representante de la Empresa “MULTISERVICIO O & M”, por mano de Obra de Reparación de Sistema en el área del Registro del Estado Familiar de la Municipalidad, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos FODES 25%.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de CINCUENTA 51/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($50.51) para pagar a la Empresa “PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS” S.A DE C.V. por suministro de Materiales Eléctricos utilizados en el Municipio, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Mantenimiento preventivo y Correctivo del Alumbrado Público del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y CINCO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de TREINTA Y OCHO 89/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($38.89) para pagar al señor José Leonel Rodríguez Perla, por Servicios de Transporte de personas, desde el Caserío El Chaparro, Cantón El Peñón hasta el Casco Urbano de Sociedad, para la Celebración del Día de la Madre, el día 31 de Mayo del presente, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de la Unidad Municipal de la Mujer, del Municipio de Sociedad.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO 76/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,465.76) para pagar a la Empresa JOSE N. BATARSE S.A DE C.V. por suministro de Materiales para Instalación de Sistema de Agua Potable, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta del Proyecto “Contrapartida Municipal de Abastecimiento de Agua Potable en Caserío Los Benítez, Cantón Candelaria, Municipio de Sociedad”.- Comuníquese.- Sin más que hacer constar se cierra la presente acta que firmamos, a las Once Horas del día Seis de Junio del Año Dos Mil Dieciocho.-

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

César Omar Saravia Iglesias

(Alcalde Municipal).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ana Elia Castro de Blanco Mártir Adrián Canales Blanco

(Síndica Municipal). (Primer Regidor Propietario).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Yenis Marisol Hernández Molina José Milton Blanco Delgado

(Segunda Regidora Propietaria). (Tercer Regidor Propietario).

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Omar Antonio Lazo Vásquez Jaime Javier Hernández Saravia

(Cuarto Regidor Propietario). (Quinto Regidor Propietario).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Santos Corina Herrera de Canales Daniel Arquímedes Umaña Álvarez

(Sexta Regidora Propietaria). (Primer Regidor Suplente).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

José Nelson Ramírez Salazar José Armando Blanco Andrade

(Segundo Regidor Suplente). (Tercer Regidor Suplente).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

María Romelia Cruz Molina

(Cuarta Regidora Suplente).

**Acta número CUATRO. –**

Sesión ordinaria celebrada por la municipalidad de la ciudad de sociedad, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día Veintisiete de Junio de dos mil dieciocho. - Convocada y presidida por el señor Alcalde Titular, señor Cesar Omar Saravia Iglesias, con la Asistencia de los miembros propietarios del Consejo plural municipal que lo integran: Sindica municipal, Ana Elia Castro de Blanco; Primer Regidor Propietario: Martin Adrián Canales Blanco; Segunda Regidora propietaria, Yenis Marisol Hernández Molina; Tercer Regidor Propietario, José Milton Blanco Delgado; Cuarto Regidor Propietario, José Nelson Ramírez Salazar; Quinto Regidor Propietario, Jaime Javier Hernández Saravia; Sexta Regidora Propietaria: Santos Carolina Herreras de Canales; así mismo los Regidores Suplentes, Primer Regidor Suplente Daniel Arquímedes Umaña Álvarez; Tercer Regidor Suplente, José Armando Blanco Andrade; Cuarta Regidora Suplente, María Romelia Cruz Molina.- El Secretario Municipal, Licenciado Nelson Danilo Majano Umanzor, realizo la Lectura del Acta anterior y El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en Uso de sus facultades legales, que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad NOMBRAR en la plaza de **PRESUPUESTARIO MUNICIPAL,** a la señorita Vilma Eliseth Flores Melgar, para el periodo del Uno de Julio del Año Dos Mil Dieciocho al Treinta de Abril del Año Dos Mil Veintiuno, devengando un Salario Mensual de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($472.50), realizándoles los descuentos que establece la Ley.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad RATIFICAR Y APROBAR la erogación de SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($60.00) para pagar a la Empresa ARIDOS Y CONCRETOS S.A DE C.V. (PRO-BLOCK), por compra de 4 metros de Arena, para entregar como aporte a la ADESCO del Cantón Bejucal (ADESCOBJUCAL), previa solicitud, cuyo gasto se aplicará a la cuenta de fondos recaudados.-Comuníquese**.-ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad RATIFICAR Y APROBAR la erogación de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($333.33) para pagar al señor Rodrigo José Orellana Quintanilla, por servicios de Reparación de vehículo particular, marca KIA, establecido por Convenio Judicial, en el Juzgado de Transito de San Miguel, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad RATIFICAR Y APROBAR la erogación de SETENTA Y CINCO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($75.00) para pagar a la Empresa “TALLER VIGIL”, por compra de Repuestos para Reparación de Vehículo particular, marca KIA, establecido por Convenio Judicial, en el Juzgado de Transito de San miguel, cuyo gasto se aplicará a la cuenta de fondos recaudados.-Comuníquese**.- ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad TRASLADAR de la cuenta Fondos FODES 75% un monto de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,850.00)a la Cuenta del Proyecto “Conformación, Apertura de Cunetas y Balastado de Tramos Críticos en calles de los Cantones Animas y Bejucal, del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán”, para realizar las respectivas erogaciones.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad TRASLADAR de la cuenta Fondos FODES 75% un monto de DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,625.00)a la Cuenta del Proyecto “Conformación, Apertura de Cunetas y Balastado de Tramos Críticos en calles de los Cantones La Joya y el Peñón, del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán”, para realizar las respectivas erogaciones.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad TRASLADAR de la cuenta Fondos FODES 75% un monto de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,500.00)a la Cuenta de Medioambiente, del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán”, para realizar las respectivas erogaciones.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($3,000.00) para pagar a la Empresa COCIVE S.A DE C.V. por supervisión del Proyecto “Conformación, Apertura de cunetas y Balastado de Tramos Críticos en calles de los Cantones Animas y Bejucal, del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán”, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta del mismo Nombre.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICIENCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,625.00) para pagar a la Empresa ABC INGENIEROS S.A DE C.V. por supervisión del Proyecto “Conformación, Apertura de cunetas y Balastado de Tramos Críticos en calles de los Cantones la Joya y El Peñón, del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán”, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta del mismo Nombre.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de un monto de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($40.00) para pagar al señor Fabio Alberto Alvarenga, representante legal de la Empresa “REPUESTOS NETOS”, por compra de una Manguera de Alta Presión para la Máquina Retroexcavadora, propiedad de la Municipalidad, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Mantenimiento de Maquinaria y Camión Recolector de Basura del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de un monto de CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($42.00) para pagar a la señora Gladys Marina Benítez de Díaz, representante legal de la Empresa “COMERCIAL Y AUTOSERVICIO FRANKLIN”, por Compra de Un Filtro OIL 2-7 LFP6015, para la Máquina Retroexcavadora, propiedad de la Municipalidad, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Mantenimiento de Maquinaria y Camión Recolector de Basura del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de un monto de SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($75.00) para pagar a la señora Donatila Amaya de Rubio, representante legal de la Empresa “LUBRICENTRO SOCIEDAD”, por suministro de Tres Galones de Aceite 15w40, utilizado en el Camión Recolector de Basura de la Municipalidad, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Mantenimiento de Maquinaria y Camión Recolector de Basura del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de un monto de SETECIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($705.00) para pagar a la señora Donatila Amaya de Rubio, representante legal de la Empresa “LUBRICENTRO SOCIEDAD”, por suministro de 15 cubetas de Aceite ISO 50 SUPER R-3-0 Hidráulico, utilizado en el Tractor de Banda, propiedad de la Municipalidad, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Mantenimiento de Maquinaria y Camión Recolector de Basura del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO CATORCE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de un monto de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($291.00) para pagar a la señora Donatila Amaya de Rubio, representante legal de la Empresa “LUBRICENTRO SOCIEDAD”, por suministro de Lubricantes, utilizado en el Camión Recolector de Basura de la Municipalidad, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Mantenimiento de Maquinaria y Camión Recolector de Basura del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO QUINCE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de un monto de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO 14/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($338.14) para pagar a la Empresa JOSE N. BATARSE S.A DE C.V. por suministro de Materiales para Instalación de Sistema de Agua Potable, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Proyecto “Contrapartida Municipal de Abastecimiento de Agua Potable en Caserío Los Benítez, Cantón Candelaria, Municipio de Sociedad”.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de un monto de CIENTO SESENTA Y DOS 72/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($162.72) para pagar a la Empresa “EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ S.A DE C.V.”, por publicación en el periódico El Diario de Hoy, Licitación Pública del Proyecto “Ayuda a Agricultores del Municipio de Sociedad Departamento de Morazán 2018”, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta del Mismo Nombre.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de un monto de SESENTA 06/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($70.06) para pagar a la Empresa “EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ S.A DE C.V.”, por publicación en el periódico El Diario de Hoy, Licitación Pública del Proyecto “Ayuda a Agricultores del Municipio de Sociedad Departamento de Morazán 2018”, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta del Mismo Nombre.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de CINCUENTA Y SIETE 09/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($57.09) para pagar al señor Frank Milton Hernández, por salario correspondiente al mes de Junio de Dos Mil Dieciocho, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad AUTORIZAR al promotor Social, señor Oscar Roberto Hernández Torres, para que colabore en las funciones que se realizan, en el Área del Registro del Estado Familiar de la Municipalidad, por tres días a la Semana, a partir del Mes de Julio del presente año.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad AUTORIZAR al promotor Social, señor Andrés Amílcar Arias, para que colabore en las funciones que se realizan, en el Área de Cuentas Corrientes de la Municipalidad, por tres días a la Semana, a partir del Mes de Julio del presente año.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad AUTORIZAR al promotor Social, señor José Cruz Andrade Rivera, para que colabore en las funciones que se realizan, en el Área de Atención al Cliente de la Municipalidad, por tres días a la Semana, a partir del Mes de Julio del presente año.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** El Concejo Municipal haciendo uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad NOMBRAR en la Plaza de FONTANERO MUNICIPAL al señor Juan de Dios Zelaya Chávez, a partir del Uno de Julio del Año Dos Mil Dieciocho, manteniendo el salario que devenga actualmente.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad NOMBRAR en la Plaza de ENCARGADO DE PARQUE MUNICIPAL al señor José Hermes Berrios Flores, a partir del Uno de Julio del Año Dos Mil Dieciocho, manteniendo el salario que devenga actualmente.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** El Concejo Municipal haciendo uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad AUTORIZAR a la Tesorera Municipal, para que Realice los pagos por jornal del Área de Medioambiente, una vez al mes, en la fecha que se le paga a los Empleados de la Municipalidad.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO:** El Concejo Municipal haciendo uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad AUTORIZAR al Alcalde Municipal, señor Cesar Omar Saravia Iglesias, para que pueda Celebrar Contratos de Servicios de Recolección y Transporte de Desechos Sólidos, desde el Municipio de Sociedad, hasta el Relleno Sanitario ASINORLU en la Ciudad de Santa Rosa de Lima, en el Departamento de la Unión, en los casos que el camión recolector de Basura se encuentre dañado; esto con el objetivo, de no interrumpir la recolección de Desechos Sólidos, en el Municipio, y no afectar la Salubridad por acumulación de basura.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:** El Concejo Municipal haciendo uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad AUTORIZAR al Secretario Municipal, para que realice las Diligencias Pertinentes y necesarias, para la realización del Decreto: “ORDENANZA TRANSITORIA DE EXTENCION DE INTERESES Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS E IMPUESTOS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SOCIEDAD, DEPARTAMENTO DE MORAZAN”, por un periodo de Tres Meses a partir del mes de Agosto a Octubre del Dos Mil Dieciocho.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE:** El Concejo Municipal haciendo uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad NOMBRAR un Empleado Municipal, para que haga Entrega Domiciliar de los Recibos de Cobro de Impuestos Municipales, a partir del Mes de Julio de Dos Mil Dieciocho.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** APRUEBAN por unanimidad las reprogramaciones siguientes:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **reprogramar fondos recaudados** | | **l/0101** | **inicio junio 2018** |
| codigo | concepto | aumentar | disminuir |
| 54110 | combustible y lubricantes | $ 3,000.00 |  |
| 54199 | bienes de uso y consumos diversos | $ 500.00 |  |
| 55702 | sentencias judiciales | $ 5,0 00.00 |  |
| 54201 | servicios de energia electrica |  | $ 3,000.00 |
| 54401 | pasajes al interior |  | $ 500.00 |
| 54304 | servicios de publicidad |  | $ 1,000.00 |
| 54504 | servicios de contabilidad y auditoria |  | $ 2,500.00 |
| 54310 | servicios de alimentacion |  | $ 2,000.00 |
|  |  | **$ 9,000.00** | **$ 9,000.00** |

Comuníquese. - **ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** y teniendo a la vista solicitud presentada por la Comunidad del Caserío Los Amaya, Sector de la Clínica, del Cantón El Tablón, Municipio de Sociedad, en la cual manifiestan la necesidad de Reparar una calle de vital importancia, para el acceso de los miembros de comunidad, en virtud de ello, este Concejo Municipal ACUERDA por unanimidad ACEPTAR dicha solicitud, por lo tanto este Concejo Municipal PRIORIZA Y RATIFICA RECURSOS FINANCIEROS, para la Ejecución del Proyecto **“Construcción de Badenes y Muro de Contención en Caserío Los Amaya, Sector la Clínica, Cantón El Tablón, Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán”** .-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** y teniendo a la vista solicitud presentada por la Comunidad del Caserío Los Amaya, Sector de la Clínica, del Cantón El Tablón, Municipio de Sociedad, en la cual manifiestan la necesidad de Reparar una calle de vital importancia, para el acceso de los miembros de comunidad, en virtud de ello, este Concejo Municipal ACUERDA por unanimidad ACEPTAR dicha solicitud, y AUTORIZAR al Jefe de la UACI para que realice las diligencias Pertinentes y necesarias para la Elaboración del Perfil Técnico, para el Proyecto **“Construcción de Badenes y Muro de Contención en Caserío Los Amaya, Sector la Clínica, Cantón El Tablón, Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán”,** para su respectiva aprobación por este Concejo Municipal.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Art. 30 del Código Municipal ACUERDA: después de ver Revisado el Perfil Presentado por el Jefe de la UACI concerniente a “Consultoría de Elaboración del Programa de Gestión de Prevención de Riesgo Ocupacional Según lo Establece el Art.8 LGPRLT, de la Alcaldía Municipal de Sociedad Departamento de Morazán”. Este Concejo determina aprobar por unanimidad el monto de Quince Mil Quinientos dólares de los Estados Unidos de América ($15,500.00). Certifíquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Art. 30 del Código Municipal ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR al Jefe de la UACI para que realice los procesos que la ley establece para la contratación de la “Consultoría de Elaboración del Programa de Gestión de Prevención de Riesgo Ocupacional Según lo Establece el Art.8 LGPRLT, de la Alcaldía Municipal de Sociedad Departamento de Morazán”. Comuníquese. - **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Art. 30 del Código Municipal ACUERDA por unanimidad APROBAR los términos de referencia de la “Consultoría de Elaboración del Programa de Gestión de Prevención de Riesgo Ocupacional Según lo Establece el Art.8 LGPRLT, de la Alcaldía Municipal de Sociedad Departamento de Morazán”. Comuníquese. – sin más que hacer constar se cierra la presente acta que firmamos, a las Once Horas del día Veintisiete de Junio del Año Dos Mil Dieciocho. -

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

César Omar Saravia Iglesias

(Alcalde Municipal).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ana Elia Castro de Blanco Mártir Adrián Canales Blanco

(Síndica Municipal). (Primer Regidor Propietario).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Yenis Marisol Hernández Molina José Milton Blanco Delgado

(Segunda Regidora Propietaria). (Tercer Regidor Propietario).

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Omar Antonio Lazo Vásquez Jaime Javier Hernández Saravia

(Cuarto Regidor Propietario). (Quinto Regidor Propietario).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Santos Corina Herrera de Canales Daniel Arquímedes Umaña Álvarez

(Sexta Regidora Propietaria). (Primer Regidor Suplente).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

José Nelson Ramírez Salazar José Armando Blanco Andrade

(Segundo Regidor Suplente). (Tercer Regidor Suplente).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

María Romelia Cruz Molina

(Cuarta Regidora Suplente).

**acta numero CINCO. –**

Sesión ordinaria celebrada por la municipalidad de la ciudad de sociedad, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día Seis de Julio de dos mil dieciocho. - Convocada y presidida por el señor Alcalde Titular, señor Cesar Omar Saravia Iglesias, con la Asistencia de los miembros propietarios del Consejo plural municipal que lo integran: Sindica municipal, Ana Elia Castro de Blanco; Primer Regidor Propietario: Martin Adrián Canales Blanco; Segunda Regidora propietaria, Yenis Marisol Hernández Molina; Tercer Regidor Propietario, José Milton Blanco Delgado; Cuarto Regidor Propietario, José Nelson Ramírez Salazar; Quinto Regidor Propietario, Jaime Javier Hernández Saravia; Sexta Regidora Propietaria: Santos Carolina Herreras de Canales; así mismo los Regidores Suplentes, Primer Regidor Suplente Daniel Arquímedes Umaña Álvarez; Tercer Regidor Suplente, José Armando Blanco Andrade; Cuarta Regidora Suplente, María Romelia Cruz Molina.- El Secretario Municipal, Licenciado Nelson Danilo Majano Umanzor, realizo la Lectura del Acta anterior y El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y teniendo a la vista la recomendación, presentada por la Comisión Evaluadora de Ofertas, ACUERDA por unanimidad ADJUDICAR la compra de Insumo Agrícola (Fertilizantes y herbicidas) para el Proyecto “Ayuda a los Agricultores del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018”, la Empresa ALEVINES DE ORIENTE S.A DE C.V. por un monto de SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (74,394.00, dicho Proyecto se está realizando, bajo la modalidad de Licitación pública Nacional.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad ESTABLECER RESPONSABILIDAD para cada Regidor/a o Concejal/a, firma Actas de Acuerdos Municipales, previa lectura de la misma, y en caso de no hacerlo, quedan a expensas de lo que manifiesta el Articulo 57 del Código Municipal “LOS MIEMBROS DEL CONCEJO, SECRETARIO DEL CONCEJO, TESORERO, GERENTES, AUDITOR INTERNO, DIRECTORES O JEFES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES RESPONDERAN INDIVIDUALMENTE POR ABUSO DE PODER, POR ACCION U OMISION EN LA APLICACIÓN DE LA LEY O POR VIOLACION DE LA MISMA”, y de igual forma, lo que manifiesta el Articulo 34 del Código Municipal: “LOS ACUERDOS SON DISPOSICIONES ESPECIFICAS QUE EXPRESAN LAS DECISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE ASUNTOS DE GOBIERNO, ADMINISTRATIVO O DE PROCEDIMIENTOS, CON INTERES PARTICULAR Y SURTIRAN EFECTOS INMEDIATAMENTE”, en tal sentido, cada Regidor/ a responderá individualmente, por la omisión de firmas las Actas de Acuerdo Municipales, ante la instancia correspondiente.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** y teniendo a la vista solicitud presentada, por las Autoridades del Instituto Nacional de Sociedad, en la cual solicitan Implementos Deportivos, para los Jóvenes de las Selecciones de la Institución, para poder participar en campeonatos de instituciones Educativas, a nivel Departamental; por tanto este Concejo Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR lo solicitado por las Autoridades del Instituto Nacional de Sociedad, y comprarles Implementos Deportivos a las selecciones del Instituto Nacional de Sociedad, cuyo gasto se le aplicará, a la Cuenta de Fondos Recaudados de la Municipalidad.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** y teniendo a la vista solicitud presentada, por el Equipo de Softbol del Cantón El Bejucal, Municipio de Sociedad, en la cual requieren implementos deportivos, para poder participar en Torneos Interdepartamentales, por tanto, este Concejo Municipal ACUERDApor unanimidad APROBAR la Compra de Implementos Deportivos, para ser entregados, al Equipo de Softbol del Cantón El Bejucal, para que sean utilizados en los diferentes Torneos que participen, cuyo gasto se aplicará, a la cuenta de Fondos Recaudados de la Municipalidad.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** y teniendo a la vista solicitud presentada, por la ADESCO del Cantón el Bejucal, en la cual solicitan colaboración de la Municipalidad, para la Celebración de las Fiestas Patronales del Cantón el Bejucal, en virtud de que es un Evento Social, en el que recibe, visita de muchas personas, de diferentes Comunidades, Caseríos y Ciudades aledañas al Cantón, por tanto este Concejo Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR COLABORACION por un monto de MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,500.00) para la ADESCO del Cantón El Bejucal, en el marco de la celebración de las Fiestas Patronales del Cantón El Bejucal, a Celebrase del 21 al 25 de Julio del presente año.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** y teniendo a la vista solicitud presentada, por la ADESCO del Cantón el Bejucal, en la cual solicitan colaboración de la Municipalidad, para la Celebración de las Fiestas Patronales del Cantón el Bejucal, en virtud de que es un Evento Social, en el que recibe, visita de muchas personas, de diferentes Comunidades, Caseríos y Ciudades aledañas al Cantón, por tanto este Concejo Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR Contratación de la Agrupación Musical “MENTA”, para su participación en la Fiesta de Gala, en el marco de la Celebración de las Fiestas Patronales del Cantón El Bejucal, a celebrarse el día 25 de Julio del presente año.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** y teniendo a la vista solicitud presentada, por las Autoridades del Instituto Nacional de Sociedad, en la cual solicitan Colaboración de la Municipalidad, para la contratación de instructores para la Banda de Paz del Instituto, en el marco de la celebración de las Fiestas en honor a la Independencia Patria, en virtud de que la Institución no tiene los Recursos económicos, para poder realizar dicho gasto; por tanto este Concejo Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR lo solicitado por las Autoridades del Instituto Nacional de Sociedad, y realizar la Contratación de Instructores para la Banda de paz del Instituto Nacional de Sociedad, para que pueda realizar una buena participación, en la celebración del Día de la Independencia Patria, en el mes de Septiembre del presente año, y en apoyo a la Institución Educativa, en el marco de la Prevención de la Violencia y Desarrollo Social de la Juventud, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad RATIFICAR TRASLADO de la Cuenta Fondos FODES 75% un monto de MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,500.00) a la Cuenta Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Sociedad 2018, para realizar las respectivas erogaciones.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad RATIFICAR TRASLADO de la Cuenta Fondos FODES 75% un monto de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,000.00) a la cuenta del proyecto “Instalación de Juegos Infantiles y Contrapartida Municipal de Tubos de Concreto, en Caserío Trompina Arriba, Cantón El Bejucal, Municipio de Sociedad”, para realizar las respectivas erogaciones.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad RATIFICAR TRASLADO de la Cuenta Fondos FODES 75% un monto de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00) a la Cuenta Fiestas Patronales, Titulares y Otras del Municipio de Sociedad 2018, para realizar las respectivas erogaciones.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad RATIFICAR TRASLADO de la Cuenta Fondos FODES 75% un monto de VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($25,000.00) a la Cuenta “Ayuda a los Agricultores del Municipio de Sociedad 2018”, para realizar las respectivas erogaciones.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad RATIFICAR TRASLADO de la Cuenta Fondos FODES 75% un monto de MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,500.00) a la Cuenta “Contrapartida Municipal del proyecto Abastecimiento de Agua Potable en Caserío Los Benítez, Cantón Candelaria, Municipio de Sociedad, Morazán”, para realizar las respectivas erogaciones.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de CIENTO SESENTA Y SEIS 66/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($166.66) para pagar al señor Erick Francisco Calderón Bonilla, por Reparación de Bomba del Sistema de Bombeo de Agua, del pozo Las Tablas, en caserío Los Sánchez, Cantón Animas, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Agua Potable del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018”.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO CATORCE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($111.11) para pagar al señor Erick Francisco Calderón Bonilla, por Reparación de Bomba del Sistema de Bombeo de Agua, del pozo Ubicado en el Barrio El Calvario, del Casco Urbano de Sociedad, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Agua Potable del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018”.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO QUINCE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad RATIFICAR Y APROBAR la erogación de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($.436.00) para para pagar a la señora Saida Bonilla Echeverría, Representante legal de la Empresa DLC MORAZAN, por suministro de Combustible para el Camión Recolector de Basura, correspondiente al Mes de Junio de 2018, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta disposición Final de Desechos Sólidos, del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018”.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad RATIFICAR Y APROBAR la erogación de CUATROCIENTOS SIETE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($407.50) para pagar al señor José Matías Villatoro Salmerón, representante legal de la Tienda “NEGOCIOS DEL CAMPO”, por Suministros de 11 Fardos de Bebida Salva Cola y 48 Fardos de Salva cola en Lata, entregadas en la Celebración del Día de La Madre, el 31 de Mayo del presente año, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de la Unidad Municipal de La Mujer del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018”.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad RATIFICAR Y APROBAR la erogación de CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($44.44)para pagar al señor Juan Daniel Rodríguez Portillo, por Servicios de Transporte de Personas, desde el Cantón El Bejucal, hacia el Casco Urbano de Sociedad, a la Celebración del día de la Madre, el 31 de Mayo del presente año, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de la Unidad Municipal de la Mujer del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán”.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO DIECICHO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($33.33)para pagar al señor José Carlos Yovany Blanco Álvarez, por Servicio de Transporte de Personas, desde el Caserío Las Placitas, Cantón El Peñón, hasta el Casco Urbano de Sociedad, a la Celebración del día de la Madre, el 31 de Mayo del 2018, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de la Unidad Municipal de la Mujer del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán”.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($383.85)para pagar a la Empresa WM PROYECTOS S.A DE C.V. por Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto “Construcción de Cerca Perimetral en cancha de Futbol en caserío Carrillo, Cantón Animas, Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán”, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta 5% Pre Inversión del Municipio de Sociedad.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($750.00)para pagar al señor José del Rosario Reyes Reyes, por compra de 15 Basureros Metálicos, los cuales serán instalados en diferentes puntos del casco Urbano del Municipio de Sociedad, cuyo gasto se aplicará, a la cuenta de Medioambiente del Municipio de Sociedad 2018.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad RATIFICAR Y APROBAR la erogación de DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO 89/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,175.89)para pagar a la Empresa ALEVINES DE ORIENTE S.A DE C.V. por suministro de Materiales de Construcción, que se utilizaran en el Proyecto “Contrapartida Municipal del Proyecto Abastecimiento de Agua Potable en Caserío Los Benítez, Cantón Candelaria, Municipio de Sociedad, Morazán”, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta del mismo nombre.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad RATIFICAR Y APROBAR la erogación de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,666.67)para pagar al señor Misael Arístides Beltrami Murillo, por segundo pago, por Construcción de Caseta de Control con Cerco de Malla Ciclón, que incluye Portón de Acceso, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta del Proyecto “Contrapartida Municipal del Proyecto Abastecimiento de Agua Potable en Caserío Los Benítez, Cantón Candelaria, Municipio de Sociedad, Morazán.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad APROBAR la erogación de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($150.00)para pagar al señor José Gilberto Granados Gutiérrez, por compra de dos ventanas para Caseta de Control del Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable, cuyo gasto se aplicará a la cuenta del Proyecto Contrapartida Municipal del Proyecto Abastecimiento de Agua Potable en Caserío Los Benítez, Cantón Candelaria, Municipio de Sociedad, Morazán Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad RATIFICAR Y APROBAR la erogación de QUINIENTOS SESENTA Y DOS 45/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($562.45)para pagar a la Empresa REPUESTOS DIDEA S.A DE C.V. por compra de Repuestos para el Carro KIA, que está reparando la Municipalidad por convenio Judicial, en el Juzgado de Transito de San Miguel, cuyo gasto se aplicará a la cuenta de Fondos Recaudados, - Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad RATIFICAR Y APROBAR la erogación de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($200.00)para pagar al señor Javier Escobar Guevara, Representante legal de la NUEVA FUNERARIA MONTECARLO, por Ataúd Economice, para ser entregado a la señora María Tomasa Reyes Velázquez, cuyo gasto se aplicará al Perfil de Ayuda de Gastos Funerarios, para personas de Escasos Recursos Económicos, del Municipio de Sociedad 2018, con fondos de la cuenta de Fondos Recaudados.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS**: El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad RATIFICAR Y APROBAR la erogación de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($200.00)para pagar al señor Javier Escobar Guevara, Representante legal de la NUEVA FUNERARIA MONTECARLO, por Ataúd Economice, para ser entregado al señor Juan Martínez Rodríguez, cuyo gasto se aplicará al Perfil de Ayuda de Gastos Funerarios, para personas de Escasos Recursos Económicos, del Municipio de Sociedad 2018, con fondos de la cuenta de Fondos Recaudados.- Comuníquese**.- ACUERDO NUMERO VEINTISIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal**,** ACUERDApor unanimidad RATIFICAR Y APROBAR la erogación de CIENTO SESENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($163.00)para pagar al señor José David Velásquez Reyes representante legal de la Tienda MULTIBEBIDAS, por suministros de Agua Purificada, para uso de la Municipalidad, correspondiente al Mes de Junio del Año Dos Mil Dieciocho, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad RATIFICAR Y APROBAR la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($245.40) para pagar a la señora Saida Bonilla Echeverría, Representante legal de la Empresa DLC MORAZAN, por suministro de Combustible para Vehículos Municipales, correspondiente al Mes de Junio de 2018, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($98.00) para pagar al señor Mario Miguel Alfaro Fuentes, representante legal de la Empresa MECANICA INDUSTRIAL, por Repuestos para Moto guadaña, propiedad de la Municipalidad, cuyo gasto se aplicará a la cuenta de Fondos Recaudados.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de DOSCEINETOS DIECISIETE 58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($217.58) para pagar al señor José Rudy Romero Benítez, representante legal de la Empresa PROVEEDORES ORIENTALES, por Repuestos para dos motosierras, propiedad de la Municipalidad, cuyo gasto se aplicará a la cuenta de Fondos FODES 25%.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de CUATROCIENTOS ONCE 41/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($411.41) para pagar al señor Pablo Javier Ferrufino Romero, por servicios de Reparación del Vehículo Color Rojo, Marca Nissan Frontier, Placa N-3239, propiedad de la Municipalidad, cuyo gasto se aplicará a la cuenta de Fondos FODES 25%.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de OCHO MIL QUINIENTOS CINCO 92/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($8,505.92) para pagar a la Empresa Eléctrica de Oriente, por pago de Alumbrado Público, Correspondiente a los meses de Mayo y Junio del Dos Mil Dieciocho, cuyo gasto se aplicará a la cuenta de Fondos Recaudados.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad TRASLADAR de la cuenta de Fondos FODES 75% un Monto de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00)a la Cuenta Mantenimiento de Maquinaria y Camiones Recolector de Basura del Municipio de Sociedad 2018, para realizar las respectivas erogaciones.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad TRASLADAR de la cuenta de Fondos FODES 75% un Monto de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,000.00)a la Cuenta “Ayuda a Agricultores del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018”, para realizar las respectivas erogaciones.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad TRASLADAR de la cuenta de Fondos FODES 75% un Monto de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,000.00)a la Cuenta “Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Alumbrado Público del Municipio de Sociedad 2018”, para realizar las respectivas erogaciones.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS 45/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($976.45) para pagar a la Empresa PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A DE C.V. por suministro de Materiales Eléctricos para uso de la Municipalidad, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Alumbrado del Municipio de Sociedad, Morazán 2018.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de SETENTA Y CINCO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($75.35) para pagar a la Empresa INFRA de EL SALVADOR S.A DE C.V. por Servicio de Carga de 4 Extintores ABC de 10 Libras y Revisión de Extintores, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Proyección Social del Municipio de Sociedad, Morazán 2018.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($100.00) para pagar a la Empresa Eléctrica de Oriente (EEO), por pago de Energía Eléctrica, utilizada en la Realización de Fiesta de Gala de las Fiestas Patronales, por la Orquesta “Sabrosa Sonora Dinamita”, el día 23 de Junio del presente año, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Fiestas Patronales, Titulares y Otras del Municipio de Sociedad, Morazán 2018.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad **APROBAR PERFIL TECNICO** del Proyecto “Construcción de Badenes y Muro de Contención en Caserío Los Amaya, Sector la Clínica, Cantón El Tablón, Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán”, presentado por el Jefe de la UACI, por un monto de **CUATRO MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($4,300.00),** dicho proyecto se realizara por la Modalidad por ADMINISTRACION.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de TREINTA Y DOS 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($32.50), para pagar al señor Cristian José Cruz, por Compra de Refrigerios, para entregar en Reunión de Líderes Comunales, Coordinada por la municipalidad, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($60.00), para pagar a la señora Martha Jessica Joya de Hernández, representante legal de la Empresa GENERAL DE AIRES, por Mantenimiento de Aire Acondicionado en Oficina de Tesorería de la Municipalidad y por Compra de “Capacitor de FAN para Aire Acondicionado, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos FODES 25% - Comuníquese**.- ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO 47/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($778.47), para pagar a la Empresa ASINORLU por servicios de Tratamiento de Desechos Sólidos, en el Relleno Sanitario, correspondiente al mes de Junio del presente año, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Sociedad, 2018 .- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de CIENTO SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($170.00), para pagar a la Empresa ALEVINES DE ORIENTE S.A DE C.V. por Compra de 20 Bolsas de Cemento, que serán Utilizadas en el Proyecto “Instalación de Juegos Infantiles y Contrapartida Municipal de Tubos de Concreto en Caserío Trompina Arriba, Cantón El Bejucal, Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán .- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($446.35), para pagar a la Empresa TECUN S.A DE C.V. por Compra de un Tensor y Una Faja para la Retroexcavadora, propiedad de la Municipalidad, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Mantenimiento de Maquinaria y Camión Recolector de Basura del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán.- Comuníquese.-  **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Art. 30, del Código Municipal, ACUERDA: después de haber revisado el informe presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas para la adjudicación de la Consultoría de elaboración de programas de Gestión de Prevención de Riesgo Ocupacional según lo establece el Art. 8 LGPRLT, donde las ofertas presentadas por las personas naturales y jurídicas fueron: 1.- R&R INVERSIONES S.A DE C.V, Representante legal Arquitecto Wilfredo Rodríguez Romero, oferta Presentada Catorce mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, 2.- Licenciada Glenda Arely Caballero Díaz, Oferta presentada Diecisiete mil 00/100 Dólares de Los Estados Unidos de América, 3.- Lic. Enrique Alexander Grimaldi Ochoa, oferta presentada Quince mil quinientos 00/100, Dólares de Los Estados Unidos de América, por lo que este Concejo RATIFICA la ADJUDICACION de la consultoría a la empresa: R&R INVERSIONES S.A DE C.V., Representante Legal Arquitecto Wilfredo Rodríguez Romero, Oferta presentada Catorce mil 00/100 Dólares de Los Estados Unidos de América, por ser la Oferta más Económica para los intereses de este municipio.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Art. 30, del Código Municipal, ACUERDA: por unanimidad Descontar al sueldo del señor Manuel Antonio García, para pagar Sin más que Hacer Constar se cierra la presente acta que firmamos, a las Once Horas con Treinta Minutos del día Seis de Julio del Año Dos Mil Dieciocho.-

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

César Omar Saravia Iglesias

(Alcalde Municipal).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ana Elia Castro de Blanco Mártir Adrián Canales Blanco

(Síndica Municipal). (Primer Regidor Propietario).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Yenis Marisol Hernández Molina José Milton Blanco Delgado

(Segunda Regidora Propietaria). (Tercer Regidor Propietario).

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Omar Antonio Lazo Vásquez Jaime Javier Hernández Saravia

(Cuarto Regidor Propietario). (Quinto Regidor Propietario).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Santos Corina Herrera de Canales Daniel Arquímedes Umaña Álvarez

(Sexta Regidora Propietaria). (Primer Regidor Suplente).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

José Nelson Ramírez Salazar José Armando Blanco Andrade

(Segundo Regidor Suplente). (Tercer Regidor Suplente).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

María Romelia Cruz Molina

(Cuarta Regidora Suplente).

**ACTA NUMERO SEIS. –**

Sesión ordinaria celebrada por la municipalidad de la ciudad de sociedad, Departamento de Morazán, a las nueve horas del Día Dieciséis de Julio Dos Mil Dieciocho. - Convocada y presidida por el señor Alcalde Titular, señor Cesar Omar Saravia Iglesias, con la Asistencia de los miembros propietarios del Consejo plural municipal que lo integran: Sindica municipal, Ana Elia Castro de Blanco; Primer Regidor Propietario: Martin Adrián Canales Blanco; Segunda Regidora propietaria, Yenis Marisol Hernández Molina; Tercer Regidor Propietario, José Milton Blanco Delgado; Cuarto Regidor Propietario, José Nelson Ramírez Salazar; Quinto Regidor Propietario, Jaime Javier Hernández Saravia; Sexta Regidora Propietaria: Santos Carolina Herreras de Canales; así mismo los Regidores Suplentes, Primer Regidor Suplente Daniel Arquímedes Umaña Álvarez; Tercer Regidor Suplente, José Armando Blanco Andrade; Cuarta Regidora Suplente, María Romelia Cruz Molina.- El Secretario Municipal, Licenciado Nelson Danilo Majano Umanzor, realizo la Lectura del Acta anterior y El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal, en virtud de la necesidad legal de Poseer Póliza de Seguro de las instalaciones Municipales, Seguros de Fidelidad, póliza de seguro de Vehículo y de la Maquinaria Pesada, así como también de Proveer un Seguro de Vida al Personal de la institución, este Concejo Municipal **ACUERDA** por unanimidad **CONTRATAR POLIZAS DE SEGUROS** con la Empresa ASEGURADORA LA CENTROAMERICANA S.A DE C.V. por ser la oferta más accesible y de mayor conveniencia para la presente administración; en consecuencia, se decide contratar Póliza de seguro contra incendios para las instalaciones de la Municipalidad, Seguros de Fidelidad, Póliza de Seguro de los Vehículos y la Maquinaria Pesada de la Municipalidad y Seguro de Vida para todo el personal de la Alcaldía Municipal de Sociedad, por un Monto Total de OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 78/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($8,333.78), pagando una Cuota Mensual de SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 48/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA($694.48), dicho contrato, comprende un plazo desde el Veinticinco de Julio del año Dos Mil Dieciocho hasta el Veinticinco de Julio del Año Dos Mil Diecinueve, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales, ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR CONTRATAR POLIZA DE FIANZA DE FIDELIDAD para las personas que rinden fianza, en virtud del cargo que desempeñan dentro de la Municipalidad, con la Empresa ASEGURADORA LA CENTROAMERICANA S.A DE C.V. por tanto, este Concejo Municipal, AUTORIZA a que la Licenciada Glenda Marisol Martínez Contreras, Tesorera Municipal ($5,000.00); el señor Franklin Alexander García Martínez, Colector Municipal ($1,000.00) y la señora Eustaquia Portillo de Reyes, Encargada de Fondo Circulante ($700.00), puedan rendir fianza, a través de dicha aseguradora, por un Monto Total de DOSCIENTOS VEINTE 95/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($220.95), pagando una cuota de mensual de DIECIOCHO 41/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($18.41), dicho contrato, comprende un plazo desde el Veinticinco de Julio del Año Dos Mil Dieciocho hasta el Veinticinco de Julio del Año Dos Mil Diecinueve, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales, ACUERDA por unanimidad contratar **POLIZA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO** para las Instalaciones de la Municipalidad de Sociedad y su contenido, con la Empresa ASEGURADORA LA CENTROAMERICANA S.A DE C.V. por ser la mejor propuesta recibida, pagando una prima Total de SETECIENTOS VEINTE 38/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($720.38), pagando una cuota de mensual de SESENTA 03/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($60.03), dicho contrato, comprende un plazo desde el Veinticinco de Julio del Año Dos Mil Dieciocho hasta el Veinticinco de Julio del Año Dos Mil Diecinueve, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados. - Comuníquese. –**ACUERDO NUMERO CUATRO:**  El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales, ACUERDA por unanimidad contratar **POLIZA DE SEGUROS PARA VEHICULOS MUNICIPALES,** con la Empresa ASEGURADORA LA CENTROAMERICANA S.A DE C.V. por ser la mejor propuesta recibida, pagando una prima Total de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE 97/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,159.97), pagando una cuota de mensual de CIENTO SETENTA Y NUEVE 99/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($179.99), dicho contrato, comprende un plazo desde el Veinticinco de Julio del Año Dos Mil Dieciocho hasta el Veinticinco de Julio del Año Dos Mil Diecinueve, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados. - Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales, ACUERDA por unanimidad contratar POLIZA **DE SEGUROS PARA MAQUINARIA MUNICIPAL**, con la Empresa ASEGURADORA LA CENTROAMERICANA S.A DE C.V. por ser la mejor propuesta recibida, pagando una prima total de TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE 65/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($3,169.65)), pagando una cuota de mensual de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO 13/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($264.13), dicho contrato, comprende un plazo desde el Veinticinco de Julio del Año Dos Mil Dieciocho hasta el Veinticinco de Julio del Año Dos Mil Diecinueve, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados. - Comuníquese. **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales, ACUERDA por unanimidad contratar **SEGUROS COLECTIVO DE VIDA**, con la Empresa ASEGURADORA LA CENTROAMERICANA S.A DE C.V. por ser la mejor propuesta recibida, para proteger la Integridad Física de los Empleados y Concejo Municipal, por la suma de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($5,000.00), para cada Persona, pagando una prima Anual de DOS MIL SESENTA Y DOS 83/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,062.83), pagando una cuota Mensual de CIENTO SETENTA Y UNO 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($171.90),dicho contrato, comprende un plazo desde el Veinticinco de Julio del Año Dos Mil Dieciocho hasta el Veinticinco de Julio del Año Dos Mil Diecinueve, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados. - Comuníquese. **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales y teniendo a la vista Recurso de Apelación, presentado por la Empresa CONTINENTAL TOWER LTDA, en el cual hace referencia al cobro de Tasa Municipal, que esta municipalidad realiza a dicha empresa, por mantenimiento de Dos Torres Telefónicas en el Municipio, y en virtud de análisis jurídico, como consecuencia de Sentencia de la Sala de Lo Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), en la que establece, que la municipalidad no debe cobrar Tasa Municipal por Uso de Suelo y Subsuelo, y en este caso particular, la Municipalidad de Sociedad, está Cobrando a la Empresa en concepto de Tasa Municipal, un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($250.00) al mes, lo cual, actualmente riñe con la resolución de la Corte Suprema de Justicia, por Tanto este Concejo Municipal, respetuoso de las leyes y el Orden Jurídico, ACUERDA por unanimidad MODIFICAR el cobro realizado a la Empresa CONTINENTAL TOWERS LTDA, en razón de que, no se le cobrara, Tasa Municipal por Mantenimiento de Torres de Telefonía en el Municipio, y si se le cobrara impuesto en base al Activo Fijo, que refleje el Estado de Cuenta Mensual, de dicha empresa, por la misma causa, en base a la Tabla de Valores establecidos en esta municipalidad; estableciéndose, que queda sin efecto, el cobro de la Ordenanza a la empresa, a partir del Cobro correspondiente del mes de Junio del presente año.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales y considerando: I) Que en consecuencia de la Modificación del Cobro a la Empresa CONTINENTAL TOWER LTDA, en relación, a que ya no se les cobrara Tasa Municipal, sino que Impuesto por Activo Fijo, por Mantener Dos Torres Telefónicas, en el Municipio de Sociedad, Morazán; II) Que dicha Modificación, se verá reflejada en la disminución de ingresos a la Municipalidad, afectando directamente el Presupuesto de Ingresos y por consecuencia, el presupuesto de Egresos, para solventar los compromisos Municipales; III) Que se ha manifestado a la Empresa CONTINENTAL TOWERS LTDA, la problemática que nos implica, la modificación del Ingreso a nuestra Municipalidad, por lo que se les solicito, dicho pago hasta el mes de Diciembre del presente año, a lo cual accedieron, pero con el pago del 50% del monto aplicado; por tanto, este Concejo Municipal ACUERDA por Unanimidad RECIBIR el pago de la Empresa CONTINENTAL TOWER LTDA en un 50% del monto aplicado, por Mantener Dos Torres Telefónicas en el Municipio de Sociedad, desde el Mes de Mayo hasta el Mes de Diciembre del presente año; y de igual forma. La Empresa CONTINENTAL TOWERS LTDA se compromete con la Municipalidad, a proporcionar un informe de los Operadores de Telefonía, conectados a las Torres Telefónicas de su propiedad, para que esta municipalidad, inicie el proceso de cobro de la Tasa Municipal, a la respectiva empresa propietaria de las Antenas telefónicas. - Comuníquese. - **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($333.33), para pagar al señor José Moisés Flor Barrera, por servicios de Transporte para Alumnos de Parvulario del Centro Escolar Dr. Ramón Rosa, del casco Urbano del Municipio de Sociedad, patrocinado por la Municipalidad, a petición de los padres de Familia de los Alumnos, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE 24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($3,679.24), para pagar a la Empresa COCIVE S.A DE C.V. por Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto “Conformación Apertura de Cunetas y Balastado de Tramos Críticos en Calles de los Cantones Calpules y Candelaria del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán - Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR al Alcalde Municipal, señor Cesar Omar Saravia Iglesias y a la Tesorera Municipal, Licenciada Glenda Marisol Martínez Contreras, para que Macanudamente Aperturen Cuenta Corriente en el Banco de Fomento Agropecuario, para el Proyecto “Construcción de Badenes y Muro de Contención en Caserío Los Amaya, Sector la Clínica, Cantón El Tablón, Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán”, con un Monto de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,000.00), para que realicen las erogaciones necesarias y pertinentes .-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de TRESCIENTOS SEIS 64/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($306.64), para pagar al señor Carlos de Jesús Guevara Araujo, por pago de Salario correspondiente al Mes de Julio del presente año, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad TRASLADAR de la Cuenta Fondos FODES 75% un monto de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00) a la cuenta de Medioambiente del Municipio de Sociedad 2018, para realizar las respectivas erogaciones .- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad TRASLADAR de la Cuenta Fondos FODES 75% un monto de TRES MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($3,800.00) a la cuenta 5% Pre Inversión del Municipio de Sociedad, para realizar las respectivas erogaciones .- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO QUINCE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($333.33), para pagar al señor Luis Antonio Rubio Hernández, por Servicios de Mantenimiento y Limpieza de Cancha Sintética en Colonia Tres Perlas, propiedad de la Municipalidad, y Estadio Municipal, correspondiente al mes de Julio del presente año, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Recreación, Cultura y Deporte del Municipio de Sociedad 2018.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación UN MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,500.00), para entregar como Aporte y Colaboración al señor Juan Daniel Rodríguez Portillo, en representación de la ADESCOBJUCAL y del Comité de Festejos del Cantón el Bejucal, para realizar diferentes actividades en el marco de la Celebración de las Fiestas Patronales del Cantón El Bejucal, Municipio de Sociedad, cuyo gasto de aplicar a la Cuenta Fiestas Patronales, Titulares y Otras del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018 - Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Código Municipal, ACUERDA por unanimidad APROBAR la erogación de TRES MIL NOVENTA Y DOS 05/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($3,092.05), para pagar Indemnización Laboral, al Licenciado Nelson Danilo Majano Umanzor, por el tiempo laborado en la municipalidad, como Secretario Municipal, del Uno de Mayo de Dos Mil Quince, al Treinta y Uno de Julio de Dos Mil Dieciocho, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta de Fondos Recaudados, se hace constar que los regidores Licenciado Jaime Javier Hernández Saravia, Quinto Regidor Propietario, Santos Carolina Hernández de Canales, sexta Regidora Propietaria, y José Nelson Ramírez Salazar, Cuarto Regidor Propietario, en sustitución del Ingeniero Omar Antonio Lazo Vásquez, salvaron su voto por no estar de acuerdo y aplicaron lo que establece el artículo 45 del código Municipal .- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Art. 30 del Código Municipal, ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal Cesar Omar Saravia Iglesias, para que dé **ORDEN DE INICIO** para la ejecución del programa de Gestión de prevención de Riesgo Ocupacional, según lo establece el artículo 8 LGPRLT a la empresa: R&R INVERSIONES S.A DE C.V, Representante Legal Arquitecto Wilfredo Rodríguez Romero, a partir del diecinueve de Julio del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 45 días candelario.- Comuníquese.- sin más que hacer constar se cierra la presente acta que firmamos, a las Once Horas con treinta minutos del día Dieciséis de Julio del Año Dos Mil Dieciocho.-

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

César Omar Saravia Iglesias

(Alcalde Municipal).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ana Elia Castro de Blanco Mártir Adrián Canales Blanco

(Síndica Municipal). (Primer Regidor Propietario).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Yenis Marisol Hernández Molina José Milton Blanco Delgado

(Segunda Regidora Propietaria). (Tercer Regidor Propietario).

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Omar Antonio Lazo Vásquez Jaime Javier Hernández Saravia

(Cuarto Regidor Propietario). (Quinto Regidor Propietario).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Santos Corina Herrera de Canales Daniel Arquímedes Umaña Álvarez

(Sexta Regidora Propietaria). (Primer Regidor Suplente).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

José Nelson Ramírez Salazar José Armando Blanco Andrade

(Segundo Regidor Suplente). (Tercer Regidor Suplente).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

María Romelia Cruz Molina

(Cuarta Regidora Suplente).

**ACTA NUMERO SIETE. -** Sesión Ordinaria Celebrada por la Municipalidad de la Ciudad de Sociedad, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día diez de agosto de dos mil dieciocho.- Convocada y Presidida por el Señor Alcalde Titular, Señor César Omar Saravia Iglesias, con la asistencia de los miembros propietarios del Concejo Plural Municipal que lo integran: Síndica Municipal, Ana Elia Castro de Blanco; Primer Regidor Propietario, Mártir Adrián Canales Blanco; Segunda Regidora Propietaria, Yenis Marisol Hernández Molina; Tercer Regidor Propietario, José Milton Blanco Delgado; Cuarto Regidor Propietario, Omar Antonio Lazo Vásquez; Ausente, Quinto Regidor Propietario, Jaime Javier Hernández Saravia; Sexta Regidora Propietaria, Santos Corina Herrera de Canales; asimismo los regidores suplentes, Primer Regidor Suplente, Daniel Arquímedes Umaña Álvarez; Segundo Regidor Suplente, José Nelson Ramírez Salazar, Tercer Regidor Suplente José Armando Blanco Andrade; Cuarta Regidora Suplente, María Romelia Cruz Molina.-El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal Teniendo a la vista la Solicitud de extensión de Permiso, solicitado, por el Cuarto Regidor Propietario Ingeniero Omar Antonio Lazo Vásquez, para el plazo de cinco meses, que inicia el uno de agosto hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, por tanto este Concejo Municipal **ACUERDA:** por unanimidad, que sea sustituido por el plazo, en el que solicita permiso, por el Segundo Regidor Suplente, el señor José Nelson Ramírez Salazar, en base al artículo treinta, numeral veinticinco del Código Municipal y Articulo doce del Código Electoral.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal haciendo uso de sus Facultades Legales que establece el artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA**: **APROBAR** por Unanimidad la Solicitud al equipo de Futbol CELTIC F.C , del Cantón el Tablón, Municipio de Sociedad, departamento de Morazán, brindándole El Sonido y el Animador, para un torneo de Futbol, así como también doce docenas de cohetes, y una colaboración para la recaudación de Fondos.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal haciendo uso de las Facultades Legales que establece el artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA**: por Unanimidad, **APROBAR** la Solicitud del Centro Escolar Dr. Ramón Rosa, de la ciudad de Sociedad, Departamento de Morazán donde se solicita una Discomóvil, para efectuar el Baile de Elección y Coronación de la Reina de la Independencia dos mil dieciocho, Comuníquese.– **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal haciendo uso de las Facultades Legales que le otorga el articulo treinta del Código Municipal, **ACUERDA**: por Unanimidad, **APROBAR** la Solicitud para instalar tubería para el Huerto Escolar en Centro Escolar Dr. Ramón Rosa, de la ciudad de Sociedad, Morazán, por lo que girara instrucciones al Fontanero Municipal para que realice el trabajo solicitado. - Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal, **ACUERDA:** Contratar los Servicios de Motorista para el área de **RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS Y OTROS**, al señor JOSE ELIAS ORELLANA VARGAS, de veintisiete años de edad, Motorista, con residencia en Barrio el Centro, de la ciudad de Sociedad, Departamento de Morazán, con Documento Único de Identidad número cero cuatro dos nueve ocho nueve seis cero- seis, y con Número de Identificación Tributaria uno dos cero seis- tres uno uno cero nueve cero- uno cero uno- nueve; con un Sueldo de QUINIENTOS OCHENTA Y DOS 44/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($582.44) del cual se le aplicaran todos los descuentos que la Ley establece, Se hace constar que el Licenciado Jaime Javier Hernández Saravia, Quinto Regidor Propietario, La señora Santos Corina Herrera de Canales, Sexta Regidora Propietaria, José Nelson Ramírez Salazar, Segundo Regidor Suplente, con funciones de Cuarto Regidor Propietario, hicieron uso de lo que establece el artículo cuarenta y cinco, Código Municipal; SALVARON su voto.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal, **ACUERDA** por unanimidad **NOMBRAR** como **SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA**, a la Licenciada Yenis Marisol Hernández Molina, de treinta y ocho años de edad, Abogada, originaria y residente en la ciudad de Sociedad, departamento de Morazán, con Documento Único de Identidad Número cero cero seis tres seis cuatro nueve tres- uno, y Tarjeta de Identificación Tributaria Numero uno tres dos tres- dos seis uno dos siete nueve- uno cero uno- dos y Carnet de Abogada Numero uno nueve siete tres ocho.- correspondiente a lo que establece el presupuesto por el tiempo que dure su cargo, Según lo establece la Ley, quien se desempeña como Segunda Regidora Propietaria.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal**, ACUERDA** por unanimidad **NOMBRAR al señor** **DANIEL ARQUIMIDES UMAÑA ALVAREZ**, Primer Regidor Suplente, como Segundo Regidor Propietario, en sustitución de La Licenciada Yenis Marisol Hernández Molina, para el periodo de dos meses, a partir del diez de agosto del presente año.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA** por Unanimidad: Priorizar con Fondos para el desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador **FODES** (75%) para el Proyecto denominado: **CONSTRUCCION DE TUMULOS Y PASOS DE CEBRAS EN ZONAS DE AFLUENCIA PEATONAL** en el Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán, 2018.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal**, ACUERDA** por Unanimidad: **RATIFICAR** el perfil técnico, para la ejecución del Proyecto denominado: **CONSTRUCCION DE TUMULOS Y PASOS DE CEBRAS EN ZONAS DE AFLUENCIA PEATONAL**, en el Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán, 2018.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal**, ACUERDA** por Unanimidad: Autorizar al Jefe de UACI, Ingeniero Osvaldo Hernández Rodríguez, para que elabore y trámite ante este Concejo la Aprobación del perfil técnico de inversión correspondiente al Proyecto denominado: **CONSTRUCCION DE TUMULOS Y PASOS DE CEBRAS EN ZONAS DE AFLUENCIA PEATONAL**, en el Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán, 2018.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal, **ACUERDA** por Unanimidad **APROBAR LA CELEBRACION DEL DIA DEL EMPLEADO MUNICIPAL**, Convivio que será realizado el día treinta y uno de agosto del presente año.- Así mismo se autoriza al Señor Alcalde Cesar Omar Saravia para que gire instrucción a la Tesorera Municipal para que autorice la Erogación del Gasto Correspondiente.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal, **ACUERDA** por Unanimidad **APROBAR** la erogación de gastos correspondientes a los Fondos Propios( Fondos Recaudados), según detalle siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **BENEFICIARIO** | **CONCEPTO** | **EGRESO** |
| AFP CONFIA, S.A. | PAGO DE PLANILLAS PREVISIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2018 | $ 499.00 |
| AFP CRECER, S.A. | PAGO DE PLANILLAS PREVISIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2018 | $ 750.59 |
| DIRECCION GENERAL DE TESORERIA | PAGO DE RETENCIONES DE ISR REALIZADAS EN JULIO/2018 | $ 217.33 |
| FELIX SARAVIA | PAGO DE CHAPODA Y FUMIGACION DE CEMENTERIO GENERAL | $ 180.00 |
| JUAN GILBERTO ALVARENGA BENITEZ | SUELDO DEL MES DE AGOSTO DE 2018 | $ 423.36 |
| HENRY ADONAY PERLA RODRIGUEZ | SUELDO DEL MES DE AGOSTO DE 2018 | $ 256.54 |
| JOSE DOLORES SOSA | SUELDO DEL MES DE AGOSTO DE 2018 | $ 299.16 |
| FRANCISCO ISRAEL GARCIA | SUELDO DEL MES DE AGOSTO DE 2018 | $ 314.12 |
| JAIME LEONEL VELASQUEZ HERNANDEZ | SUELDO DEL MES DE AGOSTO DE 2018 | $ 299.16 |
| JOSE HERMES BERRIOS FLORES | SUELDO DEL MES DE AGOSTO DE 2018 | $ 299.16 |
| JOSE CESAR CORTEZ PEREZ | SUELDO DEL MES DE AGOSTO DE 2018 | $ 234.11 |
| FRANK MILTON HERNANDEZ | SUELDO DEL MES DE AGOSTO DE 2018 | $ 535.14 |
| CARLOS DE JESUS GUEVARA ARAUJO | SUELDO DEL MES DE AGOSTO DE 2018 | $ 669.09 |
| FRANKLIN ALEXANDER GARCIA MARTINEZ | SUELDO DEL MES DE AGOSTO DE 2018 | $ 496.75 |
| MAGDIEL ABIMAEL AMAYA ARRIAZA | SUELDO DEL MES DE AGOSTO DE 2018 | $ 424.06 |
| MARIO EMMANUEL CARCAMO MOLINA | SUELDO DEL MES DE AGOSTO DE 2018 | $ 400.51 |
| JOSE ARNOLDO HERNANDEZ GUTIERREZ | SUELDO DEL MES DE AGOSTO DE 2018 | $ 517.21 |
| DELI BASILIO RODRIGUEZ BLANCO | SUELDO DEL MES DE AGOSTO DE 2018 | $ 424.06 |
| OSCAR ARNOLDO LAZO RUBIO | SUELDO DEL MES DE AGOSTO DE 2018 | $ 458.33 |
| SONIA DELY FLORES DE LOPEZ | SUELDO DEL MES DE AGOSTO DE 2018 | $ 424.06 |
| RUENDY ESTID BLANCO MARTINEZ | SUELDO DEL MES DE AGOSTO DE 2018 | $ 345.59 |
| EDGAR MAURICIO BLANCO ULLOA | SUELDO DEL MES DE AGOSTO DE 2018 | $ 344.04 |
| RICARDO JAVIER GONZALEZ PEREZ | SUELDO DEL MES DE AGOSTO DE 2018 | $ 344.04 |
| EUGENIO ALEXANDER BENITEZ BLANCO | SUELDO DEL MES DE AGOSTO DE 2018 | $ 344.04 |
| JOSE ELIAS ORELLANA VARGAS | SUELDO DEL MES DE AGOSTO DE 2018 | $ 448.75 |
| ARIDOS Y CONCRETOS, S.A. DE C.V. | COMPRA DE GRAVA | $ 60.00 |
| EUSTAQUIA PORTILLO DE REYES | REINTEGRO DE FONDO CIRCULANTE DEL PERIODO DE MAYO A JULIO DE 2018. | $ 417.50 |
| VILMA ELISETH FLORES MELGAR | PAGO DE VIATICOS, TRANSPORTE Y ALIMENTACION | $ 172.50 |
| EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE | PAGO DE SERVICIO DE ENERGIA DEL MES DE JULIO DE 2018 | $ 904.55 |
| TESORERIA MUNICIPAL DE SOCIEDAD | REINTEGRO A CUENTA DEL 75% POR PRESTAMO DEL 20/8/18 | $ 3,000.00 |
| MAPFRE LA CENTROAMERICANA, S.A. | PAGO DE PRIMA POR POLIZA DE SEGURO COLECTIVO, AUTOMOTRIZ, FIDELIDAD Y OTROS | $ 805.81 |
| ISSS | PAGO DE PLANILLA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2018 | $ 1,017.40 |
| ACACCEANTEL DE R.L. | PAGO DE CUOTA DE PRESTAMO DE EMPLEADO MES DE AGOSTO-18 | $ 121.25 |
| BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO | PAGO DE CUOTA DE PRESTAMO DE EMPLEADO MES DE AGOSTO-18 | $ 230.91 |
| INVERSIONES INMOBILIARIAS ITALIA, S.A. DE C.V. | ANTICIPO PARA CELEBRACIONDEL DIA DEL EMPLEADO MUNICIPAL A CELEBRARSE EL 31/8/18 | $ 594.50 |

Certifíquese. - **ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal, **ACUERDA** por Unanimidad APROBAR la erogación de gastos correspondientes a los Fondos 25% según detalle siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **BENEFICIARIO** | **CONCEPTO** | **EGRESO** |
| CTE, S.A. DE C.V. | PAGO DE INTERNET DEDICADO | $ 453.12 |
| SAIDA BONILLA ECHEVERRIA | PAGO DE COMBUSTIBLE DEL MES DE JULIO-18 | $ 523.35 |
| MARTA JESSICA JOYA DE HERNANDEZ | MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO EN DESPACHO MUNICIPAL | $ 58.67 |
| WILLIAM ALCIDES AYALA VASQUEZ | SERVICIO POR TRASLADO DE 2 PC DE AREA DE REGISTRO Y LIMPIEZA, TRASLADO DE SERVIDOR DE REGIDSTRO Y CONFIGURACION RED, LIMPIEZA Y ARMADO DE PC PARA AREA DE REGISTRO. | $ 123.36 |
| AFP CONFIA, S.A. | PAGO DE PLANILLA DEL MES DE JULIO-18 | $ 964.94 |
| AFP CRECER, S.A. | PAGO DE PLANILLA DEL MES DE JULIO-18 | $ 1,603.23 |
| DIRECCION GENERAL DE TESORERIA | PAGO DE RETENCIONES DE JULIO-18 | $ 1,374.20 |
| CESAR OMAR SARAVIA IGLESIAS | PAGO DE SUELDO DE AGOSTO-18 | $ 2,000.00 |
| OSCAR BALMORIS FLORES | PAGO DE SUELDO DE AGOSTO-18 | $ 594.95 |
| GLENDA MARISOL MARTINEZ CONTRERAS | PAGO DE SUELDO DE AGOSTO-18 | $ 623.22 |
| JOSE OSVALDO HERNANDEZ RODRIGUEZ | PAGO DE SUELDO DE AGOSTO-18 | $ 366.26 |
| ANA BEATRIZ MENDEZ FUENTES | PAGO DE SUELDO DE AGOSTO-18 | $ 249.09 |
| ANGELICA DEL CARMEN PERLA PERLA | PAGO DE SUELDO DE AGOSTO-18 | $ 172.29 |
| INGRID ELIZABETH GRANADOS ARRIAZA | PAGO DE SUELDO DE AGOSTO-18 | $ 424.06 |
| BLANCA JANETH VASQUEZ DE BENITEZ | PAGO DE SUELDO DE AGOSTO-18 | $ 496.00 |
| ROMELIA CAROLINA VILLATORO SALAZAR | PAGO DE SUELDO DE AGOSTO-18 | $ 430.80 |
| MIGUEL ANGEL FLORES TURCIOS | PAGO DE SUELDO DE AGOSTO-18 | $ 437.98 |
| EUSTAQUIA PORTILLO DE REYES | PAGO DE SUELDO DE AGOSTO-18 | $ 437.42 |
| JUAN DE DIOS ZELAYA CHAVEZ | PAGO DE SUELDO DE AGOSTO-18 | $ 317.71 |
| MANUEL ANTONIO GARCIA | PAGO DE SUELDO DE AGOSTO-18 | $ 182.97 |
| DANIEL ARQUIMIDES UMAÑA ALVAREZ | PAGO DE SUELDO DE AGOSTO-18 | $ 424.06 |
| JOSE CRUZ ANDRADE RIVERA | PAGO DE SUELDO DE AGOSTO-18 | $ 424.06 |
| VILMA ELISETH FLORES MELGAR | PAGO DE SUELDO DE AGOSTO-18 | $ 424.06 |
| ANDRES AMILCAR ARIAS | PAGO DE SUELDO DE AGOSTO-18 | $ 424.06 |
| OSCAR ROBERTO HERNANDEZ TORRES | PAGO DE SUELDO DE AGOSTO-18 | $ 424.06 |
| YENIS MARISOL HERNANDEZ MOLINA | PAGO DE SUELDO DE AGOSTO-18 | $ 796.89 |
| TONY EDVIN SANTOS ORTIZ | PAGO DE SUELDO DE AGOSTO-18 | $ 900.00 |
| ANA ELIA CASTRO DE BLANCO | PAGO DE SUELDO DE AGOSTO-18 | $ 585.62 |
| JOSE DAVID VELASQUEZ REYES | SUMINISTRO DE AGUA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2018 | $ 135.60 |
| WILLIAM ALCIDES AYALA VASQUEZ | SERVICIO DE LIMPIEZA DE IMPRESORA EPSON L575 DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE | $ 20.00 |
| FELIX BLANCO CRUZ | POR CAMBIO DE ACEITE | $ 66.50 |
| ISSS | PAGO DE PLANILLA DEL MES DE JULIO-18 | $ 1,782.25 |
| YOLANDA DE LA PAZ FUENTES DE HERNANDEZ | SUMINISTRO DE USOS DIVERSOS | $ 299.40 |
| FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA | PAGO DE CUOTA- PRESTAMO DE EMPLEADO MES DE AGOSTO-18 | $ 100.86 |
| BANCO SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A. | PAGO DE CUOTA- PRESTAMO DE EMPLEADO MES DE AGOSTO-18 | $ 126.58 |
| ACODEZO DE R.L. | PAGO DE CUOTA- PRESTAMO DE EMPLEADO MES DE AGOSTO-18 | $ 345.86 |
| CAJA DE CREDITO SAN MIGUEL | PAGO DE CUOTA- PRESTAMO DE EMPLEADO MES DE AGOSTO-18 | $ 354.00 |
| BANCO PROMERICA | PAGO DE CUOTA- PRESTAMO DE EMPLEADO MES DE AGOSTO-18 | $ 64.65 |
| BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO | PAGO DE CUOTA- PRESTAMO DE EMPLEADO MES DE AGOSTO-18 | $ 85.28 |
| CAJA DE CREDITO DE JOCORO | PAGO DE CUOTA- PRESTAMO DE EMPLEADO MES DE AGOSTO-18 | $ 57.00 |
| MARTIR ADRIAN CANALES BLANCO | PAGO DE DIETA-AGOSTO-18 | $ 464.46 |
| JOSE MILTON BLANCO DELGADO | PAGO DE DIETA-AGOSTO-18 | $ 464.46 |
| JAIME JAVIER HERNANDEZ SARAVIA | PAGO DE DIETA-AGOSTO-18 | $ 464.46 |
| SANTOS CORINA HERRERA DE CANALES | PAGO DE DIETA-AGOSTO-18 | $ 464.46 |
| JOSE ARMANDO BLANCO ANDRADE | PAGO DE DIETA-AGOSTO-18 | $ 440.22 |
| MARIA ROMELIA CRUZ MOLINA | PAGO DE DIETA-AGOSTO-18 | $ 440.22 |
| TESORERIA MUNICIPAL DE SOCIEDAD | REINTEGRO POR DESCUENTO DE DAÑOS A TERCEROS A CUENTA DE FONDOS PROPIOS | $ 117.66 |
| DANIEL ARQUIMIDES UMAÑA ALVAREZ | PAGO DE DIETA-AGOSTO-18 | $ 517.50 |
| CESAR OMAR SARAVIA IGLESIAS | GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO/18 | $ 500.00 |

Certifíquese. - **ACUERDO NUMERO CATORCE:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal, **ACUERDA** por Unanimidad APROBAR los traslados de los fondos correspondientes al 75% a las cuentas de Proyectos según detalle siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **BENEFICIARIO** | **CONCEPTO** | **EGRESO** |
| TESORERIA MUNICIPAL DE SOCIEDAD | TRASLADO A CUENTA DE "AYUDA A LOS AGRICULTORES DEL MUNICIPIO DE SOCIEDAD" | $14,700.00 |
| TESORERIA MUNICIPAL DE SOCIEDAD | TRASLADO A CUENTA DE PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | $800.00 |
| TESORERIA MUNICIPAL DE SOCIEDAD | TRASLADO A CUENTA "CONSTRUCCION DE BADENES Y MURO DE CONTENCION EN CASERIO LOS AMAYA, SECTOR LA CLINICA, CANTON EL TABLON, MUNICIPIO DE SOCIEDAD, MORAZAN" | $2,000.00 |
| TESORERIA MUNICIPAL DE SOCIEDAD | TRASLADO A CUENTA DE "CONFORMACION, APERTURA DE CUNETA Y BALASTADO DE TRAMOS CRITICOS EN CALLE DE LOS CANTONES ANIMAS Y BEJUCAL" | $5,700.00 |
| TESORERIA MUNICIPAL DE SOCIEDAD | TRASLADO A CUENTA DE "DISPOSICION DE DESECHOS SOLIDOS" | $1,500.00 |
| TESORERIA MUNICIPAL DE SOCIEDAD | TRASLADO A CUENTA DE PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | $4,500.00 |
| TESORERIA MUNICIPAL DE SOCIEDAD | TRASLADO A CUENTA DE "MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y CAMION RECOLECTOR 2018" | $4,000.00 |
| TESORERIA MUNICIPAL DE SOCIEDAD | TRASLADO A CUENTA "CONSTRUCCION DE BADENES Y MURO DE CONTENCION EN CASERIO LOS AMAYA, SECTOR LA CLINICA, CANTON EL TABLON, MUNICIPIO DE SOCIEDAD, MORAZAN" | $1,300.00 |
| TESORERIA MUNICIPAL DE SOCIEDAD | TRASLADO A CUENTA DE "MANTENIMIENTO DE MEDIOAMBIENTE" | $2,000.00 |
| TESORERIA MUNICIPAL DE SOCIEDAD | TRASLADO A CUENTA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN CALLE QUE CONDUCE AL TEMPLO APOSTOLES Y PROFETAS DEL CANTON CANDELARIA DEL MUNICIPIO DE SOCIEDAD, MORAZAN" | $1,000.00 |
| TESORERIA MUNICIPAL DE SOCIEDAD | TRASLADO A CUENTA DE "PERFIL DE RECREACION, CULTURA Y DEPORTE" | $1,000.00 |
| TESORERIA MUNICIPAL DE SOCIEDAD | TRASLADO A CUENTA FONDOS RECAUDADOS EN CONCEPTO DE PRESTAMO. | $3,000.00 |
| TESORERIA MUNICIPAL DE SOCIEDAD | CONTRA PARTIDA MUNICIPAL DEL PROYECTO ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN CASERÍO LOS BENITES CANTÓN CANDELARIA MUNICIPIO DE SOCIEDAD DEPARTAMENTO DE MORAZÁN | $1,000.00 |
| TESORERIA MUNICIPAL DE SOCIEDAD | TRASLADO A CUENTA DE PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | $4,000.00 |

Certifíquese. **ACUERDO NUMERO QUINCE:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal, **ACUERDA:** por Unanimidad: Priorizar con Fondos para el desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador (75%) (FODES) el Proyecto denominado: **CONFORMACION Y BALASTADO DE CALLES PRINCIPALES DE LOS SECTORES CRITICOS DE LOS CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DE SOCIEDAD DEPARTAMENTO DE MORAZAN.-** Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal**, ACUERDA** por Unanimidad: **RATIFICAR** el Proyecto denominado: **CONFORMACION Y BALASTADO DE CALLES PRINCIPALES DE LOS SECTORES CRITICOS DE LOS CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DE SOCIEDAD DEPARTAMENTO DE MORAZAN**.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal**, ACUERDA** por Unanimidad: Autorizar al Jefe de UACI para que elabore y trámite ante este Concejo la Aprobación del perfil técnico o Carpeta Técnica, del Proyecto denominado: **CONFORMACION Y BALASTADO DE CALLES PRINCIPALES DE LOS SECTORES CRITICOS DE LOS CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DE SOCIEDAD DEPARTAMENTO DE MORAZAN**.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal, **ACUERDA:** por Unanimidad: Priorizar con Fondos para el desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador FODES 75% del Proyecto denominado: **CONFORMACION, CONSTRUCCION DE GRADAS, MURO DE CONTENCION, ACCESO DE ENTRADA, GALERA, CERCA PERIMETRAL Y COLOCACION DE CESPED NATURAL EN CANCHA DE CANTON EL TABLON DEL MUNICIPIO DE SOCIEDAD, DEPARTAMENTO DE MORAZAN.-** Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal**, ACUERDA** por Unanimidad: **RATIFICAR** el Proyecto denominado: **CONFORMACION, CONSTRUCCION DE GRADAS, MURO DE CONTENCION, ACCESO DE ENTRADA, GALERA, CERCA PERIMETRAL Y COLOCACION DE CESPED NATURAL EN CANCHA DE CANTON EL TABLON DEL MUNICIPIO DE SOCIEDAD, DEPARTAMENTO DE MORAZAN.-** Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal**, ACUERDA** por Unanimidad: Autorizar al Jefe de UACI para que elabore y trámite ante este Concejo la Aprobación del perfil técnico o Carpeta Técnica, del Proyecto denominado: **CONFORMACION, CONSTRUCCION DE GRADAS, MURO DE CONTENCION, ACCESO DE ENTRADA, GALERA, CERCA PERIMETRAL Y COLOCACION DE CESPED NATURAL EN CANCHA DE CANTON EL TABLON DEL MUNICIPIO DE SOCIEDAD, DEPARTAMENTO DE MORAZAN.-** Comuníquese.- Sin más que hacer constar se cierra la presente acta que firmamos, a las once horas con treinta minutos del día diez de agosto del año dos mil dieciocho. –

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

César Omar Saravia Iglesias

(Alcalde Municipal).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ana Elia Castro de Blanco Mártir Adrián Canales Blanco

(Síndica Municipal). (Primer Regidor Propietario).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Yenis Marisol Hernández Molina José Milton Blanco Delgado

(Segunda Regidora Propietaria). (Tercer Regidor Propietario).

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

José Nelson Ramírez Salazar Jaime Javier Hernández Saravia

(Cuarto Regidor Propietario). (Quinto Regidor Propietario).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Santos Corina Herrera de Canales Daniel Arquímedes Umaña Álvarez

(Sexta Regidora Propietaria). (Primer Regidor Suplente).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

José Armando Blanco Andrade María Romelia Cruz Molina

(Tercer Regidor Suplente). (Cuarta Regidora Suplente).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Yenis Marisol Hernández Molina

(Secretaria Municipal Interina)

**ACTA NUMERO OCHO. -**

Sesión Ordinaria Celebrada por la Municipalidad de la Ciudad de Sociedad, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veintinueve de agosto de dos mil dieciocho.- Convocada y Presidida por el Señor Alcalde Titular, Señor César Omar Saravia Iglesias, con la asistencia de los miembros propietarios del Concejo Plural Municipal que lo integran: Síndica Municipal, Ana Elia Castro de Blanco; Primer Regidor Propietario, Mártir Adrián Canales Blanco; Segundo Regidor Propietario Interino Daniel Arquímedes Umaña Álvarez, Tercer Regidor Propietario, José Milton Blanco Delgado; Cuarto Regidor Propietario, José Nelson Ramírez Salazar, Quinto Regidor Propietario, Jaime Javier Hernández Saravia; Sexta Regidora Propietaria, Santos Corina Herrera de Canales; asimismo los regidores suplentes, Tercer Regidor Suplente José Armando Blanco Andrade; Cuarta Regidora Suplente, María Romelia Cruz Molina.- Abierta la sesión por quien la preside; la cual inicio con el Saludo del Señor Alcalde.- La Secretaria Municipal Interina, Licenciada Yenis Marisol Hernández Molina, realizo la Lectura del Acta Anterior y el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** por unanimidad, Reformar la Ordenanza Municipal del Medio Ambiente, con todos los requisitos que establece la Ley, se autoriza al Señor Alcalde Municipal Cesar Omar Saravia Iglesias para que gire instrucciones a los miembros de la Comisión del Medio Ambiente para que realice modificaciones, juntamente con el Encargado de la Unidad Ambiental Municipal, a la mayor brevedad posible y que presenten a este Concejo las modificaciones realizadas.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** por unanimidad, Nombrar como Oficial de Acceso a la Información Pública, tal como lo establece el artículo diez de La Ley de Acceso a la información Pública, al señor Oscar Roberto Hernández Torres Ad Honorem, Auxiliar de Proyección Social, mayor de edad, Empleado, del domicilio de Sociedad, departamento de Morazán, con Documento Único de Identidad número cero cuatro siete siete cinco dos cuatro siete- ocho y Numero de Identificación Tributaria uno tres dos tres- uno cuatro uno dos nueve uno- uno cero uno- siete.- a partir del primero de Septiembre del presente año. Comuníquese. - **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Unanimidad la Reparación de Cajas de captación agua, en Caserío las Perlas, Cantón Labranza, del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán, girar orden a la Unidad de Medio Ambiente, para que puedan ir al lugar y hacer la evaluación. – Comuníquese. - **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Unanimidad **AUTORIZAR** al Señor Alcalde Municipal Cesar Omar Saravia Iglesias, para que gire instrucciones al Jefe de la UACI Ingeniero José Osvaldo Hernández Rodríguez, para que busque en el Banco de Datos a Personas Naturales o jurídicas para que realicen Diagnostico de la Bomba del pozo de Cerro las tablas, Caserío los Sánchez, del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán. – **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Unanimidad Crear la Unidad de la Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de Sociedad, departamento de Morazán y Nombrar como responsable Ad Honorem, a la señora Eustaquia Portillo de Reyes. Encargada de la Unidad de la Mujer de esta Municipalidad, a partir del primero de septiembre del presente año. - Comuníquese. – **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Unanimidad. - Aprobar el Perfil del Proyecto **CONSTRUCCIÓN DE TÚMULOS Y PASOS DE CEBRAS EN ZONAS DE AFLUENCIA PEATONAL DEL MUNICIPIO DE SOCIEDAD, 2018.-** Por un Monto de $ 6,000.00 Dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán Cancelados con Fondos FODES $75%. - Comuníquese.-. **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Unanimidad.– Poner en Subasta Pública, el Vehículo Municipal Placas: Nacionales número uno seis nueve seis cero, Año Mil novecientos ochenta y ocho, El cual se encuentra en Calidad de Chatarra; Al Valor mínimo de UN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1000.00); Cualquier Oferta deberá ser Presentada a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), con el Ingeniero José Osvaldo Hernández Rodríguez, desde el día veintinueve de agosto al tres de septiembre de dos mil dieciocho.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Unanimidad. - Aprobar el Perfil del Proyecto: **CONFORMACION, CONSTRUCCION DE GRADAS, MURO DE CONTENCION, ACCESO DE ENTRADA, GALERA, CERCA PERIMETRAL Y COLOCACION DE CESPED NATURAL EN CANCHA DE CANTON EL TABLON DEL MUNICIPIO DE SOCIEDAD, DEPARTAMENTO DE MORAZAN. -** Por un Monto de $ 60,000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, los cuales serán Cancelados con Fondos FODES $75%. -Comuníquese. **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Unanimidad **APROBAR** la Solicitud de Área de Proyección Social y el Comité Social del Centro Escolar Dr. Ramón Rosa, de la ciudad de Sociedad, Morazán donde se solicita apoyo para la celebración del mes cívico, durante el mes de septiembre del presente año, para la Decoración alegórica por monto de DOSCIENTOS DOLARES 00/100, Transporte de alumnos, por un Monto de TRESCIENTOS DOLARES 00/100 y Refrigerio para los asistentes, por monto de QUINIENTOS DOLARES 00/100.del Perfil de Proyección Social Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Unanimidad.- **AUTORIZAR** al señor Alcalde Municipal Cesar Omar Saravia Iglesias para que, en forma Conjunta con la Tesorera Municipal, Licenciada Glenda Marisol Martínez Contreras, Aperturen Cuenta Corriente en el Banco Fomento Agropecuario, para el Proyecto Denominado **CONFORMACION, CONSTRUCCION DE GRADAS, MURO DE CONTENCION, ACCESO DE ENTRADA, GALERA, CERCA PERIMETRAL Y COLOCACION DE CESPED NATURAL EN CANCHA DE CANTON EL TABLON DEL MUNICIPIO DE SOCIEDAD, DEPARTAMENTO DE MORAZAN.-**, con un Monto de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Fondo de financiamiento FODES 75%.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Unanimidad.- **AUTORIZAR** al señor Alcalde Municipal Cesar Omar Saravia Iglesias para que, en forma Conjunta con la Tesorera Municipal, Licenciada Glenda Marisol Martínez Contreras, Aperturen Cuenta Corriente en el Banco Fomento Agropecuario, para el Proyecto Denominado **CONSTRUCCION DE TUMULOS Y PASO DE CEBRAS EN ZONAS DE AFLUENCIA PEATONA**L, en el Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán 2018, con un Monto de SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Fondo de financiamiento FODES 75%.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA** por Unanimidad: Priorizar con Fondos para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador (75%) (FODES) el Proyecto denominado: **REMODELACION DE CUBICULOS DE OFICINAS Y DESPACHO MUNICIPAL** en la Alcaldía Municipal de Sociedad, Departamento de Morazán, 2018.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal**, ACUERDA** por Unanimidad: **RATIFICAR** el perfil técnico, para la ejecución del Proyecto denominado: **REMODELACION DE CUBICULOS DE OFICINAS Y DESPACHO MUNICIPAL** en la Alcaldía Municipal de Sociedad, Departamento de Morazán, 2018.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal**, ACUERDA** por Unanimidad: Autorizar al Jefe de UACI para que elabore el perfil técnico de inversión correspondiente al Proyecto denominado: **REMODELACION DE CUBICULOS DE OFICINAS Y DESPACHO MUNICIPAL** en la Alcaldía Municipal de Sociedad, Departamento de Morazán, 2018.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal**, ACUERDA** por Unanimidad: **APROBAR** la erogación de gastos correspondientes a los Fondos Propios( Fondos Recaudados), según detalle siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| AFP CONFIA, S.A. | PAGO DE PLANILLACOMPLEMENTARIA DEL MES DE MAYO DE 2018 | $ 75.00 |
| INVERSIONES INMOBILIARIAS ITALIA, S.A. DE C.V. | PAGO DE COMPLEMENTO POR CELEBRACION DEL DIA DEL EMPLEADO MUNICIPAL EN LA HOJAS RESORT AND BEACH | $ 643.50 |
| LUIS CARLOS BONILLA ESCOBAR | PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE A EMPLEADOS DE LAMUNICIPALIDAD EN EL DIA DEL EMPLEADO MUNICIPAL HACIA LAS HOJAS RESORT | $ 340.00 |

Certifíquese. - **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal**, ACUERDA** por Unanimidad: **APROBAR** la erogación de gastos correspondientes a los Fondos 75%, según detalle siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PERFORACIONES DOS MIL, S.A. DE C.V. | PAGO DE SENTENCIA DEL MES DE AGOSTO-18 | $5,000.00 |

Certifíquese. - **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal**, ACUERDA** por Unanimidad: Después de haber revisado el informe presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto **CONFORMACION Y BALASTADO DE CALLES PRINCIPALES DE LOS SECTORES CRITICOS DE LOS CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DE SOCIEDAD, DEPARTAMENTO DE MORAZAN,** donde se evaluaron a las personas naturales y jurídicas siguientes:

1.- Empresa ABC INGENIEROS S. A de C.V, Representante Legal Ingeniero Sergio Franklin Reyes Argueta. Porcentaje Ofertado CUATRO PUNTO CINCUENTA (4.50%).

2.- Empresa Q. R CONSTRUCTORES S. A de C.V, Representante Legal Arquitecto Isaac Emmanuel Quintanilla. Porcentaje Ofertado CUATRO PUNTO OCHENTA Y CINCO (4.85%). 3.- Empresa ICA INGENIEROS DISEÑO Y CONSTRUCCION S. A de C.V, Representante Legal Señor Pedro Canales. Porcentaje Ofertado CUATRO PUNTO NOVENTA (4.90%). Por lo que este Concejo determina ADJUDICAR la elaboración de la Carpeta Técnica, a la Empresa ABC INGENIEROS S. A de C.V, Representante Legal Ingeniero Sergio Franklin Reyes Argueta. Porcentaje Ofertado CUATRO PUNTO CINCUENTA (4.50%), por ser la Oferta más económica para este Municipio. - Certifíquese. – **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal**, ACUERDA** por Unanimidad: Autorizar al Señor Alcalde Municipal Cesar Omar Saravia Iglesias, para que firme Contrato para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto **CONFORMACION Y BALASTADO DE CALLES PRINCIPALES DE LOS SECTORES CRITICOS DE LOS CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DE SOCIEDAD, DEPARTAMENTO DE MORAZAN,** el día once de septiembre del presente año. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIENUEVE:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal**, ACUERDA** por Unanimidad: Autorizar al Señor Alcalde Municipal Cesar Omar Saravia Iglesias, para que gire instrucciones al Jefe de la UACI Ingeniero José Osvaldo Hernández Rodríguez para que dé **ORDEN DE INICIO,** para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto **CONFORMACION Y BALASTADO DE CALLES PRINCIPALES DE LOS SECTORES CRITICOS DE LOS CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DE SOCIEDAD, DEPARTAMENTO DE MORAZAN,** a partir del trece de septiembre del presente año, que tendrá un periodo de duración de veinte días calendario a partir de la orden de inicio para la elaboración, Certifíquese. – **ACUERDO NUMERO VEINTE:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales, que le Confiere el Articulo Treinta del Código Municipal**, ACUERDA** por Unanimidad ACEPTAR la Renuncia voluntaria del **señor Carlos de Jesús Guevara Araujo**, de 63 años de edad, tractorista del Domicilio del Municipio de Colon, Departamento de La Libertad, con Documento único de Identidad número cero cero uno dos cuatro siete nueve cinco- seis y con, Número de Identificación Tributaria uno uno uno seis- cero dos uno dos cinco cinco- cero cero uno- cuatro, quien se desempeñaba en el cargo de Maquinista Municipal, por lo que el Concejo a determinado cancelar la cantidad **de DOS MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,200.00)** en concepto de Indemnización por el Tiempo Laborado en esta Municipalidad, durante el periodo del Primero de Enero de Dos mil ocho al treinta de agosto de dos mil dieciocho, cuya cantidad ha sido aceptada por Mutuo consentimiento entre ambas partes, se Autoriza al señor Alcalde Municipal Cesar Omar Saravia Iglesias, para que gire Instrucciones a la Tesorera Municipal, para cancelar la Indemnización del Empleado antes mencionado, en el mes de Octubre del Presente año, Fecha acordada por ambas partes, para darle cumplimiento legal a la Indemnización establecida por ambas partes.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO veintiuno:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el artículo 30 del Código Municipal ACUERDA por unanimidad conformar la **COMISION DE LA LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL**. según lo establece el Artículo 18, 19, 20, 21 y 22 la cual estará Conformada por, en representación del Alcalde, el secretario Municipal, Licenciado Edras Alexander Guzmán Ventura, en calidad de Presidente, como miembro del concejo Municipal Licda. Yenis Marisol Hernández Molina Segunda Regidora Propietaria; como Representante del Área Administrativa a la señora Vilma Eliseth Flores Melgar; y como Representante del Área Operativa, al señor José Elías Orellana Vargas; -Certifíquese.- Sin más que hacer constar se cierra la presente acta que firmamos, a las once horas con treinta minutos del día veintinueve de agosto del año dos mil dieciocho.

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

César Omar Saravia Iglesias

(Alcalde Municipal).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ana Elia Castro de Blanco Mártir Adrián Canales Blanco

(Síndica Municipal). (Primer Regidor Propietario).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Daniel Arquímedes Umaña Álvarez José Milton Blanco Delgado

(Segundo Regidor Propietario Into.). (Tercer Regidor Propietario).

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

José Nelson Ramírez Salazar Jaime Javier Hernández Saravia

(Cuarto Regidor Propietario). (Quinto Regidor Propietario).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Santos Corina Herrera de Canales José Armando Blanco Andrade

(Sexta Regidora Propietaria). (Tercer Regidor Suplente).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

María Romelia Cruz Molina

(Tercera Regidora Suplente).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Licda. Yenis Marisol Hernández Molina

(Secretaria Municipal Interina).

**ACTA NUMERO NUEVE. -**

Sesión Ordinaria Celebrada por la Municipalidad de la Ciudad de Sociedad, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día siete de septiembre de dos mil dieciocho.- Convocada y Presidida por el Señor Alcalde Titular, Señor César Omar Saravia Iglesias, con la asistencia de los miembros propietarios del Concejo Plural Municipal que lo integran: Síndica Municipal, Ana Elia Castro de Blanco; Primer Regidor Propietario, Mártir Adrián Canales Blanco; Segundo Regidor Propietario Interino Daniel Arquímedes Umaña Álvarez, Tercer Regidor Propietario, José Milton Blanco Delgado; Cuarto Regidor Propietario, José Nelson Ramírez Salazar, Quinto Regidor Propietario, Jaime Javier Hernández Saravia; Sexta Regidora Propietaria, Santos Corina Herrera de Canales; asimismo los regidores suplentes, Tercer Regidor Suplente José Armando Blanco Andrade; Cuarta Regidora Suplente, María Romelia Cruz Molina.- Abierta la sesión por quien la preside; la cual inicio con el Saludo del Señor Alcalde.- La Secretaria Municipal Interina, Licenciada Yenis Marisol Hernández Molina, realizo la Lectura del Acta Anterior y el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** por unanimidad, APROBAR la solicitud de Caserío Cacahuanance, Cantón Labranza, dando apoyo a sus fiestas Patronales, Con el Sonido y el animador y cuatro docenas de cohetes.- Comuníquese.-  **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de la **ADESCO** San Rafael y el Sector Juventud que consiste en Donación de Cemento, Grava y Arena para veinte metros de calle, Fraguado hidráulico, en Cantón el Tablón Sociedad, Departamento de Morazán, Aportando la Comunidad la Mano de Obra.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Unanimidad, **APROBAR** la Solicitud, de Caserío Tepemechín, en el que Solicitan Equipo de Sonido para la Iglesia Católica, Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Unanimidad, **APROBAR** la Solicitud, de Caserío la Plaza, Cantón Peñón, del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán, en el que Solicitan Animador y Sonido y los premios para el equipo equivalentes a DOSCIENTOS 00/ 100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($200.00) Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Unanimidad, **APROBAR**  la Solicitud del Comité de la Iglesia Católica que consiste en prestarles el Telón, Sillas y apoyo económico con la Cantidad de DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para desarrollar el Festival del Maíz, .-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Unanimidad, **NOMBRAR** al señor Sergio Argueta quien se desempeña como Secretario y Coordinador de la Micro- Región Nor- Oriental de Morazán, para que represente el Municipio de Sociedad, en el Comité Asesor Local (COAL), y asista en carácter de Representante del Municipio de Sociedad.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Unanimidad, **AUTORIZAR** al señor Alcalde Municipal Cesar Omar Saravia Iglesias, para que gire instrucciones a la Licenciada Glenda Marisol Martínez Conteras, Tesorera Municipal, para que **DE BAJA** en Planillas AFP, ISSS al Señor Carlos de Jesús Guevara Araujo, ya que se encuentra en calidad de Jubilado, a partir del mes de Agosto del presente año, según tramite realizado por el señor Guevara Araujo en el mes de agosto**,** Certifíquese.**- ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Unanimidad, Aceptar la Renuncia Voluntaria Irrevocable de la Señora Ana Beatriz Méndez Fuentes, quien manifiesta que por motivos de salud y por presiones en el trabajo debido al retraso que tienen en la unidad de contabilidad, y la falta el cierre contable del ejercicio fiscal del año 2017 que no ha podido realizar, abonado al retraso del Sistema Entregado del Sub módulo de contabilidad (SAFIM), por más de ocho meses ha decidido poner su Renuncia Voluntaria a su cargo de Contadora municipal; se autoriza al señor Alcalde Municipal Cesar Omar Saravia Iglesias para que gire instrucciones a la Señora. Méndez Fuentes para que realice el trámite ante el Ministerio de trabajo para realizar el cálculo de la indemnización correspondiente al retiro voluntario tal como lo establece la Ley para estos casos, cuyo periodo de trabajo en la Institución es de es del uno de mayo del año dos mil tres al treinta de septiembre del año dos mil dieciocho- Certifíquese. - **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Unanimidad, Aprobar la Solicitud del Centro Escolar Alberto Guzmán Mejía, del caserío el Chaparro Cantón Peñón del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán, que consiste en la Donación de veinte bolsas de Cemento, para pavimentar el área de Juego de los estudiantes. - Comuníquese. - **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Unanimidad, Aprobar la Solicitud de permiso, a la Encargada de la Unidad de la Mujer y Fondo Circulante, para atender asuntos personales Indelegables, por un periodo de dieciocho días, del veinte de septiembre al quince de octubre de dos mil dieciocho, el permiso es sin goce de sueldo.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Unanimidad, **APROBAR** la erogación de gastos correspondientes a los Fondos Propios, según detalle siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **BENEFICIARIO** | **CONCEPTO** | **EGRESO** |
| MILTON ADEMIR CANALES MARTINEZ | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOCICLETA INSTITUCIONAL | $ 50.00 |
| FERRETERIA CABALLERO, S.A. DE C.V. | SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE SOCIEDAD | $ 71.30 |
| FERRETERIA CABALLERO, S.A. DE C.V. | SUMINISTRO DE MATERIALES POR AYUDA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE SOCIEDAD. | $ 257.00 |
| FERRETERIA CABALLERO, S.A. DE C.V. | SUMINISTRO DE MATERIALES POR AYUDA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE SOCIEDAD. | $ 1,437.50 |
| OSMEL ISAI PERLA MEDINA | POR SERVICIO DE LIMPIEZA DE CAPTACION EN OJO DE AGUA UBICADO EN LAS PERLAS MESES DE MAYO A JULIO DE 2018 | $ 200.00 |
| SAIDA BONILLA ECHEVERRIA | POR SUMNINISTRO DE COMBUSTIBLE DEL MES DE AGOSTO DE 2018 | $ 206.75 |
| JOSE DAVID VELASQUEZ REYES | POR COMPRA DE AGUA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD | $ 107.40 |
| JAVIER AGUSTIN ESCOBAR GUEVARA | PAGO POR ATAUD ECONOMICO PARA EL SR. JUAN MARTINEZ RODRIGUEZ | $ 200.00 |
| WILLIAM ALCIDES AYALA VASQUEZ | POR RESPALDO Y REINICIO DE RELOJ BIOMETRICO, LIMPIEZA COMPLETA DE PC DE CUENTAS CORRIENTES, 16 METROS DE CABLE UTP T2 CONECTORES | $ 80.21 |
| ARIDOS Y CONCRETOS, S.A. DE C.V. | SUMINISTRO DE 4 METROS DE GRAVA TRITURADA PARA SER UTILIZADA EN CENTRO ESCOLAR CASERIO TROMPINA ARRIBA DE CANTON BEJUCAL. | $ 120.00 |
| LEONEL ENRIQUE MEJIA MARTINEZ | POR AUTENTICAS Y CERTIFICACIONES DE COPIAS PARA SER PRESENTADAS EN INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES. | $ 875.00 |
| VALOR POR COMPRA DE CHEQUERA | VALOR POR COMPRA DE CHEQUERA | $ 16.95 |
| DIRECCION GENERAL DE TESORERIA | PAGO DE RETENCIONES DE ISR REALIZADAS EN AGOSTO/2018 | $ 151.20 |
| AFP CONFIA, S.A. | PAGO DE PLANILLAS PREVISIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2018 | $ 574.00 |
| AFP CRECER, S.A. | PAGO DE PLANILLAS PREVISIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2018 | $ 814.23 |
| SAMUEL FLORES TURCIOS | REPARACION DE CHAPA DE PUERTA DE SALA DE REUNIONES | $ 60.00 |
| WELMAN FLORENTIN GARCIA TICAS | PAGO POR AMENIZAR FIESTA BAILABLE DE INDEPENDENCIA | $ 450.00 |
| EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE | PAGO DE SERVICIO DEL MES DE JULIO Y AGOSTO-18 | $ 849.55 |
| JUAN GILBERTO ALVARENGA BENITEZ | SUELDO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018 | $ 423.36 |
| HENRY ADONAY PERLA RODRIGUEZ | SUELDO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018 | $ 256.54 |
| JOSE DOLORES SOSA | SUELDO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018 | $ 299.16 |
| FRANCISCO ISRAEL GARCIA | SUELDO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018 | $ 314.12 |
| JAIME LEONEL VELASQUEZ HERNANDEZ | SUELDO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018 | $ 299.16 |
| JOSE HERMES BERRIOS FLORES | SUELDO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018 | $ 299.16 |
| JOSE CESAR CORTEZ PEREZ | SUELDO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018 | $ 234.11 |
| FRANK MILTON HERNANDEZ | SUELDO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018 | $ 535.14 |
| FRANKLIN ALEXANDER GARCIA MARTINEZ | SUELDO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018 | $ 496.75 |
| MAGDIEL ABIMAEL AMAYA ARRIAZA | SUELDO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018 | $ 424.06 |
| MARIO EMMANUEL CARCAMO MOLINA | SUELDO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018 | $ 400.51 |
| JOSE ARNOLDO HERNANDEZ GUTIERREZ | SUELDO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018 | $ 517.21 |
| DELI BASILIO RODRIGUEZ BLANCO | SUELDO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018 | $ 424.06 |
| OSCAR ARNOLDO LAZO RUBIO | SUELDO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018 | $ 458.33 |
| SONIA DELY FLORES DE LOPEZ | SUELDO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018 | $ 424.06 |
| RUENDY ESTID BLANCO MARTINEZ | SUELDO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018 | $ 345.59 |
| EDGAR MAURICIO BLANCO ULLOA | SUELDO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018 | $ 344.04 |
| RICARDO JAVIER GONZALEZ PEREZ | SUELDO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018 | $ 344.04 |
| EUGENIO ALEXANDER BENITEZ BLANCO | SUELDO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018 | $ 344.04 |
| JOSE ELIAS ORELLANA VARGAS | SUELDO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018 | $ 500.00 |
| TESORERIA MUNICIPAL DE SOCIEDAD | PAGO DE PRESTAMO | $ 1,000.00 |
| MAPFRE LA CENTROAMERICANA, S.A. | PAGO DE PRIMA POR POLIZA DE SEGURO COLECTIVO, AUTOMOTRIZ, FIDELIDAD Y OTROS | $ 672.54 |
| ISSS | PAGO DE PLANILLA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2018 | $ 1,039.63 |
| ACACCEANTEL DE R.L. | PAGO DE CUOTA DE PRESTAMO DE EMPLEADO MES DE SEPTIEMBRE-18 | $ 121.25 |
| BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO | PAGO DE CUOTA DE PRESTAMO DE EMPLEADO MES DE SEPTIEMBRE-18 | $ 230.91 |

**ACUERDO NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por unanimidad, Aprobar la erogación de gastos correspondientes a los Fondos 25%, según detalle siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **BENEFICIARIO** | **CONCEPTO** | **EGRESO** |
| CTE, S.A. DE C.V. | PAGO DE INTERNET DEDICADO | $ 453.12 |
| JOSE NELSON RAMIREZ SALAZAR | PAGO DE DIETA DEL MES DE AGOSTO-18 | $ 464.46 |
| MARTA JESSICA JOYA DE HERNANDEZ | MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO EN RECEPCION | $ 105.00 |
| DIRECCION GENERAL DE TESORERIA | PAGO DE RETENCIONES DE AGOSTO-18 | $ 1,250.67 |
| AFP CONFIA, S.A. | PAGO DE PLANILLA DEL MES DE AGOSTO-18 | $ 964.94 |
| AFP CRECER, S.A. | PAGO DE PLANILLA DEL MES DE AGOSTO-18 | $ 1,659.48 |
| CTE, S.A. DE C.V. | PAGO DE SERVICIO TELEFONICO DE JULIO Y AGOSTO DE 2018. | $ 553.16 |
| CESAR OMAR SARAVIA IGLESIAS | PAGO DE SUELDO DE SEPTIEMBRE-18 | $ 2,000.00 |
| OSCAR BALMORIS FLORES | PAGO DE SUELDO DE SEPTIEMBRE-18 | $ 594.95 |
| GLENDA MARISOL MARTINEZ CONTRERAS | PAGO DE SUELDO DE SEPTIEMBRE-18 | $ 623.22 |
| JOSE OSVALDO HERNANDEZ RODRIGUEZ | PAGO DE SUELDO DE SEPTIEMBRE-18 | $ 366.26 |
| ANA BEATRIZ MENDEZ FUENTES | PAGO DE SUELDO DE SEPTIEMBRE-18 | $ 249.09 |
| ANGELICA DEL CARMEN PERLA PERLA | PAGO DE SUELDO DE SEPTIEMBRE-18 | $ 172.29 |
| INGRID ELIZABETH GRANADOS ARRIAZA | PAGO DE SUELDO DE SEPTIEMBRE-18 | $ 424.06 |
| BLANCA JANETH VASQUEZ DE BENITEZ | PAGO DE SUELDO DE SEPTIEMBRE-18 | $ 496.00 |
| ROMELIA CAROLINA VILLATORO SALAZAR | PAGO DE SUELDO DE SEPTIEMBRE-18 | $ 430.80 |
| MIGUEL ANGEL FLORES TURCIOS | PAGO DE SUELDO DE SEPTIEMBRE-18 | $ 437.98 |
| EUSTAQUIA PORTILLO DE REYES | PAGO DE SUELDO DE SEPTIEMBRE-18 | $ 437.42 |
| JUAN DE DIOS ZELAYA CHAVEZ | PAGO DE SUELDO DE SEPTIEMBRE-18 | $ 317.71 |
| MANUEL ANTONIO GARCIA | PAGO DE SUELDO DE SEPTIEMBRE-18 | $ 182.97 |
| DANIEL ARQUIMIDES UMAÑA ALVAREZ | PAGO DE SUELDO DE SEPTIEMBRE-18 | $ 424.06 |
| JOSE CRUZ ANDRADE RIVERA | PAGO DE SUELDO DE SEPTIEMBRE-18 | $ 424.06 |
| VILMA ELISETH FLORES MELGAR | PAGO DE SUELDO DE SEPTIEMBRE-18 | $ 424.06 |
| ANDRES AMILCAR ARIAS | PAGO DE SUELDO DE SEPTIEMBRE-18 | $ 424.06 |
| OSCAR ROBERTO HERNANDEZ TORRES | PAGO DE SUELDO DE SEPTIEMBRE-18 | $ 424.06 |
| YENIS MARISOL HERNANDEZ MOLINA | PAGO DE SUELDO DE SEPTIEMBRE-18 | $ 796.89 |
| TONY EDVIN SANTOS ORTIZ | PAGO DE SUELDO DE SEPTIEMBRE-18 | $ 900.00 |
| ANA ELIA CASTRO DE BLANCO | PAGO DE SUELDO DE SEPTIEMBRE-18 | $ 585.62 |
| ISSS | PAGO DE PLANILLA DEL MES DE AGOSTO-18 | $ 1,828.62 |
| CESAR OMAR SARAVIA IGLESIAS | GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE/18 | $ 500.00 |
| FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA | PAGO DE CUOTA- PRESTAMO DE EMPLEADO MES DE SEPTIEMBRE-18 | $ 100.86 |
| BANCO SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A. | PAGO DE CUOTA- PRESTAMO DE EMPLEADO MES DE SEPTIEMBRE-18 | $ 126.58 |
| ACODEZO DE R.L. | PAGO DE CUOTA- PRESTAMO DE EMPLEADO MES DE SEPTIEMBRE-18 | $ 345.86 |
| CAJA DE CREDITO SAN MIGUEL | PAGO DE CUOTA- PRESTAMO DE EMPLEADO MES DE SEPTIEMBRE-18 | $ 354.00 |
| BANCO PROMERICA | PAGO DE CUOTA- PRESTAMO DE EMPLEADO MES DE SEPTIEMBRE-18 | $ 64.65 |
| BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO | PAGO DE CUOTA- PRESTAMO DE EMPLEADO MES DE SEPTIEMBRE-18 | $ 85.28 |
| CAJA DE CREDITO DE JOCORO | PAGO DE CUOTA- PRESTAMO DE EMPLEADO MES DE SEPTIEMBRE-18 | $ 57.00 |
| TESORERIA MUNICIPAL DE SOCIEDAD | REINTEGRO POR DESCUENTO DE DAÑOS A TERCEROS A CUENTA DE FONDOS PROPIOS | $ 117.66 |

**ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Unanimidad, Aprobar los traslados del Fondos 75%, a las cuentas correspondientes de los proyectos según detalle siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **BENEFICIARIO** | **CONCEPTO** | **EGRESO** |
| TESORERIA MUNICIPAL DE SOCIEDAD | TRASLADO A CUENTA DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ALUMBRADO PUBLICO" | $ 1,000.00 |
| TESORERIA MUNICIPAL DE SOCIEDAD | TRASLADO A CUENTA DE "DISPOSICION DE DESECHOS SOLIDOS" | $ 1,500.00 |
| TESORERIA MUNICIPAL DE SOCIEDAD | TRASLADO A CUENTA DE "MANTENIMIENTO DE MEDIOAMBIENTE" | $ 2,000.00 |
| TESORERIA MUNICIPAL DE SOCIEDAD | TRASLADO A CUENTA DE "AYUDA A LOS AGRICULTORES DEL MUNICIPIO DE SOCIEDAD" | $ 14,100.00 |
| TESORERIA MUNICIPAL DE SOCIEDAD | TRASLADO A CUENTA DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ALUMBRADO PUBLICO" | $ 9,000.00 |
| TESORERIA MUNICIPAL DE SOCIEDAD | TRASLADO A CUENTA DE "CONFORMACION, APERTURA DE CUNETA Y BALASTADO DE TRAMOS CRITICOS EN CALLE DE LOS CANTONES CANDELARIA -CALPULES" | $ 5,000.00 |
| TESORERIA MUNICIPAL DE SOCIEDAD | TRASLADO A CUENTA DE "PROYECCION SOCIAL 2018" | $ 1,000.00 |
| TESORERIA MUNICIPAL DE SOCIEDAD | TRASLADO A CUENTA DE PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | $ 5,000.00 |
| TESORERIA MUNICIPAL DE SOCIEDAD | TRASLADO A CUENTA DE "CONSTRUCCION DE OBRA DE PASO Y ALCANTARILLADO SOBRE CALLE QUE CONDUCE A CANCHA DE FUTBOL Y CASERIO LO PERLA" | $ 3,000.00 |
| TESORERIA MUNICIPAL DE SOCIEDAD | TRASLADO A CUENTA DE "INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES Y CONTRAPARTIDA MUNICIPAL DE TUBOS DE CONCRETO EN CASERIO TROMPINA ARRIBA, SOCIEDAD, MORAZAN" | $ 300.00 |
| TESORERIA MUNICIPAL DE SOCIEDAD | TRASLADO A CUENTA DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SOCIEDAD, MORAZAN" | $ 400.00 |
| TESORERIA MUNICIPAL DE SOCIEDAD | TRASLADO POR PAGO DE PRESTAMO DE CUENTA DE FONDOS RECAUDADOS | $ 1000.00 |

Certifíquese. - Sin más que hacer constar se cierra la presente acta que firmamos, a las once horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil dieciocho. -Comuníquese. - Sin más que hacer constar se cierra la presente acta que firmamos, a las once horas del día siete de septiembre del año dos mil dieciocho.

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

César Omar Saravia Iglesias

(Alcalde Municipal).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ana Elia Castro de Blanco Mártir Adrián Canales Blanco

(Síndica Municipal). (Primer Regidor Propietario).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Daniel Arquímedes Umaña Álvarez José Milton Blanco Delgado

(Segundo Regidor Propietario Into.). (Tercer Regidor Propietario).

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

José Nelson Ramírez Salazar Jaime Javier Hernández Saravia

(Cuarto Regidor Propietario). (Quinto Regidor Propietario).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Santos Corina Herrera de Canales José Armando Blanco Andrade

(Sexta Regidora Propietaria). (Tercer Regidor Suplente).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

María Romelia Cruz Molina

(Tercera Regidora Suplente).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Licda. Yenis Marisol Hernández Molina

(Secretaria Municipal Interina).

**ACTA NUMERO DIEZ.-** Sesión Ordinaria Celebrada por la Municipalidad de la Ciudad de Sociedad, Departamento de Morazán, a las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho.- Convocada y Presidida por el Señor Alcalde Titular, Señor César Omar Saravia Iglesias, con la asistencia de los miembros propietarios del Concejo Plural Municipal que lo integran: Síndica Municipal, Ana Elia Castro de Blanco; Primer Regidor Propietario, Mártir Adrián Canales Blanco; Segundo Regidor Propietario Interino Daniel Arquímedes Umaña Álvarez, Tercer Regidor Propietario, José Milton Blanco Delgado; Cuarto Regidor Propietario, José Nelson Ramírez Salazar, Quinto Regidor Propietario, Jaime Javier Hernández Saravia; Sexta Regidora Propietaria, Santos Corina Herrera de Canales; asimismo los regidores suplentes, Tercer Regidor Suplente José Armando Blanco Andrade; Cuarta Regidora Suplente, María Romelia Cruz Molina.- Abierta la sesión por quien la preside; la cual inicio con el Saludo del Señor Alcalde.- La Secretaria Municipal Interina, Licenciada Yenis Marisol Hernández Molina, realizo la Lectura del Acta Anterior y el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Unanimidad **APROBAR** la Solicitud de Asociación de Desarrollo Comunal, **ADESCOUP**, del Caserío Trompina Abajo, Cantón Bejucal del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán donde se solicita sesenta tubos Galvanizados, treinta de una pulgada y media y treinta de dos pulgadas, así mismo dos válvulas una de una pulgada y media y otra de dos pulgadas por monto de UN MIL NOVECIENTOS ONCE CON SESENTA CENTAVOS 60/100.- Comuníquese. - **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** por unanimidad, **APROBAR,** la Solicitud de Cantón Animas del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán donde se solicita patrocinio de un Grupo Musical, y los premios del torneo por monto de SEISCIENTOS CINCUENTA 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. - Comuníquese. - **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA** por Unanimidad: Priorizar con Fondos para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador (FODES) (75%) el Proyecto denominado: **CHAPODA DE CALLES Y CAMINOS VECINALES EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SOCIEDAD, DEPARTAMENTO DE MORAZAN.-** Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal**, ACUERDA** por Unanimidad: **RATIFICAR** el perfil técnico, para la ejecución del Proyecto denominado: **CHAPODA DE CALLES Y CAMINOS VECINALES EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SOCIEDAD, DEPARTAMENTO DE MORAZAN.-** Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal**, ACUERDA** por Unanimidad: Autorizar al Jefe de UACI para que elabore el perfil técnico de inversión correspondiente al Proyecto denominado: **CHAPODA DE CALLES Y CAMINOS VECINALES EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SOCIEDAD, DEPARTAMENTO DE MORAZAN.-** Comuníquese **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Unanimidad.- APROBAR la Donación de DOSCIENTOS DOLARES AL DESTACAMENTO MILITAR NUMERO CUATRO, de San Francisco Gotera Departamento- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Unanimidad.- Darle ingreso del efectivo de la venta del camión Municipal placas numero Nacionales uno seis nueve seis cero, que se encontraba en calidad de Chatarra y que fue vendido por un monto de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DÓLARES.- 00/100 ($1440); Se autoriza al Señor Alcalde Municipal Cesar Omar Saravia Iglesias, para que gire instrucciones a la Contadora Municipal Ana Beatriz Méndez Fuentes, para que saque del inventario el equipo de transporte que fue vendido en calidad de chatarra.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Mayoría, Realizar trámite en el Banco de Fomento Agropecuario, para realizar las operaciones de Depósito de pago de salario a los Empleados y el pago de dietas a los Concejales. se hace constar que el Quinto Regidor Propietario Licenciado Jaime Javier Hernández Saravia, salvo su voto por no estar de acuerdo, porque dice que es más factible con el cheque porque lo puede cambiar en cualquier agencia.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Mayoría cancelar la Indemnización correspondiente en CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES CON VEINTIDOS CENTAVOS, 22/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 5,597.22) en dos pagos uno en el mes de Octubre y un segundo y último pago en el mes de enero del año 2019, por el tiempo laborado a la señora Ana Beatriz Méndez Fuentes, como Contadora desde el primero de mayo del año dos mil tres hasta el treinta de septiembre de dos mil dieciocho, cuyo gasto se aplicara a la cuenta de Fondos Recaudados, se hace constar que los Regidores Mártir Adrián Canales Blanco, Primer Regidor Propietario, José Milton Blanco Delgado, Tercer Regidor Propietario, Daniel Arquímedes Umaña Álvarez Segundo Regidor Propietario Interino, salvaron su voto por no estar de acuerdo con el pago de la indemnización ya que el cálculo que presenta la contadora no corresponde al retiro voluntario y este excede más del 50% de lo que la Ley establece perjudicando directamente las finanzas de la municipalidad abonado al retraso del trabajo que esta tiene en el área contable de más de ocho meses y aplicaron lo que establece el artículo cuarenta y cinco del Código Municipal.- Comuníquese .- **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Mayoría autorizar al señor Alcalde Municipal cesar Omar Saravia iglesias para que gire instrucciones a la tesorera municipal para que cancele la Indemnización del retiro voluntario de la señora Ana Beatriz Méndez Fuentes, quien laboro como la Contadora desde el primero de mayo del año dos mil tres hasta el treinta de septiembre de dos mil dieciocho, cuyo gasto se aplicara a la cuenta de Fondos Recaudados, se hace constar que los Regidores Mártir Adrián Canales Blanco, Primer Regidor Propietario, José Milton Blanco Delgado, Tercer Regidor Propietario, Daniel Arquímedes Umaña Álvarez Segundo Regidor Propietario Interino, salvaron su voto por no estar de acuerdo con el pago de la indemnización ya que el cálculo que presenta la contadora no corresponde al retiro voluntario y este excede más del 50% de lo que la Ley establece perjudicando directamente las finanzas de la municipalidad abonado al retraso del trabajo que esta tienen en el área contable de más de ocho meses y aplicaron lo que establece el artículo cuarenta y cinco del Código Municipal.- Comuníquese.-Sin más que hacer constar se cierra la presente acta que firmamos, a las once horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil dieciocho.

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

César Omar Saravia Iglesias

(Alcalde Municipal).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ana Elia Castro de Blanco Mártir Adrián Canales Blanco

(Síndica Municipal). (Primer Regidor Propietario).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Daniel Arquímedes Umaña Álvarez José Milton Blanco Delgado

(Segundo Regidor Propietario Into.). (Tercer Regidor Propietario).

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

José Nelson Ramírez Salazar Jaime Javier Hernández Saravia

(Cuarto Regidor Propietario). (Quinto Regidor Propietario).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Santos Corina Herrera de Canales José Armando Blanco Andrade

(Sexta Regidora Propietaria). (Segundo Regidor Suplente).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

María Romelia Cruz Molina

(Tercera Regidora Suplente).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Licda. Yenis Marisol Hernández Molina

(Secretaria Municipal Interina).

**ACTA NUMERO ONCE. –** Sesión Ordinaria Celebrada por la Municipalidad de la Ciudad de Sociedad, Departamento de Morazán, a las nueve horas con treinta minutos del día cinco de octubre de dos mil dieciocho.- Convocada y Presidida por el Señor Alcalde Titular, Señor César Omar Saravia Iglesias, con la asistencia de los miembros propietarios del Concejo Plural Municipal que lo integran: Síndica Municipal, Ana Elia Castro de Blanco; Primer Regidor Propietario, Mártir Adrián Canales Blanco; Segundo Regidor Propietario Interino Daniel Arquímedes Umaña Álvarez, Tercer Regidor Propietario, José Milton Blanco Delgado; Cuarto Regidor Propietario, José Nelson Ramírez Salazar, Quinto Regidor Propietario, Jaime Javier Hernández Saravia; Sexta Regidora Propietaria, Santos Corina Herrera de Canales; asimismo los regidores suplentes, Tercer Regidor Suplente José Armando Blanco Andrade; Cuarta Regidora Suplente, María Romelia Cruz Molina.- Abierta la sesión por quien la preside; la cual inicio con el Saludo del Señor Alcalde.- La Secretaria Municipal Interina, Licenciada Yenis Marisol Hernández Molina, realizo la Lectura del Acta Anterior y el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Unanimidad **NOMBRAR** como **SECRETARIO MUNICIPAL**, al Licenciado Edras Alexander Guzmán Ventura, de veintisiete años de edad, Licenciado en Computación, originario y residente en la ciudad de Sociedad, departamento de Morazán, con Documento Único de Identidad Número cero cuatro cinco tres uno ocho tres seis- siete, y Tarjeta de Identificación Tributaria Numero uno cuatro uno seis- dos ocho cero siete nueve uno- uno cero uno- ocho, a partir del diez de octubre al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho, por un periodo de prueba de prueba de Tres Meses, quien recibirá un pago mensual de SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($700.00), con los descuentos correspondientes a lo que establece la Ley, y de ser renovado su Contrato recibirá un pago mensual de, NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($950.00).- **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Unanimidaddespués de haber revisado Curriculum Vitae presentado por las personas naturales: 1.- Licenciada Rosa Ingrid Granados Blanco, Licenciada en Ciencias Jurídicas, de cuarenta y tres años de edad, originaria y residente en el

Barrio el Coco, del Municipio de Sociedad, departamento de Morazán, con Documento Único de Identidad número cero uno nueve seis uno cero siete tres- uno y Tarjeta de Identificación Tributaria número uno tres dos tres- dos tres uno dos siete cuatro- uno cero uno- tres.- 2.- Bachiller Ingrid Mariela Flores López, Bachiller Técnico Vocacional Comercial Opción Contaduría, de treinta años de edad, del origen y domicilio de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión, con Documento Único de Identidad número cero cuatro cero uno seis dos cuatro siete- ocho y Tarjeta de Identificación Tributaria número uno cuatro uno seis- dos ocho cero cinco ocho ocho- uno cero uno- cuatro, Licenciado Mauricio Daniel Rodríguez Blanco, de veinticinco años de edad, Licenciado en Administración de empresas, originario y residente en la ciudad de Sociedad, departamento de Morazán, con Documento Único de Identidad Número cero cuatro nueve cuatro ocho cero nueve cero- cuatro, y Tarjeta de Identificación Tributaria Numero uno dos uno siete- uno cero cero nueve nueve tres- uno cero cinco- dos; por lo que este Concejo Municipal determina en base a la experiencia presentada en su hoja de vida de cada uno de los aspirantes a la plaza de Contador Municipal **CONTRATAR** al Licenciado Mauricio Daniel Rodríguez Blanco, de generales antes mencionadas como Contador Municipal, por ser la persona con más experiencia a los intereses de este Municipio.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Unanimidad **NOMBRAR** como **CONTADOR MUNICIPAL**, al Licenciado Mauricio Daniel Rodríguez Blanco, de veinticinco años de edad, Licenciado en Administración de empresas, originario y residente en la ciudad de Sociedad, departamento de Morazán, con Documento Único de Identidad Número cero cuatro nueve cuatro ocho cero nueve cero- cuatro, y Tarjeta de Identificación Tributaria Numero uno dos uno siete- uno cero cero nueve nueve tres- uno cero cinco- dos, a partir del uno de octubre al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho, por un periodo de prueba de tres meses tal como lo establece el Reglamento Interno, quien recibirá un pago mensual de SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($700.00), con los descuentos que establece la Ley.- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Unanimidad **NOMBRAR,** a los concejales Daniel Arquímedes Umaña Álvarez, y Licenciada Yenis Marisol Hernández Molina, para que puedan participar en la Asamblea General, para la Reactivación de la Asociación Intermunicipal Valle Central y Sur de Morazán.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Unanimidad, **APROBAR,** Solicitud de la Iglesia Católica de Cantón el Tablón, Municipio de Sociedad, departamento de Morazán, donde solicitan diecisiete docenas de cohetes de vara, la Banda para el recorrido de las Candidatas de las Fiestas Patronales y la Procesión de San Rafael.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal**, ACUERDA** por Mayoría: **APROBAR** la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto **CONFORMACION Y BALASTADO DE CALLES PRINCIPALES DE LOS SECTORES CRITICOS DE LOS CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DE SOCIEDAD, DEPARTAMENTO DE MORAZAN, por un monto de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PUNTO CUARENTA** DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($159,890.40), estos repartidos en, Alquiler de maquinaria, combustible, carreo de materiales, mano de obra, y el 10% de imprevisto, los concejales, José Nelson Ramírez Salazar, cuarto Regidor Propietario; Jaime Javier Hernández Saravia, quinto Regidor propietario, Santos Corina Herrera de Canales, sexta Regidora Propietaria y José Armando Blanco Andrade, Tercer Regidor Suplente, salvan su voto Argumentando que Dicho proyecto se puede Realizar con la Maquinaria perteneciente a la Municipalidad.- Certifíquese. **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal**, ACUERDA** por Unanimidad: **AUTORIZAR** al Señor Alcalde Municipal Cesar Omar Saravia Iglesias para que gire instrucciones a la Tesorera Municipal Licenciada Glenda Marisol Martínez Contreras para que realice el pago de la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto **CONFORMACION Y BALASTADO DE CALLES PRINCIPALES DE LOS SECTORES CRITICOS DE LOS CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DE SOCIEDAD, DEPARTAMENTO DE MORAZAN,** por un monto de **SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PUNTO CERO SEIS. ($7,195.06)**. - Certifíquese. **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal**, ACUERDA** por Unanimidad: **AUTORIZAR** al Señor Alcalde Municipal Cesar Omar Saravia Iglesias para que gire instrucciones a la Tesorera Municipal Licenciada Glenda Marisol Martínez Contreras para que Cancele cuentas de la Municipalidad que se encuentran en Banco Scotiabank.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal**, ACUERDA** por Unanimidad: APROBAR el contrato del Operario de Maquinaria pesada del Señor CARLOS DE JESUS GUEVARA ARAUJO, para el Proyecto **CONFORMACION, CONSTRUCCION DE GRADAS, MURO DE CONTENCION, ACCESO DE ENTRADA, GALERA, CERCA PERIMETRAL Y COLOCACION DE CESPED NATURAL EN CANCHA DE CANTON EL TABLON, DEL MUNICIPIO DE SOCIEDAD, DEPARTAMENTO DE MORAZAN.-** Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal**, ACUERDA** por Unanimidad: APROBAR la Solicitud del Equipo de Futbol Femenino de Cantón el tablón del Municipio de Sociedad Departamento de Morazán, Donde Solicitan los premios para la realización de un Torneo Femenino por un Monto de Doscientos 00/100 Dólares de Los Estados Unidos de América ($200.00) Además Solicitan una Docena de Cohetes de Vara, el sonido, el Animador y Un Canopis y Doce Sillas.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal**, ACUERDA** por Unanimidad: APROBAR la solicitud del Equipo Club Deportivo Embajador de Cantón Tablón, del Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán los premios para la realización de un Torneo, por un Monto de Doscientos 00/100 Dólares de Los Estados Unidos de América, ($200.00) Además Solicitan una Docena de Cohetes de Vara, el sonido, el Animador y Un Canopis y Doce Sillas.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal **ACUERDA** por unanimidad Trasladar de la cuenta 100-720-700002-5 correspondiente a la Tesorería Municipal del 75% FODES, la cantidad de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($3,000.00) a la Cuenta 100-720-700001-7, correspondiente a la cuenta de la Tesorería Municipal de Fondos Recaudados, para pagar gastos Administrativos de la Municipalidad los cuales serán reintegrados en tres cuotas de MIL DOLARES cada uno a partir del Mes de Noviembre.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal**, ACUERDA** por Unanimidad: Autorizar al Alcalde Municipal señor Cesar Omar Saravia Iglesias, para que gire instrucciones**,** a la Tesorera Municipal Licenciada Glenda Marisol Martínez Contreras, para que suspenda Todas las Cuentas Municipales que se encuentran actualmente en el Banco Scotiabank, Y que todos los saldos de dichas cuentas sean anexados a la cuenta. 4940019112 dirigida a **MEJORAMIENTO DE LA RED EXISTENTE DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y CAJA DE CAPTACION, CANTON EL TABLON,** para que puedan ser canceladas todas las cuentas y ser sustraído el Cheque de dicho Banco por el Alcalde Municipal de Sociedad señor Cesar Omar Saravia. Dichas Cuentas a Cancelar son:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Número de la cuenta** | **Nombre de la Cuenta** | **Saldo** |
|  |  | **BANCO SCOTIABANK** |  |
| 1 | 4940016539 | ALCALDIA MUNICIPAL DE SOCIEDAD | $ 0.44 |
| 2 | 4940017438 | MEJORAMIENTO EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO MUNICIPIO DE SOCIEDAD | $ - |
| 3 | 4940018574 | CONCRETO HIDRAULICO EN TRAMO DE CALLE EN CASERIO CARRILLO ANIMAS | $ 0.01 |
| 4 | 4940019112 | MEJORAMIENTO DE LA RED EXISTENTE DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y CAJA DE CAPTACION, CANTON EL TABLON | $209.11 |
| 5 | 4940019465 | CONCRETADO HIDRAULICO EN TRAMOS CRITICOS EN CALLE QUE CONDUCE DE CANTON LA LABRANZA EN CANTO CALPULES, MUNICIPO DE SOCIEDAD |  |
| 6 | 4940019554 | ALCALDIA MUNICIPAL DE SOCIEDAD | $ - |
| 7 | 4940019597 | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DIDRAULICO Y OBRA DE PASO EN TRAMO DE CALLE LAS FLORES | $ 0.01 |
| 8 | 4940019708 | MEJORAMIENTO DE TRAMOS DE CALLE EN CASERIO EL CHAPARRO | $192.03 |
| 9 | 4940019716 | CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO CON PASTO SINTETICO EN COLONIA LAS TRES PERLAS | $106.43 |
| 10 | 4940019724 | CONCRETO HIDRAULICO DE TRAMO DE CALLE QUE CONDUCE AL TEMPLO DE CANDELARIA. |  |
| 11 | 4940019953 | COLOCACION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE FRENTE A LA UNIDAD DE SALUD, CANTON EL PEÑON |  |
| 12 | 8240006996 | ADOQUINADO EN PLAZA BEJUCAL CENTRO |  |
| 13 | 4940018205 |  | $ 2.18 |
| 14 | 4940018191 |  | $ 2.18 |
| 15 | 4940005987 |  | $ - |
| 16 | 4940006061 |  | $ - |
| 17 | 4940008951 |  | $ - |
| 18 | 4940009060 |  | $269.36 |
| 19 | 4940009168 |  | $ - |
| 20 | 4940009451 |  | $ - |
| 21 | 4940009737 |  | $ - |
| **$781.75** |

-Certifíquese. **–ACUERDO NUMERO CATORCE:** El concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Articulo 30 del Código Municipal, ACUERDA por unanimidad **AUTORIZAR** al Alcalde Municipal, Señor Cesar Omar Saravia Iglesias y a la Tesorera Municipal, Licenciada Glenda Marisol Martínez Contreras, para que mancomunadamente Aperturen Cuenta Corriente en el Banco de Fomento Agropecuario para el Proyecto denominado: **CHAPODA DE CALLES Y CAMINOS VECINALES EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SOCIEDAD, DEPARTAMENTO DE MORAZAN.-**, con un Monto de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA ($1,000.00), para que realicen las erogaciones necesarias y pertinentes.- Comuníquese.- **NUMERO QUINCE:** El concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Articulo 30 del Código Municipal, ACUERDA por unanimidad **AUTORIZAR** al Alcalde Municipal, Señor Cesar Omar Saravia Iglesias y a la Tesorera Municipal, Licenciada Glenda Marisol Martínez Contreras, para que mancomunadamente Aperturen Cuenta Corriente en el Banco de Fomento Agropecuario para el Proyecto denominado: **CONFORMACION Y BALASTADO DE CALLES PRINCIPALES DE LOS SECTORES CRITICOS DE LOS CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DE SOCIEDAD, DEPARTAMENTO DE MORAZAN,** con un Monto de VEINTE MIL CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA ($20,0100.00) .- Comuníquese.– **ACUERDO NUMERO dieciséis:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Unanimidad. - Aprobar el Perfil del Proyecto: **CHAPODA DE CALLES Y CAMINOS VECINALES EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SOCIEDAD, DEPARTAMENTO DE MORAZAN**. - Por un Monto de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($15,000) los cuales serán Cancelados con Fondos FODES-75%. -Comuníquese.  **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** El concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, que le confiere el Art. 30 del Código Municipal, **ACUERDA** por unanimidad Autorizar al señor Alcalde Municipal Cesar Omar Saravia Iglesias, para que dé **ORDEN DE INICIO** para la ejecución del proyecto **CHAPODA DE CALLES Y CAMINOS VECINALES EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SOCIEDAD, DEPARTAMENTO DE MORAZAN** a partir del once de Octubre del presente año**.**- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Unanimidad, **APROBAR** la erogación de gastos correspondientes a los Fondos Propios, según detalle siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **BENEFICIARIO** | **CONCEPTO** | **EGRESOS** |
| Banda Caballo de Plata C.A DE C.V | Servicios Musicales con la banda. | $950.50 |
| Ana Beatriz MENDEZ FUENTES | PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL 50% DE INDEMNIZACION Y VACACION PROPORCIONAL POR RETIRO VOLUNTARIO. | $5,597.22 |
| SAIDA BONILLA ECHEVERRIA | POR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE | $169.35 |
| DIRECCION GENERAL DE TESORERIA. | POR REFRENDA DE VEHICULOS MUNICIPALES. | $208.57 |
| AFP CONFIA, S.A | Pago de planillas previsionales correspondiente al mes de septiembre de 2018 | $586.37 |
| AFP CRECER, S.A | Pago de planillas previsionales correspondiente al mes de septiembre de 2018 | $ 706.83 |
| Dirección general de tesorería | Pago de retenciones de isr realizadas en septiembre/ 2018 | $222.84 |
| Yolanda de la paz fuentes Hernández | Suministro de usos diversos | $83.00 |
| William Alcides Ayala Vásquez | Por instalación de 17 metros de cable utp, limpieza de puertos de fotocopiadoras | $ 31.90 |
| Jose Arturo iglesias benitez | Suministro de equipo informatico, papelería, materiales de oficina y otros. | $1,332.35 |
| Cetexsal, s.a de c.v. | Pago de servicio de agua | $270.00 |
| Portillo materiales eléctricos, s.a de c.v. | Suministro de materiales para mantenimiento de instalaciones eléctricas de la municipalidad | $113.19 |
| Nota de cargo planilla sueldos de octubre de 2018 | Nota de cargo por aplicación de sueldos a cuenta de empleados de la municipalidad. | $7,683.45 |
| Juan Antonio coreas andrade | Pago por arriendo de ojo de agua del 11-09-18 al 11-10-18 | $150.00 |
| Sandra marleny coreas Andrade | Pago por arriendo de ojo de agua del 11-09-18 al 11-10-18 | $150.00 |
| Carlos de jesus Guevara Araujo | Pago de indemnización | $2,200.00 |

**ACUERDO NUMERO diecinueve:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Unanimidad, Aprobar la erogación de gastos correspondientes a los Fondos 25%, según detalle siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Beneficiario** | **concepto** | **Egreso** |
| Cte, s.a de c.v. | Pago de internet dedicado | $453.12 |
| Saida Bonilla Echeverría | Pago de Combustible del mes de septiembre-18 | $ 208.90 |
| AFP CONFIA, S.A | PAGO PLANILLA DEL MES DE SEPTIEMBRE -18 | $964.94 |
| Afp crecer, S.A | PAGO DE PLANILLA DEL MES DE AGOSTO-18 | $1,659.47 |
| Dirección general de tesorería. | Pago de retenciones de septiembre |  |
| n/c por planilla de sueldos a empleados. | n/c por planilla de sueldos empleados | $9,047.02 |
| Yenis Marisol Hernández Molina | Pago de sueldo de octubre-18 | $284.20 |
| Ana Elia Castro de Blanco | Pago de sueldo de octubre-18 | $585.62 |
| Tony edvin santos Ortiz | Pago de sueldo de octubre -18 | $ 900.00 |
| Mauricio Daniel Rodriguez Blanco | Complemento de sueldo del mes de octubre de 2018 | $178.27 |
| Eliseo Benavides Rodriguez | Mantenimiento preventivo a motocicleta de la municipalidad | $81.00 |

**ACUERDO NUMERO veinte:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal; **ACUERDA:** Por Unanimidad, Aprobar la erogación de gastos correspondientes a los Fondos 75%, según detalle siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Beneficiarios** | **Concepto** | **Egreso** |
| Tesorería municipal de sociedad. | Traslado a cuenta de proyecto “conformación, construcción de gradas, muro de contención, acceso de entrada, galera, cerca perimetral y colocación de césped natural en cancha del cantón el tablón del municipio de sociedad, departamento de Morazán” | $5,000.00 |
| Tesorería municipal de sociedad | Pago de sentencia del mes de agosto-18 | $5,000.00 |
| Tesorería municipal de sociedad. | Traslado a cuenta de “mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de agua potable. | $ 2,000.00 |
| Tesorería municipal de sociedad. | Traslado a cuenta de “mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público” | $ 1,500.00 |
| Tesorería municipal de sociedad. | Traslado a cuenta de “disposición de desechos sólidos” | $1,500.00 |
| Tesorería municipal de sociedad. | Traslado a cuenta de “mantenimiento de medioambiente” | $2,000.00 |
| Tesorería municipal de sociedad. | Traslado a cuenta de “perfil de recreación, cultura y deporte” | $ 1,000.00 |
| Tesorería municipal de sociedad. | Traslado a la cuenta de “mantenimiento de maquinaria y camión recolector 2018” | $ 3,000.00 |
| Tesorería municipal de sociedad | Traslado a cuenta de “contrapartida municipal del proyecto abastecimiento de agua” | $2,000.00 |
| Tesorería municipal de sociedad. | Traslado a la cuenta de “construcción de túmulos y pasos de cebra en zona peatonal” | $2,000.00 |
| Tesorería municipal de sociedad | Traslado a la cuenta del proyecto “conformación, construcción de gradas, muro de contención, acceso de entrada, galera, cerca perimetral y colocación de césped natural en cancha de cantón el tablón del municipio de sociedad, departamento de Morazán”. | $10,000.00 |
| Tesorería municipal de sociedad | Traslado a la cuenta “instalación de juegos infantiles y contrapartida municipal de tubos de concreto en caserío Trompina arriba, sociedad, Morazán” | $1,000.00 |
| Cesar Omar romero vigil | Compra de 100 bolsas de cemento | $ 840.00 |
| Áridos y concretos, s.a de c.v. |  | $60.00 |
| Tesorería municipal de sociedad | Préstamo a cuenta de Fondos recaudados | $3,000.00 |
| Tesorería municipal de sociedad | Traslado a la cuenta de “perfil de fiestas patronales, titulares y otros 2018” | $1,500.00 |
| Tesorería municipal de sociedad | Traslado a cuenta de “perfil de “5% pre- inversión del 75% FODES” | $7,200.00 |
| PERFORACIONES DOS MIL, S.A. DE C.V. | PAGO DE SENTENCIA DEL MES DE SEPTIEMBRE-18 | $5,000.00 |
| PERFORACIONES DOS MIL, S.A. DE C.V | PAGO DE SENTENCIA DEL MES DE NOVIEMBRE-18 | $5,000.00 |
| TESORERIA MUNICIPAL DE SOCIEDAD | TRASLADO DE FONDOS A CUENTA DE PROYECTO, “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ALUMBRADO PUBLICO” | $8,000.00 |

. - comuníquese. - **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal, **ACUERDA:** por Unanimidad: Priorizar con Fondos para el desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador (FODES) 75% el Proyecto denominado: “**Reparación y Mantenimiento de Infraestructuras Municipales, del Municipio de Sociedad, departamento de Morazán”. -** Comuníquese. - **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS**: El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal**, ACUERDA** por Unanimidad: **RATIFICAR** el Proyecto denominado: “**Reparación y Mantenimiento de Infraestructuras Municipales, del Municipio de Sociedad, departamento de Morazán”. -** Comuníquese. - **ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal**, ACUERDA** por Unanimidad: Autorizar al Jefe de UACI, Ingeniero José Osvaldo Hernández Rodríguez, para que elabore y trámite ante este Concejo la Aprobación del perfil Técnico, del Proyecto denominado: **Reparación y Mantenimiento de Infraestructuras Municipales, del Municipio de Sociedad, departamento de Morazán”.** Comuníquese. -Sin más que hacer constar se cierra la presente acta que firmamos, a las once horas del día cinco de octubre del año dos mil dieciocho. –

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

César Omar Saravia Iglesias

(Alcalde Municipal).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ana Elia Castro de Blanco Mártir Adrián Canales Blanco

(Síndica Municipal). (Primer Regidor Propietario).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Daniel Arquímedes Umaña Álvarez José Milton Blanco Delgado

(Segundo Regidor Propietario Into.). (Tercer Regidor Propietario).

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

José Nelson Ramírez Salazar Jaime Javier Hernández Saravia

(Cuarto Regidor Propietario). (Quinto Regidor Propietario).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Santos Corina Herrera de Canales José Armando Blanco Andrade

(Sexta Regidora Propietaria). (Segundo Regidor Suplente).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

María Romelia Cruz Molina

(Tercera Regidora Suplente).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Licda. Yenis Marisol Hernández Molina

(Secretaria Municipal Interina).

**ACTA NUMERO DOCE. –**

Sesión Ordinaria Celebrada por la Municipalidad de la Ciudad de Sociedad, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veintiséis de octubre de dos mil dieciocho.- Convocada y Presidida por el Señor Alcalde Titular, Señor César Omar Saravia Iglesias, con la asistencia de los miembros propietarios del Concejo Plural Municipal que lo integran: Síndica Municipal, Ana Elia Castro de Blanco; Primer Regidor Propietario, Mártir Adrián Canales Blanco; Segunda Regidora Propietaria, Yenis Marisol Hernández Molina; Tercer Regidor Propietario, José Milton Blanco Delgado; Cuarto Regidor Propietario, José Nelson Ramírez Salazar (Interino) , Quinto Regidor Propietario, Jaime Javier Hernández Saravia; Sexta Regidora Propietaria, Santos Corina Herrera de Canales; asimismo los regidores suplentes, Primer Regidor Suplente, Daniel Arquímedes Umaña Álvarez; Tercer Regidor Suplente José Armando Blanco Andrade; Cuarta Regidora Suplente, María Romelia Cruz Molina.-El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El concejo Municipal en uso de sus facultades Legales, que le confiere el Articulo Treinta del Código Municipal ACUERDA por unanimidad NOMBRAR en la plaza AUXILIAR de **(UACI) con funciones** de **Administrador de Contratos**, para todos los proyectos que se Ejecuten por la Municipalidad, en las diferentes modalidades: por Administración, Libre Gestión y Licitación Pública Nacional,al Técnico, **Edwin Javier Zelaya Flores**, de veintisiete años de Edad, Técnico en Ingeniera Civil, originario y residente en la Ciudad de Sociedad, departamento de Morazán, Con Documento Único de Identidad: cero cuatro cinco seis nueve siete nueve ocho - uno y Numero de Identificación Tributaria: uno tres dos tres - uno cuatro cero ocho nueve uno - uno cero uno - cero, a partir del uno de Noviembre de Dos Mil dieciocho, quien devengara un pago Mensual de QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($500.00), realizándole los descuentos que establece la ley,.-Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO DOS:** El concejo Municipal en uso de sus facultades Legales, que le confiere el Articulo Treinta del Código Municipal ACUERDA por unanimidad NOMBRAR como **Registrador de Carrera Administrativa,** al Licenciado Andrés Amílcar Arias, quien se desempeñaba, comoAUXILIAR DE PROYECCION.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TRES:** El concejo Municipal en uso de sus facultades Legales, que le confiere el Articulo Treinta del Código Municipal ACUERDA por unanimidad NOMBRAR como **Jefe de Archivo Institucional** al señor Daniel Arquímides Umaña Álvarez, quien también se desempeña como encargado de Maquinaria Municipal.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal**, ACUERDA** por Unanimidad: **APROBAR** la formulación del Perfil Técnico del Proyecto**,** denominado: **“Reparación y Mantenimiento de Infraestructuras Municipales, del Municipio de Sociedad, departamento de Morazán”. por un monto de tres mil ochocientos dolares de los estados unidos de america ($3,800.00)**. -**ACUERDO NUMERO CINCO:** El concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Articulo 30 del Código Municipal, ACUERDA por unanimidad **AUTORIZAR** al Alcalde Municipal, Señor Cesar Omar Saravia Iglesias y a la Tesorera Municipal, Licenciada Glenda Marisol Martínez Contreras, para que mancomunadamente Aperturen Cuenta Corriente en el Banco de Fomento Agropecuario para el Proyecto denominado: **“Reparación y Mantenimiento de Infraestructuras Municipales, del Municipio de Sociedad, departamento de Morazán”.-**, con un Monto de CIEN DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA ($100.00), para que realicen las erogaciones necesarias y pertinentes.- Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO SEIS:** El concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales que le confiere el Articulo 30 del Código Municipal, ACUERDA por unanimidad **AUTORIZAR** al Señor Alcalde Municipal, Cesar Omar Saravia Iglesias, para que gire instrucciones a la Tesorera Municipal Glenda Marisol Martínez Contreras, para que Elimine las siguientes cuentas que se encuentran en el Banco de Fomento Agropecuario.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número de CUENTA | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO |
| 100-420-700073-5 | Mantenimiento. De máquina Y camión recolector de basura, propiedad de la alcaldía municipal de sociedad, para el periodo de mayo a diciembre de dos mil quince. | $271.33 |
| 100-420-700089-1 | Remodelación de servicios sanitarios, del centro escolar la plaza Cantón peñón municipio de Sociedad. | $461.20 |
| 100-420-700123-5 | Chapoda de calle y caminos vecinales en la zona rural y urbana del Municipio de Sociedad 2017. | $40.00 |
| 100-420-700125-1 | Construcción de galera en cancha del caserío el Carrizal, Cantón El Tablón. | $100.26 |
| 100-420-700126-0 | Fraguado de cuestas en caserío los Flores, Cantón Candelaria, Municipio de Sociedad. | $83.23 |
| 100-420-700127-8 | Contrapartida municipal en construcción de galera en Centro Escolar, Caserío el Bañadero, Cantón peñón. | $1,048.70 |
| 100-420-700128-6 | Contrapartida Municipal en reparación de Techo de aulas del Centro Escolar, del Cantón el Tablón. | $92.50 |
| 100-420-700132-4 | Construcción de gradas, muro de contención y galera en cancha de futbol, Caserío los Amaya. | $1,199.42 |
| 100-420-700134-0 | Construcción de puente peatonal sobre el rio el ingenio, Cantón La Labranza. | $6.20 |
| 100-420-700135-9 | Fraguado de cuesta en calle que conduce al Caserío Frutilla, Cantón El Tablón. | $136.84 |
| 100-420-700141-3 | Conformación Apertura de cuneta y Balastado de tramos críticos, Cantón La Labranza y el Tablón. | $20.00 |

**Y que sean trasferidos los saldos de dichas cuentas a la cuenta de Fondos FODES 75% de la Municipalidad, de Sociedad. - Comuníquese. – ACUERDO NUMERO SIETE :** El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que establece el Artículo treinta del Código Municipal **ACUERDA** por unanimidad Trasladar de la cuenta 100-720-700002-5 correspondiente a la Tesorería Municipal del 75% FODES, la cantidad de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00) a la Cuenta 100-720-700001-7, correspondiente a la cuenta de la Tesorería Municipal de Fondos Recaudados, para pagar gastos Administrativos de la Municipalidad, los cuales serán reintegrados en Dos cuotas de MIL DOLARES cada uno a partir del Mes de Noviembre.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO:** El concejo Municipal en uso de sus facultades Legales, que le confiere el Articulo Treinta del Código Municipal ACUERDA por unanimidad **CONTRATAR** los servicios del Abogado Efraín de Jesús Baires Benítez, con Documento Único de Identidad. Cero cero cinco tres seis siete siete cero – ocho y Numero de Identificación Tributaria: uno uno uno ocho- dos uno cero tres ocho uno - uno cero uno- ocho, para hacer los procesos de legalización de algunos bienes inmuebles propiedad de la Municipalidad. **ACUERDO NUMERO OCHO:** El concejo Municipal en uso de sus facultades Legales, que le confiere el Articulo Treinta del Código Municipal ACUERDA por unanimidad AUTORIOZAR el descargo de insumo y equipo en desuso según el inventario de mobiliario y equipo Municipal. - Comuníquese. – sin más que hacer constar se cierra la presente acta que firmamos a las doce horas del día veintiséis de octubre de dos mil diecinueve.

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

César Omar Saravia Iglesias

(Alcalde Municipal).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ana Elia Castro de Blanco Mártir Adrián Canales Blanco

(Síndica Municipal). (Primer Regidor Propietario).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Yenis Marisol Hernández Molina José Milton Blanco Delgado

(Segunda Regidora Propietaria.). (Tercer Regidor Propietario).

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

José Nelson Ramírez Salazar Jaime Javier Hernández Saravia

(Cuarto Regidor Propietario). (Quinto Regidor Propietario).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Santos Corina Herrera de Canales Daniel Arquímides Umaña Álvarez

(Sexta Regidora Propietaria). (primer Regidor Suplente)

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ José Armando Blanco Andrade María Romelia Cruz Molina

(Tercera Regidora Suplente).

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Edras Alexander Guzmán Ventura

(Secretario Municipal).